

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Tema:

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, CASO: EMPRESA
TRANSIMC**

**Proyecto de investigación previo a la obtención del título de Licenciada
en Contabilidad y Auditoría**

Línea de investigación:

CONTROL INTERNO

Autora:

Evelyn Stephania Caicedo Vinueza

Director:

PhD. Verónica Leonor Peñaloza López

Ambato – Ecuador

Septiembre 2023

DECLARACIÓN DE AUTENCIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo: **EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA**, con cédula de ciudadanía 0503697237, autor del trabajo de graduación titulado: "AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, CASO: EMPRESA TRANSIMC", previa a la obtención del título de **LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**, en la escuela de **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**.

1. Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
2. Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir a través de sitio web de la Biblioteca de la PUCE Ambato, el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de la Universidad.

Ambato, septiembre 2023



Evelyn Stephania Caicedo Vinueza

CC. 0503697237

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
SEDE AMBATO
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Tema:

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, CASO: EMPRESA
TRANSIMC

Línea de Investigación:

CONTROL INTERNO

Autor:

Evelyn Stephania Caicedo Vinueza

Verónica Leonor Peñaloza López, Ing. Mg.

CALIFICADOR

f. 

Mario Roberto Altamirano Hidalgo, Ing. Mg.

CALIFICADOR

f. 

Nelson Danilo Bombón Orellana, Ing. Mg

CALIFICADOR

f. 

Betty Viviana Avellán Herrera, Ing. Mg.


DIRECTORA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

f. 

Hugo Rogelio Altamirano Villarroel, Dr.

SECRETARIO GENERAL PUCESA

f. 

 Pontificia Universidad
Católica del Ecuador

SECRETARÍA GENERAL
PROCURADURÍA

Ambato – Ecuador

Septiembre 2023

AGRADECIMIENTO

A Dios, a mis padres, a mi familia y a la estrella más linda que tiene el cielo
H.M.V.A.

RESUMEN

El proyecto de investigación tiene como fin auditar la responsabilidad impositiva en la compañía TRANSIMC CIA. LTDA., para impedir sanciones de la institución responsable de la gestión de tributos. Es importante realizar este tipo de estudio, porque en la compañía no se ha realizado una evaluación con respecto al ámbito tributario. La investigación tiene como objetivo realizar una evaluación de la responsabilidad impositiva de la compañía TRANSIMC CIA. LTDA., compañía que realiza transporte de carga pesado. Se tomará en cuenta como metodología la documental y exploratoria, se realiza un análisis en el área contable de la compañía, respecto a los anexos transaccionales, declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, renta, y balances. Con esta información se procede a elaborar un informe de responsabilidad impositiva que analiza la concordancia de lo investigado y lo de que se encuentra en contabilidad. Como resultado de este estudio, la propuesta es tener un informe tributario que permita tener información verídica de la compañía y a futuro tener un sistema de control que evite pago de interés y multas al SRI indebidas.

Palabras Claves: Revisión fiscal, responsabilidad impositiva, información financiera, análisis financiero.

ABSTRACT

The purpose of the research project is to audit the tax liability in the company TRANSIMC CIA. LTDA., to prevent sanctions from the institution responsible for tax management. It is important to carry out this type of study, because the company has not carried out an evaluation regarding the tax field. The objective of the investigation is to carry out an evaluation of the tax responsibility of the company TRANSIMC CIA. LTDA., a company that carries out heavy cargo transportation. The documentary and exploratory methodology will be taken into account, since an analysis is carried out in the company's accounting area, regarding the transactional annexes, Value Added Tax returns, income, and balance sheets. With this information, a tax responsibility report is prepared that analyzes the consistency of what was investigated and what is found in accounting. As a result of this study, the proposal is to have a tax report that allows to have true information about the company and in the future to have a control system that avoids payment of interest and undue fines to the SRI.

Keywords: Tax review, tax responsibility, financial information, financial analysis.

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

DECLARACIÓN DE AUTENCIDAD Y RESPONSABILIDAD	i
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
RESUMEN	iv
ABSTRACT	v
ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS	vi
CAPÍTULO I. ESTADO DEL ARTE Y LA PRÁCTICA.....	5
1.2. Cumplimiento tributario.....	13
1.3. Auditoría tributaria como planificación impositiva.....	24
CAPÍTULO II. DISEÑO METODOLÓGICO	28
2.1 Tipo y enfoque de investigación.....	28
2.2 Análisis de resultados	30
2.3 . Caracterización de la compañía.....	42
CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE RESULTADOS	47
3.1. Justificación.....	47
3.2. Fases y procedimiento de la revisión fiscal	49
3.3 informe de auditoría.....	76
CONCLUSIONES.....	116
RECOMENDACIONES	118
BIBLIOGRAFÍA	119
ANEXOS	123
Anexo 1.....	123
Anexo 2.....	125
Anexo 3.....	129

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Principales Indicadores del sector en Ecuador	10
---	----

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Responsabilidades del sector transporte de carga pesada	9
Cuadro 2. Análisis FODA.....	45

INTRODUCCIÓN

El examen de la responsabilidad impositiva en el ámbito del transporte terrestre de carga pesada es un proceso esencial para salvaguardar el acatamiento de la responsabilidad impositiva y minimizar los riesgos asociados con incumplimientos legales. A través de una revisión minuciosa y profesional, se busca asegurar que la compañía cumpla con todas las regulaciones tributarias aplicables, evitando así posibles consecuencias negativas tanto a nivel financiero como legal.

En este contexto, este examen en una compañía de transporte terrestre de carga pesada, como lo es la empresa de SERVICIOS Y TRANSPORTE IMC TRANSIMC CIA. LTDA, sin embargo, el nombre comercial y con el que se hará referencia en este proyecto de investigación será TRANSIMC CIA. LTDA, con RUC 0591746529001, implica un examen exhaustivo de los la contabilidad y financieros para verificar el acatamiento de todas las responsabilidades impositivas correspondientes. Asimismo, se busca identificar posibles riesgos fiscales y proponer medidas para mitigarlos, proporcionando conclusiones y recomendaciones.

Con esta información se estructura un informe de responsabilidad impositiva que analiza la concordancia entre la información investigada y la registrada en la contabilidad. Como resultado de este estudio, la propuesta es generar un informe tributario que permita tener información verídica de la compañía y a futuro tener un sistema de control que evite pago de intereses y multas por incumplimiento con la institución responsable de la gestión de tributos.

En la investigación de Morera (2018), se resalta la relevancia de la revisión fiscal en la observancia de la responsabilidad impositiva, tal como se expone en el estudio titulado "La relevancia de la revisión fiscal en el acatamiento de la responsabilidad impositiva".

Así también García (2020) señala que el examen fiscal es un instrumento importante para el control y acatamiento de las responsabilidades impositivas.

En lo que se refiere a Ecuador se presentan los siguientes estudios relacionados con el examen de la responsabilidad impositiva:

Con respecto a La revisión fiscal y su incidencia en el acatamiento de la responsabilidad impositiva en el Ecuador, Burbano y Fuentes (2016) investigan la revisión fiscal en el Ecuador y su impacto en el acatamiento de la responsabilidad impositiva.

Por otro lado, Chávez (2018) en su estudio sobre El examen fiscal y su incidencia en la responsabilidad impositiva en el Ecuador, analiza El examen fiscal en el Ecuador y su influencia en la responsabilidad impositiva.

En el Ecuador la legislación tributaria ha sido sujeta a varias reformas, el sector del transporte no ha sido ajeno a estos cambios y es así que, la compañía TRANSIMC CIA. LTDA, no cuenta con una planificación tributaria que ayude a minimizar pagos y optimizar réditos a favor de la compañía, por lo que es evidente que existe la necesidad de aplicar las estrategias tributarias necesarios para la compañía de transporte terrestre mediante el análisis de la responsabilidad impositiva del año 2021 (Chávez , 2018).

La falta de planificación está estrechamente relacionada con la falta de conocimientos en los procesos, lo cual resulta en una gestión tributaria deficiente. Además, es importante mencionar que la compañía TRANSIMC CIA. LTDA, carece de personal capacitado en esta área, lo que limita su capacidad para llevar un sistema de registro preciso de sus ingresos y gastos. Esta situación podría dar lugar a inconsistencias en el acatamiento de sus responsabilidades impositivas y, en consecuencia, a posibles sanciones por parte de la institución responsable de la gestión de tributos (Chávez , 2018).

Esta problemática podría afectar a la compañía de transporte terrestre de carga pesada al no tener una gestión adecuada de sus impuestos y con el riesgo de generar problemas legales y financieros.

Durante el año 2020, el Institución responsable de la gestión de impuestos (SRI) obtuvo una recaudación de aproximadamente \$1.800 millones de dólares provenientes de impuestos como el impuesto a la renta, el impuesto al valor

agregado (IVA) y otros impuestos relacionados con el transporte de carga terrestre (SRI, 2022).

Según un informe del SRI, en el año 2019, cerca del 70% de las compañías de transporte de carga pesada terrestre en Ecuador cumplieron con sus responsabilidades impositivas. El SRI también ha informado que la responsabilidad impositiva en el sector de transporte de carga terrestre se ha reducido en los últimos años, pasando de alrededor del 50% en 2011 al 30% en 2019 (SRI, 2022).

En el Ecuador, para el año 2022, la recaudación de impuestos en el sector de transporte de carga terrestre de acuerdo con cifras oficiales del Servicio de Renta Interna (SRI) fue de USD 89.257.839 que representa el 5% del total recaudado que fue de 17.163.519.380 (SRI, 2022).

Dentro de este contexto, surge la siguiente interrogante de investigación: ¿De qué manera el no acatamiento de las responsabilidades impositivas impacta los resultados financieros de la compañía en un periodo específico?

Para resolver la pregunta de investigación, se ha identificado la siguiente idea a defender:

Objetivo General:

Evaluar el cumplimiento tributario para la mejora en los resultados financieros de la empresa TRANS IMC CIA. LTDA.

Objetivos específicos:

1. Fundamentar teóricamente los componentes de la Auditoría Tributaria
2. Diagnosticar el cumplimiento tributario mediante la aplicación de Auditoría tributaria a la empresa TRANS IMC CIA. LTDA.

3. Realizar el informe de cumplimiento tributario en el que se identifiquen los posibles errores que afectan a los resultados financieros y tributarios de la empresa TRANS IMC CIA. LTDA.

De acuerdo con la investigación a desarrollar, el tipo de investigación será mixta cuantitativa - cualitativa, puesto que se requiere conocer de manera detallada la causa por lo que se da la falta de control interno en la compañía, para lo cual se realizará entrevistas a las personas claves al interior de la misma y a los responsables del área contable financiera.

Para la propuesta se utilizará los datos obtenidos en la anterior etapa de acuerdo al método deductivo que permite analizar datos estadísticos de la información financiera que tenga la compañía y las entrevistas, para la obtención de resultados se procederá a utilizar herramientas como Excel para sistematizar la información obtenida.

Como procedimiento de investigación se puede identificar el siguiente, revisión documental, en esta fase se procede a la revisión de los documentos contables y financieros de la compañía tales como balances , declaraciones fiscales, recibos, facturas, contabilidad, entre otros, para evaluar la responsabilidad impositiva de la compañía, en este contexto, se utiliza entrevistas, al personal encargado de llevar la contabilidad y tributación de la compañía, con el fin de obtener información más detallada sobre las prácticas contables y fiscales de la compañía y así, analizar los riesgos fiscales, este análisis puede ser cuantitativo o cualitativo y puede incluir la evaluación de factores como la naturaleza de las operaciones de la compañía, el tamaño de la compañía, el sector en el que opera, entre otros.

Con los datos obtenidos de las herramientas anteriormente mencionadas, el siguiente paso es el análisis y tabulación de los datos, que es la conversión de los datos en resultados significativos para la investigación, para el efecto se utilizó la herramienta Excel.

En particular, las compañías de transporte de carga pesada en Ecuador están sujetas a una serie de responsabilidad impositiva y tributarias específicas que pueden ser complejas y variar según las regulaciones locales y nacionales.

Por lo tanto, la investigación sobre la responsabilidad impositiva de la compañía de transporte de carga pesada TRANSIMC CIA. LTDA, es relevante porque permite mejorar los resultados financieros de la compañía y evitar posibles sanciones y multas por incumplimiento de la responsabilidad impositiva y tributarias. Además, la investigación también tiene un valor teórico, contribuye al conocimiento y entendimiento de las herramientas y técnicas necesarias para realizar una evaluación detallada de la responsabilidad impositiva en el ámbito empresarial.

CAPÍTULO I. ESTADO DEL ARTE Y LA PRÁCTICA

1.1. Auditoría tributaria

La revisión fiscal es un procedimiento metódico de examen y evaluación de los registros y documentos contables de una organización con el propósito de

constatar el acatamiento de las responsabilidades tributarias e identificar posibles anomalías o elusiones. Constituye una herramienta significativa para asegurar la transparencia y legalidad en las transacciones financieras y fiscales de una entidad (Chávez , 2018).

Los auditores tributarios emplean una variedad de métodos y recursos para realizar su labor, los cuales abarcan desde la revisión exhaustiva de la documentación contable, la realización de entrevistas con los miembros clave de la organización, hasta la utilización de técnicas de análisis financiero y estadístico. La revisión fiscal también puede involucrar la evaluación de la eficacia de los sistemas de gestión tributaria implementados y el análisis de los riesgos fiscales asociados a la compañía.

Por tanto, ha cobrado relevancia en un contexto de creciente complejidad en la normativa tributaria y en la globalización de las operaciones empresariales. Las organizaciones requieren estar preparadas para enfrentar los desafíos fiscales que se presentan y cumplir con su responsabilidad impositiva en cada país en el que operan.

Esta forma de examen puede ser llevada a cabo tanto por auditores internos como externos, y puede centrarse en áreas específicas o abarcar múltiples aspectos, como el impuesto sobre la renta, el IVA, los impuestos relacionados con importaciones y exportaciones, entre otros. Los resultados obtenidos de El examen brindan a la compañía la oportunidad de identificar y corregir posibles deficiencias, mejorar la gestión tributaria y mitigar los riesgos asociados a contingencias fiscales (Morera, 2018).

En conclusión, la revisión fiscal desempeña un papel fundamental en asegurar el acatamiento de las responsabilidades fiscales de una compañía y en identificar posibles riesgos y contingencias fiscales. Es crucial que las compañías estén preparadas para enfrentar los desafíos fiscales en un entorno global y complejo, y cuenten con un equipo de expertos calificados que puedan llevar a cabo la revisión fiscal de manera efectiva y eficiente.

La revisión fiscal es un procedimiento realizado por la autoridad fiscal con el objetivo de comprobar la veracidad y precisión de la información tributaria presentada por una compañía. En el contexto de una compañía de transporte

terrestre de carga pesada, la revisión fiscal se centra en examinar y verificar el acatamiento de la responsabilidad impositiva asociadas a su actividad, incluyendo la liquidación impositiva y la emisión de facturas (Morera, 2018).

A continuación, se presenta algunos aspectos más importantes que se revisarían en una revisión fiscal a una compañía de transporte terrestre de carga pesada en el Ecuador:

Registro contable y tributario: la autoridad tributaria revisará la contabilidad y los registros tributarios de la compañía para verificar que estén debidamente registradas todas las operaciones y que se hayan presentado todas las declaraciones tributarias correspondientes.

Impuestos: se revisará el acatamiento de la responsabilidad impositiva, como el Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a la Renta, Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) y otros impuestos que puedan ser aplicables a la actividad de la compañía (Ortega, 2017).

Facturación: se verificará que la compañía emita facturas por todas las operaciones realizadas y que las mismas cumplan con los requisitos legales establecidos por la autoridad tributaria (Ortega, 2017).

Gastos: se revisará que los gastos que la compañía ha declarado sean reales y estén debidamente sustentados con documentación válida (Ortega, 2017).

Retenciones: se verificará que la compañía haya efectuado las retenciones correspondientes a sus proveedores y empleados, y que estas hayan sido declaradas y pagadas correctamente (Ortega, 2017).

La revisión fiscal es un proceso de fiscalización y control que realiza la autoridad tributaria para verificar el acatamiento de la responsabilidad impositiva de los contribuyentes. En el caso del transporte terrestre en Ecuador, la situación de la revisión fiscal ha sido objeto de diversas opiniones y análisis.

Por un lado, se ha señalado que el transporte terrestre en Ecuador es una actividad económica que involucra a un gran número de contribuyentes, tanto personas naturales como jurídicas, lo que hace que la revisión fiscal sea un proceso complejo y de difícil implementación. Además, se ha mencionado que en algunos casos los transportistas terrestres no cumplen adecuadamente con

su responsabilidad impositiva, lo que genera pérdidas para el Estado y desigualdades en el mercado (Slemrod, 2007).

Además, se ha argumentado que la revisión fiscal en el transporte terrestre puede ser excesiva y generar una carga fiscal adicional para los transportistas, especialmente aquellos que cumplen con sus responsabilidades impositivas. Se ha señalado que en algunos casos la autoridad tributaria realiza exámenes repetitivos y cuestiona la deducción de gastos legítimos, lo que genera incertidumbre y desincentiva la formalización y la inversión en el sector.

En este contexto, es importante destacar que el transporte terrestre en Ecuador es una actividad clave para el desarrollo económico y social del país. Por ello, es necesario promover un equilibrio adecuado entre la fiscalización tributaria y el apoyo al sector, incentivando la formalización, la innovación y la competitividad. En este sentido, es importante que la autoridad tributaria realice exámenes justos, transparentes y basadas en criterios claros y objetivos, y que los transportistas cumplan adecuadamente con su responsabilidad impositiva para contribuir al desarrollo del país.

Además de la revisión de la revisión fiscal, es fundamental considerar el control interno tributario en una compañía. Este concepto se refiere a las acciones y protocolos establecidos por la organización para asegurar el acatamiento de sus responsabilidades fiscales y prevenir la infracción de las regulaciones tributarias.

Este control interno tiene como objetivo principal prevenir errores, fraudes y omisiones en la presentación de información tributaria y asegurar la correcta liquidación impositiva, lo que puede generar sanciones, multas y perjuicios para la compañía (Chávez , 2018).

Implica llevar a cabo una serie de acciones, como la verificación de los la contabilidad y documentos fiscales, la identificación de posibles riesgos fiscales y la adopción de medidas preventivas y correctivas, así como la capacitación del personal encargado de la gestión tributaria. Es esencial que la compañía establezca políticas y procedimientos claros y uniformes para la gestión de sus

impuestos, y realice revisiones periódicas de su sistema de control interno para garantizar su eficacia.

En términos generales, el control interno tributario se refiere a los procesos, procedimientos y políticas que se implementan dentro de la compañía para garantizar que se cumplan todas las responsabilidades impositivas. El control interno tributario se enfoca en la prevención de errores, fraudes y omisiones fiscales en las actividades diarias de la compañía (Chávez , 2018).

En el contexto de una compañía de transporte de carga pesada, el control interno tributario incluiría una revisión periódica de los procesos de facturación, retención y liquidación impositiva, la gestión y control de los comprobantes de venta y la correcta identificación y registro de los gastos deducibles.

Es importante que la compañía tenga un sistema de gestión contable y tributario bien estructurado y que cuente con profesionales especializados en el área de impuestos para garantizar el acatamiento de la responsabilidad impositiva y la aplicación de las normativas tributarias vigentes.

Además, la compañía de transporte de carga pesada estaría al tanto de las actualizaciones en las leyes tributarias y tener un plan de capacitación continua para los colaboradores encargados de la gestión de impuestos.

La implementación de controles internos tributarios efectivos puede reducir los riesgos de sanciones y multas por parte de las autoridades fiscales, así como mejorar la gestión financiera y la toma de decisiones en la compañía.

Por lo que el control interno tributario es fundamental para el acatamiento de la responsabilidad impositiva de una compañía de transporte de carga pesada. La compañía contaría con profesionales especializados en impuestos, un sistema de gestión contable y tributario estructurado, un plan de capacitación continua para el personal encargado de la gestión de impuestos y estar al tanto de las actualizaciones en las leyes tributarias. La implementación de controles internos tributarios efectivos puede mejorar la gestión financiera y reducir los riesgos de sanciones y multas por parte de las autoridades fiscales (Chávez , 2018).

Cuadro 1. *Responsabilidades del sector transporte de carga pesada*

Obligación Tributaria	Descripción
Registro Único de Contribuyentes (RUC)	Todos los contribuyentes obtendrían un RUC para llevar a cabo sus actividades económicas.
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	El IVA se aplica a la venta de bienes y servicios. Los contribuyentes recaudarían y remitirían el IVA a la autoridad tributaria.
Impuesto a la Renta	El Impuesto a la Renta se aplica a la renta obtenida por las actividades económicas del contribuyente. Los contribuyentes presentarían declaraciones mensuales y anuales de impuestos sobre la renta.
Impuesto a los Vehículos Motorizados (IPVM)	Este impuesto se aplica a los vehículos motorizados registrados en el país. Los propietarios pagarían una tasa anual basada en el valor del vehículo.
Retenciones de Impuestos	Los contribuyentes pueden estar obligados a retener impuestos sobre los pagos que realizan a terceros, como proveedores y contratistas.

Fuente: Elaboración Propia

En el cuadro anterior se observa las principales responsabilidades impositivas y laborales que tiene el sector.

Tabla 1. Principales Indicadores del sector en Ecuador

Indicador	Datos estadísticos
Número de contribuyentes	13.634
Total de impuestos recaudados	USD 340,2 millones (2021)
Tasa efectiva de impuestos	12,5%
Porcentaje de contribuyentes cumplidos	71%

Monto promedio de impuestos por contribuyente	USD 24.970 (2021)
Porcentaje de contribuyentes que declararon pérdidas	44,8%
Contribución al PIB	4,8%
Participación en el empleo formal	2,5%
Principales impuestos pagados	Impuesto a la Renta, IVA, ICE, ISC

Fuente: Datos obtenidos en Institución responsable de la gestión de impuestos (SRI) (2021)

El cuadro anterior demuestra los principales indicadores del sector de transporte terrestre en el Ecuador en relación con el ámbito tributario, entre los datos que sobresalen es que aún existe un 30% que no cumplen sus responsabilidades impositivas, la contribución al PIB del sector es del 4,8% y lo recaudado en el 2021 fue alrededor de 340 millones de dólares.

En las últimas décadas, el sector del transporte de carga terrestre en Ecuador ha experimentado un notable incremento. Este ámbito desempeña un papel esencial en la economía del país, facilitando el movimiento de mercancías tanto dentro del territorio nacional como hacia naciones vecinas como Colombia y Perú.

Desde el punto de vista contable, es importante que las compañías de transporte de carga terrestre lleven un adecuado registro contable de sus operaciones. Esto implica llevar un detalle de ingresos y gastos relacionados con el transporte de mercancías, así como de los activos y pasivos que conforman su estructura financiera. La contabilidad permitirá a las compañías conocer su situación

financiera en todo momento y tomar decisiones informadas para el crecimiento de su negocio (Calle & Chiriboga, 2017)

En el ámbito financiero, el transporte de carga terrestre representa un importante flujo de ingresos para las compañías que operan en este sector. Las compañías de transporte de carga terrestre pueden obtener sus ingresos a través de diferentes fuentes, como la prestación de servicios de transporte a terceros, la venta de vehículos de transporte o la obtención de financiamiento a través de entidades financieras.

Es importante mencionar que el transporte de carga terrestre también conlleva una serie de riesgos financieros, como el riesgo de impago por parte de los clientes, el riesgo de siniestros en carretera o el riesgo de fluctuaciones en los precios de los combustibles. Por tanto, las compañías de transporte de carga terrestre contarían con una adecuada gestión de riesgos que les permita minimizar estos riesgos y garantizar la sostenibilidad financiera del negocio (Chávez , 2018).

Existen algunos estudios realizados a nivel mundial con referencia al tema propuesto y se los presenta a continuación:

Para Morera (2018), destaca la importancia de la revisión fiscal en el acatamiento de la responsabilidad impositiva en su investigación denominada Revisión fiscal y su importancia en el acatamiento de responsabilidad impositiva

Por otro lado, Mazza y Nieto (2019), señalan que la revisión fiscal es una herramienta esencial para prevenir y combatir el fraude fiscal en su investigación Revisión fiscal como herramienta de prevención y lucha contra el fraude fiscal

Mientras que para García (2020) señala que El exámen fiscal es un instrumento importante para el control y acatamiento de las responsabilidades impositivas en su estudio El exámen fiscal como instrumento de control y responsabilidad impositiva.

Los tres autores destacan la importancia de la revisión fiscal como una herramienta fundamental para el acatamiento de la responsabilidad impositiva, la prevención del fraude fiscal y el control y transparencia del sistema tributario.

1.2. Cumplimiento tributario

Existen diversas teorías en relación con la responsabilidad impositiva de las compañías y de manera especial que se relacionan con el transporte de carga pesada, a continuación, se detalla las más importantes.

Teoría de la economía del comportamiento: Esta teoría sostiene que la responsabilidad impositiva depende en gran medida de los incentivos y la percepción que tiene el contribuyente sobre el costo-beneficio de cumplir con su responsabilidad impositiva. En el caso de las compañías de transporte de carga pesada, se podría argumentar que el costo de cumplir con las responsabilidades impositivas (como el tiempo y los recursos necesarios para llevar un registro adecuado de las transacciones y preparar las declaraciones fiscales) puede ser percibido como elevado, en comparación con el beneficio obtenido (Thaler, 2017).

Teoría del control social y tributario: Esta teoría se enfoca en el papel que juega la sociedad y las normas sociales en la responsabilidad impositiva. De acuerdo con esta teoría, los contribuyentes cumplen con su responsabilidad impositiva no solo por temor a las sanciones legales, sino también porque creen que es lo correcto y porque perciben que la sociedad valora la responsabilidad impositiva. En el caso de las compañías de transporte de carga pesada, se podría argumentar que la percepción de los controles sociales y la imagen que se proyecta ante sus clientes y competidores, podría influir en su grado de responsabilidad impositiva (Leyva, 2015).

Teoría de la elección pública: Esta teoría sostiene que los gobiernos actuarán de manera transparente y responsabilizarse por el uso de los recursos públicos para fomentar la responsabilidad impositiva. En el caso de las compañías de transporte de carga pesada, podría argumentarse que el Estado garantizará que los impuestos recaudados sean utilizados de manera eficiente y transparente para fomentar el desarrollo del sector, lo que a su vez incentivará la responsabilidad impositiva (Buchanan, La nueva constitución fiscal , 1978).

La teoría del comportamiento en relación con la responsabilidad impositiva ha sido desarrollada por varios autores. A continuación, se presentan algunos de los más relevantes

De acuerdo con Bird (2003) economista canadiense que ha realizado importantes contribuciones en el campo de la política fiscal y la responsabilidad impositiva, Bird sostiene que los contribuyentes toman decisiones racionales en función de los costos y beneficios que se derivan de la responsabilidad impositiva, y que el diseño de políticas fiscales adecuadas puede influir en el comportamiento de los contribuyentes.

Según Alm (2010), economista estadounidense que ha desarrollado investigaciones sobre la conducta de los contribuyentes y la responsabilidad impositiva, argumenta que los incentivos fiscales pueden influir en la conducta de los contribuyentes y que el diseño de políticas fiscales eficaces puede fomentar la responsabilidad impositiva.

Además, Slemrod (2007), economista estadounidense que ha trabajado en el campo de la política fiscal y la responsabilidad impositiva, ha estudiado el comportamiento de los contribuyentes y ha argumentado que los incentivos fiscales pueden influir en la conducta de los contribuyentes, y que las políticas fiscales tendrán en cuenta los costos y beneficios para los contribuyentes.

En otro contexto, Kirchler (2008), psicólogo austriaco que ha investigado la responsabilidad impositiva desde la perspectiva de la psicología social, sostiene que los contribuyentes no siempre toman decisiones racionales en función de los costos y beneficios, sino que su comportamiento está influenciado por factores sociales y psicológicos.

Con respecto a la teoría del control social en relación con la responsabilidad impositiva ha sido desarrollada por varios autores. A continuación, se presentan algunos de los más relevantes

De acuerdo con Tyler (2000), psicólogo social estadounidense que ha investigado la responsabilidad impositiva desde la perspectiva del control social, argumentó que los contribuyentes cumplen con su responsabilidad impositiva cuando perciben que las autoridades fiscales son justas y legítimas, y que los esfuerzos de las autoridades para crear un clima de confianza y cooperación pueden mejorar la responsabilidad impositiva.

De acuerdo con Braithwaite (1989), sociólogo australiano que ha trabajado en el campo de la criminología y la responsabilidad impositiva, ha desarrollado la teoría del "control social reintegrativo", que sostiene que la responsabilidad impositiva puede ser mejorado mediante la creación de un clima de cooperación y respeto mutuo entre las autoridades fiscales y los contribuyentes.

La teoría de la elección pública, que analiza cómo los individuos y grupos toman decisiones en el ámbito político, también ha sido aplicada al análisis de la responsabilidad impositiva. A continuación, se presentan algunos de los autores más importantes que han trabajado en esta área:

Según Buchanan (2005) economista estadounidense que recibió el Premio Nobel de Economía en 1986, desarrolló la teoría de la elección pública, que sostiene que los individuos y grupos actúan en su propio interés en el ámbito político, y que esto puede afectar al comportamiento de los contribuyentes y a la responsabilidad impositiva.

Según señala Weisbach (2004), profesor de derecho estadounidense que ha trabajado en la aplicación de la teoría de la elección pública al análisis de la responsabilidad impositiva, argumenta que el diseño de los sistemas tributarios puede afectar al comportamiento de los contribuyentes, y que es necesario tener en cuenta los incentivos y las preferencias de los mismos.

Complementando el análisis, la teoría del comportamiento sostiene que el comportamiento humano está influenciado tanto por factores racionales como por factores no racionales o emocionales. Por lo tanto, la decisión de un individuo de cumplir o no con sus responsabilidades impositivas no se basa únicamente en la evaluación racional de los costos y beneficios, sino que también está influenciada por factores como la percepción de justicia o equidad en el sistema tributario y la norma social de cumplir con la responsabilidad impositiva.

En este contexto, el control social también juega un papel importante en la responsabilidad impositiva. El control social se refiere al conjunto de mecanismos que la sociedad utiliza para asegurar que los individuos cumplan con las normas y reglas establecidas. En el ámbito de la responsabilidad impositiva, el control social puede manifestarse a través de la vigilancia y el monitoreo por parte del Estado y la sociedad civil, así como de la aplicación de

sanciones y multas a quienes no cumplan con su responsabilidad impositiva (Leyva, 2015).

Por otro lado, la teoría de la elección pública sugiere que los individuos y grupos tratan de maximizar sus intereses personales en el proceso de toma de decisiones políticas. En el ámbito de la responsabilidad impositiva, esto se traduce en que los individuos pueden optar por evadir impuestos si creen que el costo de hacerlo es menor que el beneficio obtenido. Para contrarrestar esto, se requiere una combinación de medidas punitivas, incentivos y medidas de control social para fomentar el acatamiento voluntario de la responsabilidad impositiva (Buchanan, 2005).

Por lo siguiente, la teoría del comportamiento, el control social y la teoría de la elección pública son útiles para entender la responsabilidad impositiva, permiten considerar tanto los factores racionales como los no racionales que influyen en el comportamiento de los contribuyentes. El control social y las sanciones son importantes para garantizar el acatamiento de la responsabilidad impositiva, pero también se requiere de medidas que fomenten el acatamiento voluntario y la percepción de justicia en el sistema tributario.

La responsabilidad impositiva se refiere al conjunto de responsabilidades que tienen los contribuyentes (personas naturales o jurídicas) con el Estado con relación a los impuestos y tributos que pagarán.

Acatamiento voluntario: Es cuando el contribuyente paga sus impuestos de manera voluntaria, sin necesidad de que el Estado tenga que realizar acciones de fiscalización o coerción para obligarlo a hacerlo (SRI, 2022).

Acatamiento obligatorio: Es cuando el contribuyente paga sus impuestos porque está obligado a hacerlo por la ley. En este caso, el Estado tiene la facultad de realizar acciones de fiscalización y coerción para asegurarse de que el contribuyente cumpla con sus responsabilidades impositivas.

Evasión tributaria: Es cuando el contribuyente oculta información o manipula la contabilidad con el fin de pagar menos impuestos de los que corresponden (SRI, 2022).

Elusión tributaria: Es cuando el contribuyente utiliza estrategias legales para reducir la carga tributaria, como, por ejemplo, la planificación fiscal.

Morosidad: Es cuando el contribuyente no paga sus impuestos en el plazo establecido por la ley.

En general, la responsabilidad impositiva es importante porque permite al Estado recaudar los recursos necesarios para financiar los servicios públicos y las políticas sociales. Además, contribuye a la equidad y justicia fiscal al asegurar que todos los contribuyentes paguen sus impuestos en función de su capacidad económica.

Responsabilidad impositiva en ámbito del transporte terrestre de carga pesada en Ecuador, las compañías de transporte pesado están sujetas a una serie de responsabilidades impositivas que incluyen el impuesto a la renta, el impuesto al valor agregado, el impuesto a la salida de divisas, el impuesto a la renta por servicios de transporte internacional, entre otros. El incumplimiento de estas responsabilidades puede llevar a sanciones económicas y legales (SRI, 2022).

Para asegurar la responsabilidad impositiva en este sector, es importante que las compañías tengan una adecuada planificación tributaria y que cuenten con profesionales calificados que les ayuden a cumplir con su responsabilidad impositiva. También es importante que las compañías mantengan la contabilidad claros y precisos que les permitan cumplir con sus responsabilidades impositivas.

En Ecuador, el Institución responsable de la gestión de impuestos (SRI) es la entidad encargada de la regulación y control de la responsabilidad impositiva. El SRI tiene la capacidad de realizar exámenes y verificaciones de responsabilidad impositiva en las compañías de transporte pesado para detectar posibles irregularidades y evasiones fiscales.

Es importante destacar que el incumplimiento de las responsabilidades impositivas no solo implica sanciones económicas, sino que también puede afectar la imagen y reputación de la compañía en el mercado y generar pérdida de confianza de sus clientes.

En cuanto a las buenas prácticas de responsabilidad impositiva en las compañías de transporte pesado, se destacan la implementación de un sistema de gestión tributaria, la actualización constante de las normativas tributarias, la participación activa en programas de capacitación y actualización en temas fiscales, entre otras.

Por lo tanto, la responsabilidad impositiva en las compañías de transporte pesado en Ecuador es una obligación importante que serán tomadas en cuenta para evitar posibles sanciones económicas y legales. Para cumplir con estas responsabilidades, es importante que las compañías cuenten con una adecuada planificación tributaria y con profesionales calificados que les ayuden a cumplir con su responsabilidad impositiva, además, es importante mantener la contabilidad precisos y claros y participar activamente en programas de capacitación y actualización en temas fiscales (SRI, 2022).

El sector del transporte de carga pesada es uno de los más importantes en la economía de muchos países, y su responsabilidad impositiva es esencial para garantizar la sostenibilidad del sector y del país en general. Sin embargo, este sector enfrenta desafíos importantes en cuanto al responsabilidad impositiva, como la complejidad de las regulaciones fiscales, la informalidad y la evasión fiscal (SRI, 2022).

La complejidad de las regulaciones fiscales es una de las principales barreras para la responsabilidad impositiva en el sector del transporte de carga pesada. Las compañías de transporte de carga pesada cumplirán con una variedad de impuestos y regulaciones fiscales, como el impuesto sobre la renta, el impuesto al valor agregado (IVA), el impuesto a los consumos especiales (ICE) y otros impuestos y tasas. Estos impuestos y regulaciones son complejos y cambian con frecuencia, lo que puede dificultar la responsabilidad impositiva (SRI, 2022).

La informalidad también es un desafío importante para la responsabilidad impositiva en el sector del transporte de carga pesada. Muchas compañías de transporte de carga pesada operan en la informalidad, lo que significa que no están registradas en el sistema tributario y no pagan impuestos. La informalidad es un problema común en el sector del transporte de carga pesada debido a la falta de regulación y control.

La evasión fiscal es otro desafío importante para la responsabilidad impositiva en el sector del transporte de carga pesada. Muchas compañías de transporte de carga pesada evaden impuestos mediante la subfacturación, el uso de facturas falsas y otros métodos ilegales. La evasión fiscal afecta a la economía del país y reduce los ingresos del Estado, lo que puede afectar negativamente la inversión en infraestructura y otros proyectos importantes (SRI, 2022).

Para mejorar la responsabilidad impositiva en el sector del transporte de carga pesada, es necesario abordar estos desafíos y promover una cultura de responsabilidad impositiva en las compañías del sector. Esto podría incluir la simplificación de las regulaciones fiscales, la reducción de la informalidad y el fortalecimiento de los sistemas de control y supervisión. Además, es importante concientizar a las compañías del sector sobre la importancia de la responsabilidad impositiva y las consecuencias de la evasión fiscal.

En este contexto, es necesario abordar estos desafíos y promover una cultura de responsabilidad impositiva en las compañías del sector. Esto podría incluir la simplificación de las regulaciones fiscales, la reducción de la informalidad y el fortalecimiento de los sistemas de control y supervisión. Además, es importante concientizar a las compañías del sector sobre la importancia de la responsabilidad impositiva y las consecuencias de la evasión fiscal.

En el Ecuador, existen medidas para mejorar la responsabilidad impositiva en el sector del transporte de carga pesada, como la obligación de contar con un sistema de emisión de comprobantes de venta electrónicos, que ayuda a combatir la evasión fiscal mediante la emisión de facturas falsas. Además, la Agencia de Regulación y Control de Transporte Terrestre (ART) es responsable de regular y supervisar el sector del transporte de carga pesada, lo que ayuda a reducir la informalidad en el sector. Sin embargo, aún queda trabajo por hacer para mejorar la responsabilidad impositiva en el sector del transporte de carga pesada en el Ecuador (SRI, 2022).

En Ecuador, las compañías de transporte de carga pesada están sujetas a una serie de responsabilidades impositivas que incluyen el impuesto a la renta, el impuesto al valor agregado, el impuesto a la salida de divisas, el impuesto a la

renta por servicios de transporte internacional, entre otros. El incumplimiento de estas responsabilidades puede llevar a sanciones económicas y legales.

Para asegurar la responsabilidad impositiva en este sector, es importante que las compañías tengan una adecuada planificación tributaria y que cuenten con profesionales calificados que les ayuden a cumplir con su responsabilidad impositiva. También es importante que las compañías mantengan la contabilidad claros y precisos que les permitan cumplir con sus responsabilidades impositivas.

El Institución responsable de la gestión de impuestos (SRI) es la entidad encargada de la regulación y control de la responsabilidad impositiva. El SRI tiene la capacidad de realizar exámenes y verificaciones de responsabilidad impositiva en las compañías de transporte pesado para detectar posibles irregularidades y evasiones fiscales.

Es importante destacar que el incumplimiento de las responsabilidades impositivas no solo implica sanciones económicas, sino que también puede afectar la imagen y reputación de la compañía en el mercado y generar pérdida de confianza de sus clientes.

En consecuencia, de lo analizado, es importante señalar una problemática que afecta a los ingresos tributario son solamente en el Ecuador sino a nivel mundial, que es la evasión fiscal se refiere al incumplimiento por parte de los contribuyentes de sus responsabilidades impositivas, mediante la ocultación, subvaluación o manipulación de sus ingresos, gastos y patrimonio, con el fin de reducir el monto de los impuestos que pagarán. La evasión fiscal es un problema grave en muchos países, reduce la capacidad del Estado para recaudar los recursos necesarios para financiar los servicios públicos y las políticas sociales, y genera desigualdades en el acceso a los beneficios que ofrecen estos servicios.

La evasión fiscal puede tomar diferentes formas, como la omisión de ingresos, la no declaración de activos o la subvaluación de bienes, el uso de facturas falsas, la creación de compañías ficticias o la realización de operaciones comerciales no documentadas. Estas prácticas ilegales suelen ser llevadas a

cabo por compañías y personas con el objetivo de reducir el monto de los impuestos que pagarán y aumentar su beneficio económico (Tanzi, 2009).

La evasión fiscal es un problema complejo y difícil de controlar, y requiere de medidas y estrategias por parte de las autoridades tributarias y los contribuyentes para prevenirla. Algunas de las medidas que se pueden implementar para combatir la evasión fiscal incluyen la mejora de los sistemas de control tributario, la implementación de políticas de transparencia y rendición de cuentas, la educación y concientización de los contribuyentes, y la promoción de la formalización y la legalidad en la actividad económica (Tanzi, 2009).

En Ecuador, la evasión fiscal en el transporte de carga pesada es un problema recurrente, y se estima que representa un alto porcentaje del total de la evasión fiscal en el país. Este problema se debe principalmente a la falta de control y fiscalización por parte de las autoridades tributarias y de transporte, así como a la complejidad y opacidad de las operaciones comerciales en este sector.

Uno de los principales métodos de evasión fiscal en el transporte de carga pesada en Ecuador es la subvaluación de la carga transportada. Esto se refiere a la declaración de un valor inferior al real de la carga transportada, con el objetivo de pagar menos impuestos. Otras prácticas ilegales incluyen el uso de facturas falsas, la no declaración de ingresos, la omisión de gastos y la realización de operaciones comerciales no documentadas (Tanzi, 2009).

La evasión fiscal en el transporte de carga pesada en Ecuador tiene un impacto negativo en la economía del país, reduce la recaudación tributaria y la capacidad del Estado para financiar los servicios públicos y las políticas sociales. Además, esta práctica ilegal genera desigualdades en el acceso a los beneficios que ofrecen estos servicios, y afecta negativamente a la competitividad de las compañías que cumplen con su responsabilidad impositiva.

Para combatir la evasión fiscal en el transporte de carga pesada en Ecuador, es necesario fortalecer los mecanismos de control y fiscalización por parte de las autoridades tributarias y de transporte, así como mejorar la transparencia y la formalización en este sector. También es importante promover la educación y concientización de los contribuyentes y fomentar una cultura de responsabilidad impositiva en el sector del transporte de carga pesada.

A nivel del Ecuador se presenta los siguientes estudios relacionados con el examen de la responsabilidad impositiva a manera general:

En estudio con respecto a La revisión fiscal y su incidencia en el acatamiento de la responsabilidad impositiva en el Ecuador, Burbano y Fuentes (2016) investigan la revisión fiscal en el Ecuador y su impacto en el acatamiento de la responsabilidad impositiva.

Por otro lado, Chávez (2018) en su estudio sobre el examen fiscal y su incidencia en la responsabilidad impositiva en el Ecuador, analiza el examen fiscal en el Ecuador y su influencia en la responsabilidad impositiva.

Guerrero (2019) en la investigación sobre responsabilidad impositiva y su relación con el examen fiscal en el Ecuador explora la relación entre la responsabilidad impositiva y el examen fiscal en el Ecuador.

En relación con lo realizado por Ortega (2017) en su estudio de la revisión fiscal y su impacto en el acatamiento fiscal de las compañías en el Ecuador, analiza la revisión fiscal y su impacto en el acatamiento fiscal de las compañías en el Ecuador.

Baquero et al (2019) investiga la incidencia de la evasión fiscal en el transporte de carga pesada en el Ecuador, tomando en cuenta la informalidad del sector.

Por otro lado Calle y Chiriboga (2017) en la investigación realiza el control tributario en el transporte de carga pesada en el Ecuador, de la misma manera González y Buitrón (2017) analiza los factores que influyen en la responsabilidad impositiva en las compañías de transporte de carga pesada en el Ecuador: Lema y Páez (2018) investiga la responsabilidad impositiva en el transporte de carga pesada en el Ecuador.

Es importante señalar la importancia de la auditoria tributaria como parte de una planificación en el ámbito impositivo, en este contexto, la revisión fiscal es una revisión exhaustiva de la contabilidad y financieros de una compañía, con el objetivo de determinar si se han cumplido toda la responsabilidad impositiva correspondientes. Durante el examen, el auditor analiza la documentación y los registros de la compañía para verificar si los impuestos han sido declarados correctamente y si se han pagado en su totalidad (Ortega, 2017).

La revisión fiscal puede ser parte de la planificación en el ámbito impositivo de una compañía por varias razones, entre las que se incluyen:

La identificación de posibles riesgos fiscales, como errores en la declaración de impuestos, pagos incompletos o tardíos, o falta de documentación. Al detectar estos riesgos, se pueden tomar medidas preventivas para evitar sanciones o multas por parte de la autoridad fiscal (Burbano & Fuentes, 2016).

Entre las ventajas de la revisión fiscal en la planificación impositiva se puede mencionar la Identificación de posibles problemas fiscales antes de que se conviertan en mayores riesgos para la compañía, al abordar estos problemas de manera proactiva, se pueden evitar sanciones y multas; la optimización de la carga fiscal que ayuda a identificar oportunidades para reducir la carga fiscal de la compañía de manera legal.

Permite tener mayor transparencia fiscal, es decir, la compañía asegurará que se estén siguiendo las reglas y regulaciones fiscales adecuadas. Esto puede mejorar la reputación de la compañía y aumentar la confianza de los inversores y otros stakeholders, en complemento permite reducir costos fiscales innecesarios, lo que puede mejorar la rentabilidad de la compañía. Finalmente, permite la planificación a largo plazo identificando los riesgos y oportunidades fiscales que puedan afectar su rentabilidad en el futuro (Burbano & Fuentes, 2016).

Si bien la revisión fiscal puede descubrir posibles errores o evasiones fiscales cometidas por la compañía, la planeación impositiva busca maximizar las oportunidades legales de ahorro fiscal. Por lo tanto, la revisión fiscal y la planeación impositiva no deben confundirse ni utilizarse de manera intercambiable.

En el contexto de una compañía de transporte terrestre de carga pesada, la revisión fiscal puede ayudar en la planificación impositiva de varias formas.

La primera, es la identificación de errores y omisiones en los la contabilidad y en las declaraciones tributarias presentadas por la compañía. Al corregir estos errores y omisiones, se pueden evitar sanciones y multas futuras y se pueden optimizar los procesos tributarios de la compañía (García, 2020).

La segunda forma puede ser la revisión de deducciones y créditos tributarios a los que tiene derecho la compañía. Esto puede ayudar a la compañía a maximizar sus ahorros fiscales y a reducir su carga tributaria (García, 2020).

En el ámbito público, la implementación de una revisión fiscal rigurosa puede brindar varios beneficios a un gobierno o estado en términos de planeación impositiva, por ejemplo, permite identificar posibles irregularidades fiscales, como la evasión y el fraude fiscal. Al identificar y corregir estas prácticas ilegales, el gobierno puede aumentar significativamente la recaudación de impuestos (García, 2020).

Mejora de la equidad fiscal, puede ayudar a garantizar que todas las compañías y personas cumplan con su responsabilidad impositiva de manera justa y equitativa. Esto puede mejorar la confianza en el sistema fiscal y reducir la percepción de que algunos contribuyentes reciben un trato preferencial (García, 2020).

Reducción de la evasión fiscal permite disuadir a los contribuyentes de evadir impuestos, tomando en cuenta que el gobierno tiene un sistema de examen efectivo, es menos probable que las personas y las compañías intenten evadir impuestos o cometer fraude fiscal (García, 2020).

Identificación de áreas de mejora en la política fiscal, al examinar los datos fiscales y los patrones de acatamiento, los legisladores pueden hacer cambios en la política fiscal para fomentar el crecimiento económico y el acatamiento de impuestos (García, 2020).

1.3. Auditoría tributaria como planificación impositiva

Existen algunos estudios que hacen énfasis en la relación existente entre revisión fiscal y la planificación impositiva, a continuación, se presentan algunos de los más importantes.

De acuerdo con la investigación realizada por Lozano Solano (2021) se centra en analizar la efectividad del examen de responsabilidad impositiva en la reducción del riesgo impositivo que se refiere a la posibilidad de incurrir en

sanciones y multas por parte de la institución responsable de la gestión de tributos debido a incumplimientos fiscales.

Uno de los aspectos más importantes que se destacan en la investigación es que el examen de responsabilidad impositiva es una herramienta importante para identificar posibles incumplimientos fiscales y para corregirlos antes de que se conviertan en un problema para la compañía. Además, el examen de responsabilidad impositiva también ayuda a fortalecer los controles internos y a mejorar la gestión de los riesgos fiscales.

En términos de resultados, la investigación encontró que la realización de exámenes de responsabilidad impositiva reduce significativamente el riesgo impositivo de las compañías. Esto se debe a que el examen permite detectar y corregir los incumplimientos fiscales antes de que sean detectados por la institución responsable de la gestión de tributos, lo que reduce la posibilidad de recibir sanciones y multas (Lozano Solano, 2021).

Además, la investigación también destaca que el examen de responsabilidad impositiva contribuye a fortalecer los controles internos y a mejorar la gestión de los riesgos fiscales, lo que, a su vez, tiene un impacto positivo en la gestión global de la compañía.

Otra autora que desarrolla el tema de la planificación tributaria en relación con la optimización de la carga impositiva es Polanco (2015), en ese estudio se concluye que la planificación tributaria es una herramienta importante para las compañías de carga y transporte terrestre en Ecuador para optimizar su carga impositiva y mejorar su rentabilidad.

Se identificó que una de las principales estrategias en la planificación tributaria es la selección adecuada del régimen tributario, la elección del régimen tributario correcto puede significar una reducción significativa en la carga tributaria de la compañía. Además, la utilización de deducciones y créditos fiscales, la planificación de la depreciación de activos y la estructuración de operaciones también pueden ser estrategias efectivas para reducir la carga tributaria de la compañía (Polanco, 2015).

La autora también señala que es importante tener en cuenta que la planificación tributaria será realizada dentro del marco legal y tributario, y que debe evaluarse cuidadosamente las oportunidades y riesgos asociados con la planificación tributaria, asimismo, se enfatiza que la planificación tributaria será realizada de manera ética y responsable, evitando prácticas fraudulentas o evasivas que puedan poner en riesgo la estabilidad financiera de la compañía (Polanco, 2015).

Por otro lado, en el estudio realizado por Reinoso y Santana (2015) tiene como objetivo principal realizar una revisión fiscal a la compañía Almapower S.A. de Guayaquil y proponer una planificación tributaria para el año 2016, con el fin de optimizar la carga impositiva y mejorar el acatamiento de las responsabilidades impositivas.

La investigación se divide en dos partes principales: la revisión fiscal y la planificación tributaria. En la primera parte, se realiza una evaluación exhaustiva de la situación tributaria actual de la compañía Almapower, identificando los principales riesgos y oportunidades de mejora en cuanto al acatamiento de las responsabilidades impositivas. Se utiliza un enfoque de examen basado en el análisis de la documentación contable y tributaria de la compañía, así como en la realización de entrevistas y consultas a funcionarios y asesores tributarios.

En la segunda parte, se propone una estrategia de planificación tributaria para el año 2016, con el objetivo de reducir la carga impositiva y mejorar la eficiencia en el acatamiento de las responsabilidades impositivas. Esta estrategia se basa en la elección adecuada del régimen tributario, la utilización de deducciones y créditos fiscales, la planificación de la depreciación de activos, la estructuración de operaciones y la identificación de oportunidades para la optimización fiscal.

Entre las conclusiones del estudio, se destaca que la revisión fiscal es una herramienta clave para identificar los riesgos y oportunidades de mejora en cuanto al acatamiento de las responsabilidades impositivas de las compañías

Por lo tanto, de acuerdo al análisis de estos estudios, se puede mencionar que la revisión fiscal permite identificar posibles incumplimientos fiscales y corregirlos antes de que se conviertan en un problema para la compañía. Además, la revisión fiscal también contribuye a fortalecer los controles internos y mejorar la gestión de los riesgos fiscales (Lozano Solano, 2021).

De manera complementaria, en cuanto a las estrategias más idóneas para dar solución al riesgo impositivo, la investigación sugiere que es importante implementar políticas de responsabilidad impositiva que promuevan la cultura de la legalidad y el acatamiento fiscal en la compañía. Además, es importante contar con un equipo especializado en revisión fiscal que pueda identificar y corregir posibles incumplimientos fiscales de manera oportuna (Lozano Solano, 2021).

En referencia a las etapas o fases de la revisión fiscal, de acuerdo con Lozano Solano, la investigación identifica las siguientes:

Planeación: en esta fase se define el alcance del examen, se establecen los objetivos y se determinan los procedimientos a seguir.

Recopilación de información: en esta fase se recopila la información necesaria para realizar el examen, incluyendo la documentación contable y fiscal.

Evaluación de riesgos: en esta fase se evalúa el riesgo de incumplimiento fiscal y se determina el nivel de materialidad que se utiliza

Pruebas de acatamiento: en esta fase se realizan pruebas para verificar que la compañía está cumpliendo con las normas fiscales y tributarias aplicables.

Pruebas sustantivas: en esta fase se realizan pruebas para verificar la exactitud y veracidad de la información contable y fiscal.

Comunicación de resultados: en esta fase se presentan los hallazgos de el examen y se elaboran los informes pertinentes.

CAPÍTULO II. DISEÑO METODOLÓGICO

La investigación utilizará una metodología descriptiva y mixta, la cual combina técnicas cualitativas y cuantitativas con el fin de obtener una visión completa y detallada de los procesos y actividades financieras de la organización.

En tal sentido, se realiza una investigación analítica en base a la información contable y fiscal disponible, a través de técnicas como entrevistas aplicadas al personal encargado de la gestión financiera de la compañía por medio de cuestionarios con preguntas específicas relacionadas con los impuestos y responsabilidades impositivas que corresponden a este tipo de compañía.

El diseño de investigación que se propone tiene como objetivo principal identificar y analizar los incumplimientos y debilidades en la gestión financiera de la compañía en relación con la responsabilidad impositiva y tributarias, y proponer soluciones y estrategias para garantizar el acatamiento de la ley y optimizar la gestión financiera de la compañía.

2.1 Tipo y enfoque de investigación

Se ha optado por realizar una investigación de naturaleza mixta, que combina métodos cuantitativos y cualitativos. Esta decisión se basa en la necesidad de obtener una visión global de la situación de la compañía, así como profundizar en aspectos específicos relacionados con la falta de control. Al combinar ambos enfoques, cuantitativo y cualitativo, se busca obtener información numérica y descriptiva para lograr una comprensión más completa de la situación fiscal de la compañía y sus responsabilidades impositivas.

La investigación mixta combina la rigurosidad de los métodos cuantitativos y la profundidad y riqueza de los métodos cualitativos. Por lo general, se utiliza cuando se desea tener una comprensión completa y holística de un problema de investigación. El enfoque mixto puede ser secuencial, es decir, se recopila y analiza los datos cuantitativos y luego los datos cualitativos para obtener resultados más precisos (Hernández-Sampieri y otros, 2014).

En este tipo de investigación, se puede utilizar una diversidad de métodos de recopilación de datos, como entrevistas, observaciones, análisis de documentos, entre otros. Luego, estos datos se analizan utilizando técnicas tanto cuantitativas

como cualitativas. Por ejemplo, los datos cuantitativos pueden ser analizados mediante estadísticas descriptivas o inferenciales, mientras que los datos cualitativos pueden ser analizados mediante análisis temático o de discurso (Hernández-Sampieri y otros, 2014).

El enfoque utilizado en este estudio es el enfoque deductivo, que se fundamenta en la lógica y la deducción para llegar a conclusiones a partir de premisas iniciales. En el contexto de esta investigación sobre la responsabilidad impositiva de una compañía de transporte terrestre, se empleará el método deductivo para identificar posibles incumplimientos tributarios de la compañía mediante la revisión exhaustiva de los la contabilidad y fiscales, así como la aplicación de la normativa tributaria vigente. (Hernández-Sampieri y otros, 2014).

Para ello, se considera una serie de premisas o supuestos teóricos previos, como, por ejemplo, la obligación de la compañía de transporte de cumplir con la liquidación impositiva, la existencia de sanciones por la responsabilidad impositiva, y la importancia de mantener una buena relación con la autoridad tributaria.

Por tanto, el método deductivo consiste en partir de una teoría general y aplicarla a un caso particular para llegar a una conclusión específica, en este caso, identificar los posibles incumplimientos tributarios de una compañía de transporte terrestre.

La investigación de campo es una metodología que involucra la observación y recolección de datos en un entorno natural, es decir, en el lugar donde ocurren los fenómenos que se desean estudiar. En el contexto de este estudio, se utilizarán entrevistas realizadas a la compañía como parte de esta investigación de campo.

Así también, implica el diseño y ejecución de estrategias de estudio en situaciones reales. En este sentido, se recolectan datos observando el comportamiento de las personas, colectando información y haciendo entrevistas. Es importante notar que la información recolectada en la investigación de campo está basada en situaciones reales y no en simulaciones o teorías (Hernández-Sampieri y otros, 2014).

Algunos de los beneficios de la investigación de campo son que permite recolectar datos de situaciones reales en un ambiente natural, lo que potencialmente puede arrojar resultados más precisos y permitir una mejor comprensión de los fenómenos investigados, así mismo, por ser aplicable a una gran cantidad de fenómenos, es una metodología bastante versátil (Hernández-Sampieri y otros, 2014).

Técnicas de investigación

Para la obtención de resultados se aplicará la herramienta como la entrevista.

Una entrevista es un diálogo estructurado o semiestructurado entre un entrevistador y un entrevistado, cuyo propósito es obtener información sobre un tema específico. En el contexto de este estudio, se llevarán a cabo entrevistas con los administradores o propietarios de la compañía, estas entrevistas pueden ser realizadas de forma presencial o virtual, tanto de manera individual como en grupo. Las preguntas pueden ser de tipo abierto o cerrado, y se pueden utilizar técnicas de seguimiento para profundizar en las respuestas proporcionadas. (Hernández-Sampieri y otros, 2014).

Las entrevistas ofrecen diversas ventajas, entre las cuales se encuentra la posibilidad de obtener información detallada y precisa sobre un tema en particular. Además, permiten adquirir un conocimiento profundo acerca de las actitudes, percepciones y motivaciones de los entrevistados.

2.2 Análisis de resultados

En el caso del examen de responsabilidad impositiva de una compañía de transporte terrestre, el procesamiento y análisis de la información se realizará a través de los siguientes pasos:

En primera instancia la organización de la información de manera sistemática y ordenada, es importante esta fase por cuanto se trata de información financiera y contable, una vez que la información está organizada, se buscarán patrones y tendencias en los datos, para lo cual se utilizará un análisis entre las variables de estudio, los resultados obtenidos en el análisis deben ser comparados con los objetivos de la investigación, que permite determinar si se han cumplido dichos objetivos. Una vez que se han identificado patrones y tendencias, se interpretará

la información para extraer conclusiones. Esto implica la aplicación del razonamiento lógico y la evaluación de la información en el contexto de los objetivos de la investigación.

En cuanto a los métodos utilizados para el proceso de la información se utilizará la aplicación de entrevistas al personal de la compañía, en cuanto a la presentación de los resultados, se utilizará tablas para mayor comprensión.

RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS

ENTREVISTAS REALIZADA AL ÁREA CONTABLE DE LA COMPAÑÍA TRASIMC

A continuación, se detallan los hallazgos obtenidos a través de las entrevistas llevadas a cabo con el personal encargado de las labores financieras y contables de la compañía. Estas entrevistas fueron realizadas a la Contadora Principal y al asistente contable.

Pregunta 1: ¿Cuál es el proceso de registro y declaración de impuestos en la compañía?

Contadora

#	Proceso	Descripción
---	---------	-------------

- | | | |
|---|---|---|
| 1 | Identificación de los impuestos a pagar | La compañía identifica los impuestos que pagará según su tipo de negocio, como el IVA y el Impuesto a la Renta. |
| 2 | Declaración del IVA | La compañía declara el IVA todos los primeros días de enero, presentando la información necesaria para hacer la declaración de manera correcta. |
| 3 | Declaración del Impuesto a la Renta | La compañía declara el Impuesto a la Renta una vez al año, en el mes de abril, después de tener la información consolidada de todo el año, revisando cuenta por cuenta, haciendo un mapeo para registro rápido, una revisión general de balances y de resultados, para tener una información consolidada del impuesto a la renta. |
| 4 | Registro contable | La compañía realiza el registro contable de forma rigurosa para asegurar una correcta declaración de impuestos y tener un control adecuado de las finanzas de la compañía, registrando todas las operaciones comerciales, transacciones y pagos de forma clara y precisa. |
-

Auxiliar contable

Impuesto	Proceso
IVA	Revisión de registros y asientos contables, determinación de los valores a liquidar, declaración
Impuesto a la renta	Consolidación de cuentas de enero a diciembre, revisión de cuentas, elaboración de balances, presentación de información al Institución responsable de la gestión de impuestos y Superintendencia de Compañías

Pregunta 2: ¿Qué impuestos son los que la compañía declarará y pagará actualmente?

Contadora

Impuestos

Descripción

Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Impuesto indirecto que grava el valor añadido en cada etapa de la cadena de producción y venta de bienes y servicios, pagado por el consumidor final.
Impuesto a la Renta	Impuesto directo que grava la renta o el ingreso obtenido por una compañía en un período determinado, calculado sobre la utilidad neta que se obtiene.
Anexo Transaccional	Declaración tributaria en la que se consigna toda la información de las transacciones en dólares a partir de \$10.000.
Dividendo	Impuesto aplicado a los socios de la compañía que reciben una retribución económica por su inversión en forma de dividendos.
Patrimonio	Impuesto que se paga según el valor del patrimonio de la compañía.
Impuesto a la Patente	Impuesto aplicado a las compañías que tienen derecho exclusivo de fabricar y comercializar un producto o marca.
Impuesto 1.5 Por Mil	Impuesto aplicado a las transacciones financieras como giros, transferencias, cheques, entre otras.

Auxiliar Contable

Impuestos	Descripción
Anexo transaccional	Será presentado por los contribuyentes que realicen ventas o prestación de servicios sujetos al impuesto al valor agregado (IVA) a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.
Dividendos	Es el impuesto que se aplica a la distribución de utilidades a los accionistas de una compañía.
Impuesto 1.5 por mil	Impuesto que se aplica sobre los activos totales de la compañía.
Impuesto a la patente	Impuesto que se aplica sobre la propiedad de patentes y marcas registradas.
Impuesto a la renta	Impuesto que se aplica sobre las ganancias netas obtenidas por una compañía.
Impuesto al valor agregado (IVA)	Impuesto que se aplica a la venta de bienes y servicios en el territorio nacional.
Patrimonio	Impuesto que se aplica sobre el valor del patrimonio neto de la compañía.

Pregunta 3: ¿Qué herramientas o sistemas se utilizan para el registro y declaración de impuestos en la compañía?

Contadora

Herramientas/Sistemas	Descripción
-----------------------	-------------

Sistema Perseo	Contable	Es utilizado por la compañía para el registro y gestión de sus operaciones financieras. Permite llevar un control detallado de los ingresos y gastos de la compañía, y genera informes financieros que se utilizan para declarar impuestos.
Reportes AT		Se generan dentro del sistema contable Perseo, y contienen información detallada sobre las transacciones comerciales y financieras de la compañía. Se utilizan para hacer la declaración de impuestos de manera rápida y eficiente.

Auxiliar contable

Pregunta	Respuesta
¿Qué herramientas o sistemas se utilizan para el registro y declaración de impuestos en la compañía?	El sistema utilizado es PERSEO, que ayuda a generar el anexo transaccional simplificado (ATS).

Pregunta 4: ¿Cómo se realiza el cálculo de impuestos y retenciones en la compañía?

Contadora

Tipo de impuesto o retención	Procedimiento de cálculo
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	Se calcula el IVA correspondiente al movimiento económico de la compañía. Se determina si hay crédito tributario disponible o si hay impuesto a pagar. El crédito tributario se puede utilizar para reducir el impuesto a pagar, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones.
Retenciones	Se ingresan las compras realizadas en el sistema y se aplica la retención correspondiente en base al tipo de proveedor, respetando la ley tributaria actual.

Auxiliar contable

Procedimiento

Cálculo del IVA

- Se considera compras y ventas para determinar el crédito tributario o valor a pagar.

Cálculo de retenciones

- Se sigue lo que estipula la ley de régimen tributario interno.
- Se determina el porcentaje a retener analizando el tipo de contribuyente y el detalle de compra.

Pregunta 5: ¿Cuál es el procedimiento para la liquidación impositiva y retenciones en la compañía?

Contadora

Paso	Procedimiento
1	Declaración de impuestos: La compañía declara sus impuestos hasta el día 12 de cada mes.
2	Comparación de reportes: Se realiza una comparación de los reportes obtenidos del anexo transaccional para asegurarse de la precisión de la información.
3	Hoja resumen: Una vez validada la información, se genera una hoja resumen de los valores comprados entre los filtros mencionados. Esta hoja resume los datos de los impuestos y retenciones que serán pagados.
4	Liquidación impositiva: Finalmente, se procede al pago de los impuestos y retenciones a la fuente.

Auxiliar contable

Paso	Descripción
1	Realizar el registro de las declaraciones correspondientes hasta el día 12 de cada mes.
2	Elaborar el Anexo Transaccional Simplificado (ATS).
3	Comparar la información registrada con la información del ATS y verificar que sean iguales.
4	Realizar el pago respectivo de los impuestos y retenciones en las entidades financieras autorizadas.
5	Emitir los comprobantes de pago correspondientes.
6	Registrar los pagos realizados en el sistema contable de la compañía.

Pregunta 6: ¿Cómo se realiza la revisión y verificación de los pagos de impuestos y retenciones en la compañía?

Contadora

Paso	Descripción
------	-------------

- 1 Se realiza la retención correspondiente y se lleva a cabo un extra contable para verificar que la información esté completa y correcta.
- 2 Se procede a realizar el asiento de cierre contable, registrando todas las transacciones financieras del período, incluyendo los valores de impuestos y retenciones pagados.
- 3 Se realiza una revisión detallada de los valores de impuestos y retenciones pagados, se verifica que se hayan realizado correctamente y se compara con la documentación de respaldo.
- 4 Si se detectan errores o discrepancias en la información, se realizan las correcciones necesarias y se procede a la presentación de los formularios y documentos requeridos por las autoridades tributarias.

Auxiliar Contable

Respuesta

Se realizan los respectivos asientos de cierre previa verificación del registro extra contable.

Pregunta 7: ¿Qué medidas se toman en caso de detectar errores o incumplimientos en el registro y liquidación impositiva?

Contadora

Medidas	Descripción
Prevención	Se realiza un extra contable para verificar la información financiera y evitar errores o incumplimientos en el registro y liquidación impositiva.
Detención de errores	En caso de detectar errores, se procede a la corrección inmediata y se presenta una declaración sustitutiva que sustenta la original para corregir la información errónea y evitar sanciones y multas.
Atención requerimientos	a En caso de recibir algún requerimiento o notificación por parte de la entidad tributaria, se responde en el plazo estipulado con la documentación respaldatoria necesaria para demostrar la veracidad de la información presentada.

Auxiliar contable

Respuesta

Se realiza un registro extra contable y se verifica previamente al envío. Si a pesar de esto se detectan errores, se procede con una declaración sustitutiva que contiene la información correcta.

Pregunta 8: ¿Cuál es la frecuencia de revisión y actualización de la normativa tributaria en la compañía?

Contadora

Pregunta	Respuestas
¿Cuál es la frecuencia de revisión y actualización de la normativa tributaria en la compañía?	Revisión constante para cumplir con las responsabilidades y requerimientos estipulados por las autoridades tributarias. Actualización depende de los cambios en la legislación y su publicación oficial. Extra contable para detectar errores y minimizar su ocurrencia. En caso de reformas, se actualizan las responsabilidades y requerimientos.

Auxiliar contable

Pregunta	Respuesta
¿Cuál es la frecuencia de revisión y actualización de la normativa tributaria en la compañía?	La actualización y capacitación es constante.
Frecuencia	Constante

Pregunta 9: ¿Cuál es la capacitación y actualización que se brinda al personal encargado de la parte financiera contable en relación a la normativa tributaria?

Contadora

Pregunta	Respuestas
¿Cuál es la capacitación y actualización que se brinda al personal encargado de la parte financiera contable en relación a la normativa tributaria?	Información actualizada mediante correo electrónico sobre resoluciones emitidas por el ente regulador, asesoramiento directo al contador ante dudas, y acceso y lectura de las resoluciones como forma de capacitación. No se realizan capacitaciones formales, pero se puede evaluar la necesidad de implementar programas de capacitación.

Auxiliar contable

Pregunta	Respuesta
----------	-----------

¿Cuál es la capacitación y actualización que se brinda al personal encargado de la parte financiera contable en relación a la normativa tributaria? Capacitaciones no se hace, al grupo contable se le informa mediante correo electrónico las resoluciones emitidas por el ente regulador, en caso de existir dudas se acercan directamente con el contador.

Pregunta 10: ¿Qué políticas y procedimientos tiene la compañía para garantizar la responsabilidad impositiva y evitar sanciones o multas?

Contadora

Pregunta	Respuestas
¿Qué políticas y procedimientos tiene la compañía para garantizar la responsabilidad impositiva y evitar sanciones o multas?	Cuenta con exámen externa encargada de supervisar y revisar procesos contables y tributarios. La revisión constante junto con El exámen externa ayuda a garantizar la responsabilidad impositiva y evitar multas o sanciones. Se recomienda contar con políticas y procedimientos internos para la responsabilidad impositiva.

Preguntas Cerradas

Contadora

Preguntas	Respuestas
¿La compañía realiza declaraciones de impuestos regularmente?	Sí, la compañía realiza declaraciones de impuestos regularmente.
¿La compañía tiene un registro detallado de sus transacciones financieras?	Sí, la compañía tiene un registro detallado de sus transacciones financieras.
¿La compañía ha sido auditada por la autoridad tributaria en los últimos 2 años?	No, la compañía no ha sido auditada por la autoridad tributaria en los últimos 2 años.

Auxiliar contable

Preguntas	Respuestas
¿La compañía realiza declaraciones de impuestos regularmente?	Sí
¿La compañía tiene un registro detallado de sus transacciones financieras?	Sí

¿La compañía ha sido auditada por la autoridad tributaria en los últimos 2 años? No

Según las respuestas proporcionadas por la contadora y el auxiliar contable, se concluye que la compañía de movilidad de mercancías por tierra cumple con sus responsabilidades impositivas al realizar de manera adecuada la declaración y el pago de los impuestos requeridos para su tipo de negocio.

El proceso de registro y declaración de impuestos está bien establecido, la compañía identifica de manera precisa los impuestos que abonará, lleva un registro contable riguroso y cumple con la presentación de las declaraciones tributarias dentro de los plazos establecidos. Además, utilizan un sistema contable llamado Perseo, el cual les permite llevar un control detallado de las operaciones financieras y generar informes financieros necesarios para el acatamiento de sus responsabilidades impositivas.

En cuanto a los impuestos que la compañía declarará y pagará, la contadora y el auxiliar contable identifican los mismos impuestos, por lo que no hay discrepancias en la información proporcionada.

En lo relacionado con la herramienta utilizada para la declaración de impuestos, la compañía utiliza adecuadamente el sistema Perseo, que permite generar el Anexo Transaccional Simplificado (ATS) y otros reportes requeridos para la declaración de impuestos.

En general, se puede decir que la compañía parece estar cumpliendo con sus responsabilidades impositivas y que el proceso de registro y declaración de impuestos parece estar bien establecido.

La compañía está registrando sus transacciones financieras y aplicando correctamente la normativa tributaria para determinar los impuestos y retenciones a pagar. Además, se están presentando las declaraciones correspondientes y se están haciendo los pagos de manera oportuna.

Es importante destacar la validación y comparación de la información registrada con el anexo transaccional simplificado para asegurarse de la precisión de los datos. Asimismo, la revisión detallada de los valores de impuestos y retenciones pagados es fundamental para detectar y corregir errores o discrepancias en la

información antes de la presentación de los formularios y documentos requeridos por las autoridades tributarias.

Por lo tanto, la compañía cuenta con un sistema de registro contable y financiero que se verifica y revisa constantemente para detectar errores o incumplimientos en el registro y liquidación impositiva. En caso de detectar errores, se toman medidas inmediatas para corregirlos y evitar multas o sanciones, también se mantiene actualizada en cuanto a la normativa tributaria, revisando y actualizando constantemente sus políticas y procedimientos en base a los cambios en la legislación y su publicación oficial.

El personal responsable de la parte financiera contable recibe capacitación y se mantiene actualizado principalmente a través de correos electrónicos y consultas directas al contador para resolver dudas. No obstante, sería beneficioso considerar la implementación de programas de capacitación formales con el objetivo de mejorar la eficiencia del equipo.

ENTREVISTAS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA TRASIMC

Las entrevistas fueron realizadas a los administradores de la compañía, representados por el Sr. presidente y el Sr. Gerente. En este orden se encuentran las siguientes respuestas:

Sr. CULQUI TERAN JOSE ANIBAL PRESIDENTE

Preguntas	Respuestas
¿Cuál es la política de la compañía en relación a la responsabilidad impositiva?	La política es cerrar el balance máximo hasta el 10 de cada mes.
¿Cómo se asegura la compañía de cumplir con sus responsabilidades impositivas?	Se asegura firmando los balances mensuales con el cierre de mes.

¿Cuál es el proceso de registro y liquidación impositiva en la compañía?	Se realiza declaración de retenciones a la renta de IVA mediante débito automático a la cuenta corriente de la compañía.
¿Cómo se maneja la contabilidad de la compañía en relación a los impuestos?	La contabilidad es supervisada por organismos de control y se lleva un control administrativo contable financiero.
¿La compañía ha recibido algún tipo de multa o sanción por responsabilidad impositiva en los últimos años?	No, la compañía no ha recibido multa por responsabilidad impositiva en los últimos años.
¿Se han realizado exámenes tributarios en la compañía? En caso afirmativo, ¿cuál fue el resultado?	La compañía no ha sido auditada obligatoriamente por no superar el monto requerido.
¿Cómo se capacita al personal en temas tributarios?	El personal recibe capacitación constante ante los cambios en temas tributarios.
¿Qué medidas toma la compañía para mitigar riesgos en relación a la responsabilidad impositiva?	Los la contabilidad son revisados y firmados, se realizan cierres de impuestos y balance mensualmente para determinar posibles errores.
¿Hay algún plan a futuro para mejorar la responsabilidad impositiva de la compañía?	Sí, la compañía tiene planes para mejorar los procesos de registro contable y extra contable en el futuro.

Sr. ANDINO CALVOPIÑA EDIAN FABRICIO GERENTE GENERAL

Pregunta	Respuesta
¿Cuál es la política de la compañía en relación a la responsabilidad impositiva?	Estar pendiente de todas las resoluciones, leyes, acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos que cambian los estamentos tributarios.

¿Cómo se asegura la compañía de cumplir con sus responsabilidades impositivas?	Estar continuamente revisando la página del Institución responsable de la gestión de impuestos a fin de que constatar la responsabilidad impositiva, al igual que todo documento se firma por seguridad.
¿Cuál es el proceso de registro y liquidación impositiva en la compañía?	Una vez realizados los formularios la compañía mantienen el débito para la cancelación de las responsabilidades impositivas.
¿Cómo se maneja la contabilidad de la compañía en relación a los impuestos?	En el caso de la compañía la parte administrativa financiera y contable se manejará en base al requerimiento solicitado por la superintendencia de compañía valores y seguros y la parte tributaria cumpliendo con la normativa de Institución responsable de la gestión de impuestos.
¿La compañía ha recibido algún tipo de multa o sanción por la responsabilidad impositiva en los últimos años?	La compañía ha cumplido de manera oportuna todas sus responsabilidades por lo que no hemos sido objeto de sanciones.
¿Se han realizado exámenes tributarios en la compañía? En caso afirmativo, ¿cuál fue el resultado?	No, no superamos el monto de los activos que es de un millón de dólares para ser intervenida por una auditoria obligatoria.
¿Cómo se capacita al personal en temas tributarios?	Debido a la necesidad que se da en base a los cambios tributarios que se dan en la legislación ecuatoriana, la capacitación y la actualización del personal del área contable es permanente.
¿Qué medidas toma la compañía para mitigar riesgos en relación la responsabilidad impositiva?	Se realiza la verificación por parte del contador, los la contabilidad y tributarios que se hacen cada mes son cuadrados permitiendo de esta manera encontrar errores y corregirlos de manera inmediata.

De acuerdo lo manifestado por los administradores, la compañía no ha recibido multas o sanciones por la responsabilidad impositiva en los últimos años, y no se han realizado exámenes tributarios hace poco tiempo debido a no cumplir con los requisitos para ser intervenida. El personal recibe capacitación constante debido a los cambios anuales en temas tributarios, la compañía toma medidas para mitigar riesgos en relación a la responsabilidad impositiva, revisando la contabilidad y realizando cierre de impuestos y balance al final de cada mes, también tiene planes para mejorar la responsabilidad impositiva en el futuro innovando y actualizando procesos de registro contable y extra contable.

2.3. Caracterización de la compañía

En la actualidad, la compañía de transporte terrestre de carga pesada TRANSIMC CIA. LTDA, carece de una planificación tributaria eficiente, lo cual resulta en un incumplimiento en el acatamiento de sus responsabilidades impositivas, esta falta de conocimiento en los procesos tributarios y un deficiente manejo de los la contabilidad pueden ocasionar inconsistencias y posibles sanciones legales y financieras. Por lo tanto, es necesario aplicar conocimientos tributarios y mejorar la gestión fiscal de la compañía para minimizar los pagos y optimizar los beneficios.

RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS Y TRASPORTE IMC - TRASIMC CIA.LTDA

RUC: 0591746529001

OBJETO SOCIAL: La compañía se dedicará exclusivamente al transporte comercial de carga pesada a nivel nacional , sujetándose a las disposiciones de la ley orgánica del transporte tránsito y seguridad vial

NÚMERO DE TRABAJADORES: 5

NUMERO DE CENTRO DE TRABAJO: 1

DOMICILIO:

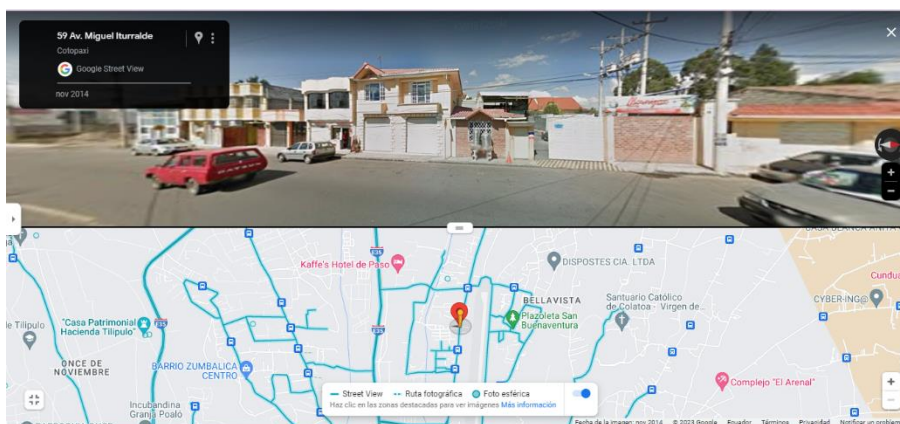
MATRIZ: La compañía está ubicada en el barrio San Silvestre, Av. Miguel Iturralde, parroquia San Buenaventura, en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi.

Referencia de ubicación, diagonal al complejo turístico Sierra Tropical teléfono domicilio: 032262208, teléfono celular: 0984600517, email indmetcotopaxi@yahoo.es

SUCURSAL: No se registra sucursales

INICIO DE ACTIVIDADES: 14 de noviembre 2018

Ilustración 1. Ubicación de la compañía TRASIMC



Fuente - Google Mapas

Servicios y Transporte IMC TRANSIMC CIA. LTDA, es una compañía ubicada en Ecuador, con matriz en Latacunga, opera en el ámbito de transporte de carga pesada en el sector San Silvestre. La compañía fue fundada en 14 de noviembre de 2018, se destaca por el Servicios y Transporte sujetándose a las disposiciones de la ley orgánica del transporte tránsito y seguridad vial, fue creada por la necesidad de registrar o mantener los vehículos de manera ordenada, legal para brindar un servicio a toda la colectividad Latacungueña para generar una ganancia en la prestación de servicios esa idea fue creada por parte de sus fundadores Andino Calvopiña Edian Fabricio Y Culqui Terán José Aníbal, TRANSIMC CIA. LTDA. Inicia en el 2018 con 3 vehículos y actualmente ya posee 5 vehículos, buscando siempre generar empleos y espera seguir creciendo más.

FUNDADORES:

NOMBRES / RAZÓN SOCIAL			CEDULA	CALIDAD
ANDINO	CALVOPIÑA	EDIAN	0502607807	SOCIO (A)
FABRICIO				
CULQUI TERAN JOSE ANIBAL			0500534474	SOCIO (A)

POLÍTICA EMPRESARIAL DE ANDINO CALVOPIÑA EDIAN FABRICIO

TRASIMC CIA.LTDA, reconoce la importancia de la gestión en prevención de riesgos laborales para generar espacio de trabajo seguros y saludables, para tal fin TRANSIMC CIA. LTDA, se compromete a:

- Asignar a los encargados, recursos físicos y humanos para llevar a cabo la administración en la prevención de accidentes laborales.
- Identificar, evaluar y controlar los peligros laborales, dando prioridad al control colectivo en lugar del individual.
- Fomentar la instauración de una cultura de prevención de riesgos laborales mediante la constante información, formación y entretenimiento dirigido a los empleados acerca de los riesgos laborales a los que están expuestos, así como los métodos y técnicas para prevenirlos.
- Animar una cultura de prevención de riesgos laborales en los empleados, contratistas, proveedores y todas aquellas personas que brinden servicios a la compañía o empleador, garantizando así condiciones laborales seguras y saludables.
- Cumplir con la legislación vigente en relación a la prevención de riesgos laborales y la salud en el entorno laboral.
- Mejorar de manera continua la gestión en la prevención de riesgos laborales.

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Política clara de responsabilidad impositiva	Plan para mejorar la responsabilidad impositiva	Falta de exámenes tributarios	Cambios en la normativa tributaria
Proceso definido para el registro y liquidación impositiva	Innovación en los procesos contables y extra contables	La compañía no ha superado El examen obligatorio	Multas y sanciones
Sistema de control contable y financiero	Posibilidad de crecimiento de la compañía si cumple con su responsabilidad impositiva	-	Competencia en el mercado
Personal capacitado en temas tributarios	-	-	-

Como se puede observar, la compañía cuenta con varias fortalezas que le permiten cumplir con su responsabilidad impositiva y mejorar su gestión financiera. También existen oportunidades para innovar y mejorar aún más en este ámbito. Sin embargo, hay algunas debilidades que pueden ser un riesgo para la compañía, como la falta de exámenes tributarios y la limitación en cuanto a su tamaño. Finalmente, existen algunas amenazas que pueden afectar la responsabilidad impositiva y la rentabilidad de la compañía, como los cambios en la normativa tributaria y la competencia en el mercado.

Misión: Proporcionar soluciones de transporte terrestre de carga pesada eficientes, seguras y confiables a nuestros clientes, manteniendo altos estándares de calidad y acatamiento normativo, mientras generamos valor para nuestros colaboradores y la comunidad.

Visión: Destacarnos como líderes en el transporte terrestre de carga pesada en nuestra región, siendo reconocidos por nuestra calidad de servicio sobresaliente, nuestra capacidad de adaptación a las necesidades de nuestros clientes y nuestro compromiso con la responsabilidad social y ambiental.

CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE RESULTADOS



EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA

evelyn.s.caicedo.v@pucesa.edu.ec

0983530204

Latacunga - Ecuador

Tipo de Examen:	Auditoría Tributaria
Cliente:	EMPRESA TRANSIMC CIA. LTDA.
Ejercicio Fiscal:	2022

3.1. Justificación

En el marco de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la institución responsable de la gestión de tributos moderna exige que las compañías cumplan con sus responsabilidades impositivas según su actividad económica. En el caso de TRANSIMC CIA. LTDA, una compañía dedicada al transporte terrestre de carga pesada es necesario realizar una evaluación exhaustiva de su responsabilidad impositiva para conocer su situación actual. Para alcanzar este objetivo, es necesario contar con la colaboración de auditores externos, quienes, respaldados por su experiencia y las normas profesionales correspondientes, emiten su valoración acerca de los sucesos de importancia.

El Art. 213 del Reglamento de la norma que regula el ámbito de impuestos, establece que los auditores externos tienen la responsabilidad de emitir un informe adicional en sus dictámenes sobre los balances de las empresas auditadas. Este informe incluirá la opinión del auditor sobre el cumplimiento de las responsabilidades impositivas de dichas empresas, ya sea como contribuyentes directos o como agentes encargados de retener o percibir impuestos, además, se requiere que los auditores realicen esta tarea bajo juramento, lo que refuerza la importancia de su compromiso con la transparencia y la exactitud en la evaluación de los aspectos fiscales de las entidades auditadas.

En consecuencia, se realiza un examen con el propósito de examinar el acatamiento de la responsabilidad impositiva durante el período fiscal 2022 de

TRANSIMC CIA. LTDA, una compañía con sede en la ciudad de Latacunga, cuyo enfoque principal es el transporte de carga pesada por carretera.

Obligaciones tributarias de la empresa TRASIMC CIA. LTDA.

TRANSIMC CIA. LTDA, al igual que otras entidades privadas, tiene la responsabilidad de cumplir con una serie de responsabilidades impositivas. Estas responsabilidades incluyen la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), el mantenimiento de una contabilidad adecuada, la emisión de facturas, notas de crédito, notas de débito y comprobantes de retención, así como el acatamiento de las funciones de agente de retención del impuesto a la renta y del impuesto al valor agregado. Además, TRANSIMC CIA. LTDA, también puede ser sujeto de retención de impuestos según las transacciones realizadas y los porcentajes establecidos. Para cumplir con estas responsabilidades, presentarán diferentes formularios, tanto mensuales (como la declaración de IVA y la declaración de retenciones en la fuente) como anuales (como la declaración de impuesto a la renta).

Además, se utilizan otros documentos como la declaración de baja de documentos preimpresos, Anexos transaccionales (mensuales) y precios de transferencia (anuales).


Alcance del examen


El examen comprenderá la evaluación del acatamiento de la responsabilidad impositiva por parte de la compañía TRANSIMC CIA. LTDA, examinará los anexos tributarios y elaborará un informe sobre el acatamiento de las responsabilidades impositivas de TRANSIMC CIA. LTDA, durante el año fiscal 2022, este informe contendrá recomendaciones relacionadas con aspectos tributarios.


Objetivo del examen

El objetivo de la auditoría es analizar el cumplimiento tributario de la empresa TRANSIMC CIA, LTDA.

3.2. Fases y procedimiento de la revisión fiscal

	<p align="center">EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA <u>evelyn.s.caicedo.v@pucesa.edu.ec</u> 0983530204 Latacunga - Ecuador</p>		<p align="center">FP 1/2</p>
Fases de la revisión fiscal			
FASE		DESCRIPCIÓN	
1. Planificación	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer los propósitos de la revisión fiscal - Definir el alcance del examen - Recopilar información sobre la compañía. 		
2. Recopilación y análisis	<ul style="list-style-type: none"> - Obtener y revisar documentos e información relevante. - Analizar procesos y controles internos. - Comparar información con la normativa. 		
3. Pruebas y verificaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar pruebas de acatamiento. - Verificar precisión y veracidad de la información. - Identificar posibles riesgos fiscales. 		
4. Evaluación y conclusiones	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar los resultados del examen. - Identificar áreas de mejora y hacer recomendaciones. - Emitir un informe del examen. 		
		<p align="center">Iniciales</p>	<p align="center">Fecha</p>
	Elaborado Por:	ESCV	01/07/2022
	Revisado Por:	VLPL	01/07/2022

	EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA <u>evelyn.s.caicedo.v@pucesa.edu.ec</u> 0983530204 Latacunga - Ecuador	FP 2/2
Procedimiento		
Fase	Descripción	
1. Planificación del examen	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de impuestos y responsabilidades impositivas aplicables. - Revisión de normativa tributaria vigente. - Establecimiento de objetivos y procedimientos de examen. 	
2. Recopilación de información	<ul style="list-style-type: none"> - Obtención de la contabilidad y documentos fiscales. - Revisión de documentación relacionada con operaciones de transporte de carga pesada. 	
3. Análisis de responsabilidad impositiva	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación del registro y clasificación correcta de ingresos y gastos. -Comprobación de liquidación y liquidación impositiva. - Evaluación del acatamiento de responsabilidades formales. 	
4. Identificación de errores y áreas de mejora	<ul style="list-style-type: none"> - Detección de inconsistencias en el registro contable y fiscal. Evaluación de la adecuación a regímenes tributarios. -Identificación de incumplimientos normativos y riesgos tributarios. 	
	Iniciales	Fecha
Elaborado Por:	ESCV	01/07/2022
Revisado Por:	VLPL	01/07/2022

	<p>EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA <u>evelyn.s.caicedo.v@pucesa.edu.ec</u> 0983530204 Latacunga - Ecuador</p>	<p>AX 1/11</p>																		
<p style="text-align: center;">ANEXO 1</p> <p style="text-align: center;">DATOS DEL CONTRIBUYENTE</p> <p>La preparación del Anexo 1, que contiene la información de la compañía sujeto a examen, es una tarea fundamental en cualquier proceso de examen financiero. Para su elaboración, se verificarán documentos como: La documentación del Registro Único de Contribuyente (RUC) y los registros financieros del período respectivo.</p> <p>Inicialmente, se lleva a cabo una comprobación exhaustiva de la presencia y autenticidad de los documentos indispensables para la creación del Anexo, incluyendo el Registro Único de Contribuyente (RUC) y el informe financiero. Este proceso se realiza con el objetivo de garantizar el acatamiento por parte de la compañía de todos los requisitos documentales y registros necesarios.</p> <p>De manera seguida, se procede a la verificación minuciosa de cada uno de los elementos estipulados en el Anexo, tales como los datos específicos del Registro Único de Contribuyente (RUC) de la compañía, así como los sistemas contables empleados por la misma. Asimismo, es necesario corroborar los registros de compras más significativos y la cantidad de acciones que la compañía posee.</p> <p>Es relevante resaltar que la compañía TRANSIMC CIA. LTDA, no implementa adecuadamente el uso de fideicomisos en su operativa correspondiente.</p> <p>Para llevar a cabo esta tarea, se destina aproximadamente una hora de tiempo, y puede ser realizada por el personal encargado del examen financiero.</p> <p>Esquema de la información:</p> <table border="1" data-bbox="240 1480 1366 1928"> <thead> <tr> <th>Tarea</th> <th>Tiempo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Verificar documentos</td> <td>20 min</td> </tr> <tr> <td>Verificación de puntos establecidos en el Anexo</td> <td>15 min</td> </tr> <tr> <td>Detalles del RUC de la compañía</td> <td>10 min</td> </tr> <tr> <td>Compras con compañías relacionadas en el extranjero</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Sistemas contables de la compañía</td> <td>15 min</td> </tr> <tr> <td>Verificación de mayores de compras y cantidad de acciones</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Fideicomiso</td> <td>No aplica</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Tiempo total</td> <td>1 hora</td> </tr> </tbody> </table>			Tarea	Tiempo	Verificar documentos	20 min	Verificación de puntos establecidos en el Anexo	15 min	Detalles del RUC de la compañía	10 min	Compras con compañías relacionadas en el extranjero	-	Sistemas contables de la compañía	15 min	Verificación de mayores de compras y cantidad de acciones	-	Fideicomiso	No aplica	Tiempo total	1 hora
Tarea	Tiempo																			
Verificar documentos	20 min																			
Verificación de puntos establecidos en el Anexo	15 min																			
Detalles del RUC de la compañía	10 min																			
Compras con compañías relacionadas en el extranjero	-																			
Sistemas contables de la compañía	15 min																			
Verificación de mayores de compras y cantidad de acciones	-																			
Fideicomiso	No aplica																			
Tiempo total	1 hora																			

			AX 1.1/11
	Iniciales	Fecha	
Elaborado Por:	ESCV	01/07/2022	
Revisado Por:	VLPL	01/07/2022	

	<p>EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA <u>evelyn.s.caicedo.v@pucesa.edu.ec</u> 0983530204 Latacunga - Ecuador</p>	<p>AX 2/11</p>
---	--	----------------------------------

ANEXO 2

REMANENTES DE RETENCIONES O ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA DE AÑOS ANTERIORES EN EL PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA

La preparación del Anexo 2, es una tarea importante en cualquier proceso de revisión fiscal, para realizarla, se examina la sección de conciliación tributaria en la declaración del formulario 101 con el fin de determinar si la empresa TRANSIMC CIA. LTDA, tiene un excedente a su favor o ha realizado pagos anticipados de impuesto a la renta.

Es esencial resaltar que esta etapa de comprobación se lleva a cabo con el objetivo de garantizar el acatamiento de las responsabilidades impositivas por parte de la compañía y determinar la presencia de saldos pendientes de retenciones o pagos anticipados de impuesto a la renta que puedan ser aprovechados en futuros pagos de impuestos.

Para llevar a cabo esta tarea, se destina aproximadamente dos horas de tiempo, y puede ser realizada por el personal responsable del examen de examen.

Esquema de la información:

Tarea	Tiempo
Verificar en el 101 la conciliación de tributos	30 min
Determinar la existencia de saldos a favor de impuesto a la renta	1 hora
Utilización de remanentes para la liquidación impositiva futuros	30 min
Tiempo total	2 horas

	Iniciales	Fecha
Elaborado Por:	ESCV	01/07/2022
Revisado Por:	VLPL	01/07/2022

	<p>EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA <u>evelyn.s.caicedo.v@pucesa.edu.ec</u> 0983530204 Latacunga - Ecuador</p>	<p>AX 3/11</p>
---	--	----------------------------------

ANEXO 3**CÁLCULO DE VALORES DECLARADOS DE IVA**

Para elaborar el Anexo 3, se requiere disponer de los formularios mensuales de IVA, los cuales son fundamentales en el proceso de revisión fiscal. Además, se lleva a cabo la revisión exhaustiva de los la contabilidad, específicamente los mayores de ventas y compras netas sujetas a diferentes tasas impositivas, así como las ventas gravadas a una tasa del 0%. Asimismo, se verifica la precisión de las cuentas relacionadas con activos fijos y exportaciones de bienes y servicios. Adicionalmente, se realiza una comparación entre los ingresos informados en el IVA y las declaradas en la declaración de impuestos en libros, a fin de identificar posibles discrepancias.

Este proceso se hace con la finalidad de determinar la existencia de remanentes que puedan utilizarse en la liquidación impositiva futuras, y garantizar que la compañía cumpla con sus responsabilidades impositivas correspondientes.

En cuanto al tiempo, se estima que esta tarea tomará aproximadamente 4 horas y puede ser realizada por el personal encargado del examen financiero.

Esquema:

Tarea	Tiempo
Disponer de los registros mensuales del Impuesto al Valor Agregado (IVA).	1 hora
Examinar los registros de las ventas y compras netas que no están gravadas con una tarifa del 0%, así como las ventas netas que están gravadas con una tarifa del 0%. También se analizan las cuentas de activo fijo y las relacionadas con las exportaciones de bienes y servicios.	1 hora
Comprobar y ejecutar un cruce de los ingresos informados en el IVA con los ingresos informados en la declaración de impuestos	1 hora
Utilización de remanentes para la liquidación impositiva futuros	1 hora
Tiempo total	4 horas

	Iniciales	Fecha
Elaborado Por:	ESCV	01/07/2022
Revisado Por:	VLPL	01/07/2022

	EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA <u>evelyn.s.caicedo.v@pucesa.edu.ec</u> 0983530204 Latacunga - Ecuador	AX 4/11
---	---	------------------------------

ANEXO 4
CONCILIACIÓN DE RETENCIONES DE IVA VS LIBROS

Para completar el Anexo 4, es imprescindible examinar los la contabilidad de mayores correspondientes al año 2022 con el fin de determinar el monto de los pagos realizados por concepto de IVA, considerando las tasas del 30%, 70% y 100%, es necesario contrastar y ajustar estos valores con la información mensual del casillero 898 del formulario 104, con el propósito de comparar y conciliar los importes correspondientes.


Este proceso es importante para garantizar la exactitud y coherencia de los registros de IVA y detectar posibles errores o discrepancias que puedan afectar la situación tributaria de la compañía.

Se estima que este procedimiento tomará aproximadamente 2 horas y puede ser realizado por el personal encargado de la contabilidad y el examen financiero.

Esquema:

Tarea	Tiempo
Verificar mayores en libros del año 2022 para IVA con tasas del 30%, 70% y 100%	30 min
Tomar valor mensual del casillero 898 del formulario 104	30 min
Conciliar y comparar valores de IVA	1 hora
Tiempo total	2 horas

	Iniciales	Fecha
Elaborado Por:	ESCV	01/07/2022
Revisado Por:	VLPL	01/07/2022

	<p>EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA <u>evelyn.s.caicedo.v@pucesa.edu.ec</u> 0983530204 Latacunga - Ecuador</p>	<p>AX 5/11</p>
<p align="center">ANEXO 5 CONCILIACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA VS LIBROS</p> <p>Para elaborar el Anexo 5, es necesario verificar los mayores en libros correspondientes al año 2022 para las retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta (RTE. FTE.) con tasas del 1%,</p>		

5% y 8% para relación de dependencia. Posteriormente, se tomarán el valor mensual del casillero 499 del formulario 103 para comparar y conciliar los valores.


Este proceso es relevante para garantizar la exactitud y coherencia de los registros de retenciones en la fuente y detectar posibles errores o discrepancias que puedan afectar la situación tributaria de la compañía.

Se estima que este procedimiento tomará aproximadamente 3 horas y puede ser realizado por el área contable y el examen financiero.

Esquema:

Tarea	Tiempo
Verificar mayores en libros del año 2007 para retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta (RTE. FTE.) con tasas del 1%, 5% y 8% para relación de dependencia	1 hora
Tomar valor mensual del casillero 499 del formulario 103	1 hora
Conciliar y comparar valores de retenciones en la fuente	1 hora
Tiempo total	3 horas

	Iniciales	Fecha
Elaborado Por:	ESCV	01/07/2022
Revisado Por:	VLPL	01/07/2022

 <p>EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA</p>	<p>EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA evelyn.s.caicedo.v@pucesa.edu.ec 0983530204 Latacunga - Ecuador</p>	<p>AX 6/11</p>
<p align="center">ANEXO 6 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DE IMPUESTO A LA RENTA</p> <p>Para elaborar el Anexo 6 de conciliación tributaria de Impuesto a la Renta, se basa en el formulario 101. Este formulario es entregado por la compañía TRANSIMC CIA. LTDA, a la Superintendencia de la Compañía al finalizar cada año fiscal, hasta el 30 de abril de cada año. El formulario 101 proporciona un desglose completo de las ventas, gastos, deducciones y retenciones por Impuesto a la Renta de la compañía. Es fundamental verificar minuciosamente la veracidad de los datos registrados en dicho formulario para garantizar una conciliación</p>		

tributaria precisa identificar cualquier error o discrepancia que pueda impactar en la situación fiscal de la compañía.

Se estima que este procedimiento tomará aproximadamente 1 hora y puede ser realizado por el personal encargado de la contabilidad y el examen fiscal.

Esquema:

Tarea	Tiempo
Verificar la precisión de los datos comprendidos en el formulario 101 entregado por TRANSIMC CIA. LTDA.	30 min
Realizar la conciliación tributaria de Impuesto a la Renta	30 min
Tiempo total	1 hora

	Iniciales	Fecha
Elaborado Por:	ESCV	01/07/2022
Revisado Por:	VLPL	01/07/2022


	EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA <u>evelyn.s.caicedo.v@pucesa.edu.ec</u> 0983530204 Latacunga - Ecuador	AX 7/11
---	---	------------------------------

ANEXO 7
DETALLE DE OTRAS DEDUCCIONES
TRATAMIENTOS ESPECIALES A LOS QUE SE ACOGE EL CONTRIBUYENTE
EXONERACIONES POR LEYES ESPECIALES


Durante el año 2022, la empresa no solicitará ningún tipo de beneficio fiscal específico contemplado en leyes especiales. La determinación de esta decisión será llevada a cabo dentro de un plazo máximo de 30 minutos por el responsable designado.


Objetivo	Tiempo
No acogerse a beneficios tributarios establecidos en leyes especiales	30 min
Tiempo total	30 minutos


		Iniciales	Fecha
	Elaborado Por:	ESCV	01/07/2022
	Revisado Por:	VLPL	01/07/2022


	<p>EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA <u>evelyn.s.caicedo.v@pucesa.edu.ec</u> 0983530204 Latacunga - Ecuador</p>	<p>AX 8/11</p>												
<p>ANEXO 8 ANÁLISIS DE GASTOS ADMINISTRATIVOS</p>														
<p>Durante el periodo fiscal actual, se constata que la compañía TRANSIMC CIA. LTDA, no ha registrado gastos de gestión, como se ha verificado en el formulario 101 en el casillero 744. Además, se ha solicitado y verificado los la contabilidad de los egresos de administración incluidos en los gastos de ventas, a fin de determinar el monto total de los gastos, y esta información ha sido corroborada en el informe financiero del examen.</p>														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Objetivo</th> <th style="text-align: right;">Tiempo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Verificar la ausencia de gastos de gestión</td> <td style="text-align: right;">10 min</td> </tr> <tr> <td>Verificar los mayores de administración</td> <td style="text-align: right;">5 min</td> </tr> <tr> <td>Verificar el total de gastos</td> <td style="text-align: right;">5 min</td> </tr> <tr> <td>Obtener informe financiero del examen</td> <td style="text-align: right;">5 min</td> </tr> <tr> <td>Verificar la información en el formulario 101</td> <td style="text-align: right;">5 min</td> </tr> </tbody> </table>			Objetivo	Tiempo	Verificar la ausencia de gastos de gestión	10 min	Verificar los mayores de administración	5 min	Verificar el total de gastos	5 min	Obtener informe financiero del examen	5 min	Verificar la información en el formulario 101	5 min
Objetivo	Tiempo													
Verificar la ausencia de gastos de gestión	10 min													
Verificar los mayores de administración	5 min													
Verificar el total de gastos	5 min													
Obtener informe financiero del examen	5 min													
Verificar la información en el formulario 101	5 min													


Tiempo total		30 minutos	
		Iniciales	Fecha
	Elaborado Por:	ESCV	01/07/2022
	Revisado Por:	VLPL	01/07/2022

	<p align="center">EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA <u>evelyn.s.caicedo.v@pucesa.edu.ec</u> 0983530204 Latacunga - Ecuador</p>	<p align="center">AX 9/11</p>								
<p align="center">ANEXO 9 ANÁLISIS DE GASTOS DE VENTAS</p> <p>Durante el examen, se verificaron los mayores en los libros de la compañía respecto a los ingresos percibidos. El valor correspondiente se corroboró en el informe financiero generado la información financiera.</p> <table border="1" data-bbox="229 1429 1334 1668"> <thead> <tr> <th>Objetivo</th> <th>Tiempo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Verificar los mayores de ingresos en la contabilidad</td> <td>15 min</td> </tr> <tr> <td>Obtener informe financiero de examen</td> <td>15 min</td> </tr> <tr> <td>Tiempo total</td> <td>30 minutos</td> </tr> </tbody> </table>			Objetivo	Tiempo	Verificar los mayores de ingresos en la contabilidad	15 min	Obtener informe financiero de examen	15 min	Tiempo total	30 minutos
Objetivo	Tiempo									
Verificar los mayores de ingresos en la contabilidad	15 min									
Obtener informe financiero de examen	15 min									
Tiempo total	30 minutos									
		Iniciales	Fecha							
	Elaborado Por:	ESCV	01/07/2022							
	Revisado Por:	VLPL	01/07/2022							


 <p>EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA</p>	<p>EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA <u>evelyn.s.caicedo.v@pucesa.edu.ec</u> 0983530204 Latacunga - Ecuador</p>	<p>AX 10/11</p>
ANEXO 10		
DETALLE DE CUENTAS CONTABLES INCLUIDAS EN LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA.		
<p>Este Anexo proporciona la misma información detallada que el formulario 101. El proceso de revisión de dicho anexo tendrá una duración máxima de 30 minutos y estará a cargo de un responsable designado por la compañía.</p>		
Objetivo	Tiempo	
Revisión del ANEXO	30 min	
Verificación de la información en el ANEXO	15 min	
Comparación de la información con el formulario 101	15 min	
Tiempo total	1 hora	
	Iniciales	Fecha
Elaborado Por:	ESCV	01/07/2022
Revisado Por:	VLPL	01/07/2022

	<p>EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA <u>evelyn.s.caicedo.v@pucesa.edu.ec</u> 0983530204 Latacunga - Ecuador</p>	<p>AX 11/11</p>												
<p style="text-align: center;">ANEXO 11 DETALLE DE PRINCIPALES TRANSACCIONES DEL NEGOCIO OCURRIDAS DURANTE EL AÑO</p> <p>En este Anexo se brinda una descripción exhaustiva de todas las transacciones durante el año 2022, de acuerdo con lo establecido en el anexo 1 relativo a compañías vinculadas. La revisión de este Anexo se realizará en un tiempo máximo de 30 minutos y estará a cargo de un encargado designado por la compañía.</p> <table border="1" data-bbox="240 1122 1315 1473"> <thead> <tr> <th>Objetivo</th> <th>Tiempo</th> <th>Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Revisión del ANEXO</td> <td>30 min.</td> <td>Designado por la compañía</td> </tr> <tr> <td>Verificación de las transacciones en el ANEXO</td> <td>30 min</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Tiempo total</td> <td>1 hora</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>			Objetivo	Tiempo	Responsable	Revisión del ANEXO	30 min.	Designado por la compañía	Verificación de las transacciones en el ANEXO	30 min	-	Tiempo total	1 hora	-
Objetivo	Tiempo	Responsable												
Revisión del ANEXO	30 min.	Designado por la compañía												
Verificación de las transacciones en el ANEXO	30 min	-												
Tiempo total	1 hora	-												
	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Iniciales</td> <td>Fecha</td> </tr> <tr> <td>Elaborado Por:</td> <td>ESCV</td> <td>01/07/2022</td> </tr> <tr> <td>Revisado Por:</td> <td>VLPL</td> <td>01/07/2022</td> </tr> </table>		Iniciales	Fecha	Elaborado Por:	ESCV	01/07/2022	Revisado Por:	VLPL	01/07/2022				
	Iniciales	Fecha												
Elaborado Por:	ESCV	01/07/2022												
Revisado Por:	VLPL	01/07/2022												

 <p>EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA</p>	<p>EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA <u>evelyn.s.caicedo.v@pucesa.edu.ec</u> 0983530204 Latacunga - Ecuador</p>	<p>AC</p>																								
<table border="1" data-bbox="461 739 1129 1081"> <thead> <tr> <th colspan="2">ANÁLISIS DE ÁREAS CRÍTICAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Análisis de Impuesto al Valor Agregado</td> <td>AI</td> </tr> <tr> <td>Análisis de Retenciones en la Fuente</td> <td>AR</td> </tr> <tr> <td>Análisis Anexos Transaccionales</td> <td>AT</td> </tr> <tr> <td>Análisis Relación de Dependencia</td> <td>ARD</td> </tr> <tr> <td>Análisis de Impuesto a la Renta</td> <td>ACT</td> </tr> <tr> <td>Análisis Declaración Patrimonial</td> <td>APT</td> </tr> <tr> <td>Hoja de Hallazgos</td> <td>HH</td> </tr> <tr> <td>Análisis de Impuesto al Valor Agregado</td> <td>AI</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="242 1187 992 1326"> <thead> <tr> <th colspan="2">EQUIPO DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Phd. Verónica Leonor Peñaloza López</td> <td>VLPL</td> </tr> <tr> <td>Evelyn Stephania Caicedo Vinueza</td> <td>ESCV</td> </tr> </tbody> </table>			ANÁLISIS DE ÁREAS CRÍTICAS		Análisis de Impuesto al Valor Agregado	AI	Análisis de Retenciones en la Fuente	AR	Análisis Anexos Transaccionales	AT	Análisis Relación de Dependencia	ARD	Análisis de Impuesto a la Renta	ACT	Análisis Declaración Patrimonial	APT	Hoja de Hallazgos	HH	Análisis de Impuesto al Valor Agregado	AI	EQUIPO DE TRABAJO		Phd. Verónica Leonor Peñaloza López	VLPL	Evelyn Stephania Caicedo Vinueza	ESCV
ANÁLISIS DE ÁREAS CRÍTICAS																										
Análisis de Impuesto al Valor Agregado	AI																									
Análisis de Retenciones en la Fuente	AR																									
Análisis Anexos Transaccionales	AT																									
Análisis Relación de Dependencia	ARD																									
Análisis de Impuesto a la Renta	ACT																									
Análisis Declaración Patrimonial	APT																									
Hoja de Hallazgos	HH																									
Análisis de Impuesto al Valor Agregado	AI																									
EQUIPO DE TRABAJO																										
Phd. Verónica Leonor Peñaloza López	VLPL																									
Evelyn Stephania Caicedo Vinueza	ESCV																									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Iniciales</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elaborado Por: ESCV</td> <td>01/07/2022</td> </tr> <tr> <td>Revisado Por: VLPL</td> <td>01/07/2022</td> </tr> </tbody> </table>	Iniciales	Fecha	Elaborado Por: ESCV	01/07/2022	Revisado Por: VLPL	01/07/2022																			
Iniciales	Fecha																									
Elaborado Por: ESCV	01/07/2022																									
Revisado Por: VLPL	01/07/2022																									

	<p>EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA <u>evelyn.s.caicedo.v@pucesa.edu.ec</u> 0983530204 Latacunga - Ecuador</p>	PA		
PROGRAMA DE EXAMEN ANÁLISIS DE ÁREAS CRÍTICAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022				
N	Procedimiento	Ref. P/T	Responsable	Fecha
	<i>Objetivo General</i>			
1	Efectuar un examen de revisión fiscal al TRANSIMC CIA. LTDA, de la ciudad de Latacunga periodo 2022			
	<i>Objetivos Específicos</i>			
1	Establecer que la compañía ha cumplido con sus responsabilidades impositivas (declaraciones)			
2	Evaluar el nivel de razonabilidad en los formularios, anexos y declaraciones tributarias.			
3	Determinar hallazgos de exámen.			
	<i>Procedimientos</i>			
1	Conocimiento de la Entidad		ESCV	
2	Análisis de Acatamiento Tributario			
3	Análisis de Impuesto al Valor Agregado			
4	Análisis de Retenciones en la Fuente			
5	Análisis Anexos Transaccionales			
6	Análisis Anexos Relación de Dependencia			
7	Análisis de Impuesto a la Renta			
8	Análisis Declaración Patrimonial			
9	Hoja de Hallazgos			
				01/07/2022

	Iniciales	Fecha
Elaborado Por:	ESCV	01/07/2022
Revisado Por:	VLPL	01/07/2022

	EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA <u>evelyn.s.caicedo.v@pucesa.edu.ec</u> 0983530204 Latacunga - Ecuador	ET 1/2
---	---	-----------------------------

ENTREVISTA

COLABORADORES DEL ÁREA FINANCIERA

Preguntas abiertas

¿Cuál es el proceso de registro y declaración de impuestos en la compañía?

¿Qué impuestos son los que la compañía declarará y pagar actualmente?

¿Qué herramientas o sistemas se utilizan para el registro y declaración de impuestos en la compañía?

¿Cómo se realiza el cálculo de impuestos y retenciones en la compañía?

¿Cuál es el procedimiento para la liquidación impositiva y retenciones en la compañía?

¿Cómo se realiza la revisión y verificación de los pagos de impuestos y retenciones en la compañía?

¿Qué medidas se toman en caso de detectar errores o incumplimientos en el registro y liquidación impositiva?

¿Cuál es la frecuencia de revisión y actualización de la normativa tributaria en la compañía?

¿Cuál es la capacitación y actualización que se brinda al personal encargado de la parte financiera contable en relación a la normativa tributaria?

¿Qué políticas y procedimientos tiene la compañía para garantizar la responsabilidad impositiva y evitar sanciones o multas?

Preguntas cerradas

¿La compañía realiza declaraciones de impuestos regularmente?

Si

No

¿La compañía tiene un registro detallado de sus transacciones financieras?

Si

No

¿La compañía ha sido auditada por la autoridad tributaria en los últimos 2 años?

Si

No

RESPUESTA**ENTREVISTA - CONTADORA**

1. IVA - se realiza los primeros días del mes de acuerdo al año que hace referencia la declaración.
Impuesto a la renta- se realiza una vez al año en el mes de abril, se procede a tener la información consolidada de todo el año en el que se revisa cuenta por cuenta, se realiza un mapeo para registro rápido una revisión en general de lo que es balances y de resultados para tener una información consolidada del impuesto a la renta y previamente se determina lo que son participación trabajadores y el impuesto a la renta a pagar una vez registrado este proceso se procede a analizar la consolidación tributaria y registro de asientos contables correspondientes a cierres de cuentas.
2. Impuesto al valor agregado IVA, impuesto a la renta, anexo transaccional, dividendos, patrimonio, impuesto a la patente, impuesto 1.5 por mil.
3. Se maneja el sistema contable Perseo en el que se genera el At los reportes para la declaración.
4. Impuesto al IVA correspondiente al movimiento económico de la compañía se determina a crédito tributario o impuesto a pagar, lo que es retenciones se ingresan al sistema las compras realizadas y se aplica la retención en base al tipo de proveedor, respetando la ley tributaria actual.
5. TRANSIMC CIA. LTDA, declara sus impuestos hasta el 12 de cada mes, en el que se realiza un extra contable comparando reportes de anexo transaccional y permite una hoja resumen de los valores comparados entre los filtros mencionados.
6. Una vez concluida la retención y el extra contable se procede a realizar el asiento de cierre.
7. Previamente para evitar ese tipo de errores se realiza el extra contable; en caso de existir errores se hace inmediatamente la declaración sustitutiva que sustenta la original.
8. Al tener un extra contable nos ayuda a tener un grado alto de revisión y minimizar los errores, sin dejar a un lado que tenemos que prevenir estos errores, la actualización de la normativa tributaria no cambia pero si hay una reforma si cambia.
9. Capacitaciones no se hace, al grupo contable se le informa mediante correo electrónico las resoluciones emitidas por el ente regulador, en caso de existir dudas se acercan directamente con el contador.
10. Contamos con un auditor externo quien es la persona que supervisa, revisa, cerciora y comprueba los procesos administrativos contables y tributarios.
11. Si
12. Si
13. No

ENTREVISTA – AUXILIAR CONTABLE

1. Declaraciones del IVA – Se procede con la exploración de los datos de los respectivos asientos contables, determinado de esta manera los valores a liquidar de este impuesto para la declaración pertinente, se consolida todas las cuentas de enero a diciembre se proceden con los asientos contables, asientos de cierre, ajustes, revisamos cada una de las cuentas se elaboran los respectivos balances se procede a pasar la información requerida a la Institución responsable de la gestión de impuestos y posteriormente al organismo que ejerce el control de las compañías.
2. Anexo transaccional
 - Dividendos
 - Impuesto 1.5 por mil.
 - Impuesto a la patente
 - Impuesto a la renta
 - Impuesto al valor agregado (IVA)
 - Patrimonio
3. El sistema que se utiliza es PERSEO que nos ayuda a generar el anexo transaccional simplificado (ATS)
4. Para la declaración del IVA se considera compras y ventas y esto determina si tenemos crédito tributario o valor a pagar y para las retenciones se sigue lo que estipula la norma especializada, se determina el porcentaje a retener analizando el tipo de contribuyente y el detalle de compra.
5. Considerando que el noveno dígito del RUC de TRANSIMC CIA. LTDA. es el 2 las declaraciones se las hace hasta el 12 de cada mes, para lo cual se realiza un registro y se procede también a elaborar el ATS los mismo que son comparados y al verificar que la información es igual se procede al envío respectivo.
6. Se realizan los respectivos asientos de cierre previa verificación del registro extra contable
7. Con el fin de evitar errores en las declaraciones y anexo se realiza el registro extra contable y se verifica previamente al envío de existir de pronto errores pese a la verificación se procedería con una declaración sustitutiva que contiene ya la información correcta.
8. Con el fin de evitar errores el registro extra contable que se maneja nos ayuda en gran medida a evitarlos en cuanto a la normativa la actualización y capacitación es constante.
9. Las actualizaciones las recibimos mediante correo por parte de la persona que está al frente de la contabilidad si existe alguna duda o pregunta se acercan directamente a la persona para solicitar una mejor explicación.

10. Capacitaciones no se hace, al grupo contable se le informa mediante correo electrónico las novedades que efectúa la institución responsable, en caso de existir dudas se acercan directamente con el contador.

11. Si

12. Si

13. No

	Iniciales	Fecha
Elaborado Por:	ESCV	01/07/2022
Revisado Por:	VLPL	01/07/2022



**EVELYN STEPHANIA CAICEDO
VINUEZA**
evelyn.s.caicedo.v@pucesa.edu.ec
 0983530204
 Latacunga - Ecuador

ET
2/2

ENTREVISTA

ADMINISTRADORES

¿Cuál es la política de la compañía en relación a la responsabilidad impositiva?

¿Cómo se asegura la compañía de cumplir con sus responsabilidades impositivas?

¿Cuál es el proceso de registro y liquidación impositiva en la compañía?

¿Cómo se maneja la contabilidad de la compañía en relación a los impuestos?

¿La compañía ha recibido algún tipo de multa o sanción por la responsabilidad impositiva en los últimos años?

¿Se han realizado exámenes tributarios en la compañía? En caso afirmativo, ¿cuál fue el resultado?

¿Con que frecuencia se capacita al personal en temas tributarios?

¿Qué medidas toma la compañía para mitigar riesgos en relación a la responsabilidad impositiva?


RESPUESTA

ENTREVISTA – GERENTE GENERAL (CULQUI TERAN JOSE ANIBAL)

1. Estar pendiente de todas las resoluciones, leyes, acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos que cambian los estamentos tributarios.
2. Estar continuamente revisando la página del Institución responsable de la gestión de impuestos a fin de que constatar las responsabilidades impositivas, al igual que todo documento se firma por seguridad.
3. Una vez realizados los formularios la compañía mantienen el débito para la cancelación de las responsabilidades impositivas.
4. En el caso de la compañía la parte administrativa financiera y contable se manejará en base al requerimiento solicitado por el organismo responsable del cumplimiento empresarial y la parte tributaria cumpliendo con la normativa de Institución responsable de la gestión de impuestos.
5. La compañía ha cumplido de manera oportuna todas sus responsabilidades por lo que no hemos sido objeto de sanciones
6. No, no superamos el monto de los activos que es de un millón de dólares para ser intervenida por una auditoria obligatoria
7. Debido a la necesidad que se da en base a los cambios tributarios que se dan en la legislación ecuatoriana, la capacitación y la actualización del personal del área contable es permanente.
8. Se realiza la verificación por parte del contador, los la contabilidad y tributarios que se hacen cada mes son cuadrados permitiendo de esta manera encontrar errores y corregirlos de manera inmediata.
9. Indudablemente con los cambios tributarios la contadora estará en un régimen de contaste capacitación y actualización contable y tributaria.

ENTREVISTA – PRESIDENTE (ANDINO CALVOPÍÑA EDIAN FABRICIO)

1. En el caso de la responsabilidad impositiva la política que tenemos es que todo cierre de balance se hará máximo hasta el 10 de cada mes.
2. Con el cierre de mes se procede efectivamente a la firmar de los balances mensuales.
3. Se procede a realizar la declaración de retenciones a la renta de IVA y se realiza mediante débito automático a la cuenta corriente de la compañía.
4. Al ser una compañía supervisada bajo la superintendencia de compañías entre otros organismos de control su manejo administrativo contable financiero, obligatoriamente llevará un control.
5. No, no hemos recibido ningún tipo de multa
6. No, por el momento la compañía no supera el monto requerido por la superintendencia de compañías para ser intervenida bajo una auditoria de carácter obligatorio.
7. Constantemente, por los cambios que se han presentado cada año
8. Los la contabilidad son revisados por el contador y firmados, al fin de cada mes se realiza el cierre de impuestos, cierre de balance en los que se puede determinar posibles errores.
9. Seguir innovando y actualizando los procesos de registro contables y extra contables que existe en la compañía.

		Iniciales	Fecha
	Elaborado Por:	ESCV	01/07/2022
	Revisado Por:	VLPL	01/07/2022
	EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA <u>evelyn.s.caicedo.v@pucesa.edu.ec</u> 0983530204 Latacunga - Ecuador		AF 1/3
ANÁLISIS INFORMACIÓN FINANCIERA			
Luego de revisar la información financiera enviada a la Superintendencia de Compañías, se puede analizar lo siguiente: Estado de pérdidas y ganancias			

La compañía generó ingresos, es importante analizar si estos ingresos se encuentran correctamente registrados y si efectúan con las normativas tributarias referentes a la emisión de facturas y la declaración de los ingresos.

Gastos y deducciones: Los gastos presentados serán verificados para determinar si son deducibles de acuerdo con las leyes tributarias aplicables. Se analizarán las facturas y documentación respaldatoria para asegurarse de que los gastos sean razonables, estén relacionados con la actividad compañía y cumplan con los requisitos de deducción establecidos en la legislación tributaria.

Sueldos y beneficios laborales: Es importante confirmar que los pagos de sueldos, salarios y beneficios laborales estén adecuadamente registrados y sean acordes con las normas laborales y tributarias. Se verificarán si se han realizado las retenciones correspondientes a los empleados y si se han efectuado los pagos al IESS, incluyendo el valor correspondiente a un sueldo luego de un año de haber laborado el trabajador.

Depreciaciones: La depreciación de los activos fijos, en este caso, propiedades, equipamiento, instalaciones, será calculada y registrada de acuerdo con las disposiciones tributarias aplicables. Se revisarán los métodos de depreciación utilizados y asegurarse de que estén en conformidad con la legislación fiscal.

Gastos financieros: Los gastos financieros, en este caso, comisiones, serán evaluados para determinar si están relacionados con actividades necesarias para la generación de ingresos. Además, es importante verificar si se han aplicado correctamente las normas de deducción de gastos financieros establecidas por las autoridades fiscales.

Ganancias y pérdidas: Las ganancias y pérdidas antes de impuestos serán analizadas para determinar si se están calculando correctamente y si se están aplicando las tasas impositivas adecuadas. Es esencial evaluar si los resultados reflejados son consistentes con las disposiciones tributarias y si se han considerado los ajustes contables y fiscales correspondientes.

Ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos totales de la compañía durante el período fueron de 182,270.07 USD. Estos ingresos provienen principalmente del servicio.

Gastos: Los gastos totales ascendieron a 181,338.17 USD. Estos gastos se desglosan en varias categorías:


a. Gastos de venta: Representan los costos asociados con la venta, en este caso, los gastos de venta alcanzaron los 172,028.31 USD.

b. Sueldos, salarios y demás remuneraciones: Este rubro incluye los pagos de sueldos y salarios a los empleados de la compañía. En este período, se destinaron 39,372.86 USD para este fin.

c. Aportes a la seguridad social: Comprende las contribuciones obligatorias realizadas por la compañía al IESS, incluido el pago de un sueldo luego que el trabajador haya laborado un año en la compañía, en este caso, se destinaron 6,173.30 USD a estos aportes.

AF
1.1/ 3

<p>d. Beneficios sociales e indemnizaciones: Representa los pagos realizados por la compañía en concepto de beneficios sociales y compensaciones por terminación de contratos laborales. Durante el período, se gastaron 8,068.14 USD en este rubro.</p> <p>e. Gasto en planes de beneficios a empleados: No se registraron gastos en esta categoría durante el período.</p> <p>f. Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales: Comprende los pagos realizados a personas naturales por concepto de honorarios, comisiones y dietas. Durante el período, se destinaron 1,273.62 USD a este rubro.</p> <p>g. Remuneraciones a otros trabajadores autónomos: No se registraron gastos en esta categoría durante el período.</p> <p>h. Honorarios a extranjeros por servicios ocasionales: No se registraron gastos en esta categoría durante el período.</p> <p>i. Mantenimiento y reparaciones: Representa los gastos relacionados con el mantenimiento y las reparaciones de los activos de la compañía. En este período, se gastaron 30,569.63 USD en estos conceptos.</p> <p>j. Arrendamiento: No se registraron gastos en esta categoría durante el período.</p> <p>k. Comisiones: No se registraron gastos en esta categoría durante el período.</p> <p>l. Promoción y publicidad: No se registraron gastos en esta categoría durante el período.</p> <p>m. Combustibles: Representa los gastos en gasolina para los vehículos de la compañía. Durante el período, se gastaron 37,776.53 USD en gasolina.</p> <p>n. Lubricantes: No se registraron gastos en esta categoría durante el período.</p> <p>o. Seguros y reaseguros (primas y cesiones): Representa los pagos realizados por la compañía para cubrir seguros y reaseguros. Durante el período, se destinaron 10,744.41 USD a estos conceptos.</p> <p>p. Transporte: Comprende los gastos relacionados con el transporte de bienes o personas. Durante el período, se gastó la compañía 3,621.64 USD</p>			
		Iniciales	Fecha
	Elaborado Por:	ESCV	01/07/2022
	Revisado Por:	VLPL	01/07/2022

	<p>EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA <u>evelyn.s.caicedo.v@pucesa.edu.ec</u> 0983530204 Latacunga - Ecuador</p>	<p>AF 2/3</p>
<p align="center">ANÁLISIS INFORMACIÓN FINANCIERA</p> <p>BALANCE GENERAL</p> <p>Activo:</p>		

Los activos totales de la compañía son de USD 105,031.49. Esto incluye activos corrientes y no corrientes.

El activo corriente está conformado principalmente por el efectivo y activos financieros líquidos en entidades financieras privadas.

Es importante evaluar si los activos se encuentran adecuadamente registrados y si se cumplen los requisitos tributarios en relación con el manejo de efectivo y otros activos financieros.

Pasivo:

El pasivo total de la compañía es de USD 114,304.31, siendo todo el pasivo corriente.

Los pasivos corrientes incluyen cuentas y documentos por pagar a proveedores y otras responsabilidades corrientes, como impuestos por pagar, responsabilidades con el IESS y beneficios de ley a empleados.

Es necesario verificar si todos los pasivos están debidamente registrados y si se están cumpliendo las responsabilidades impositivas y laborales correspondientes.

Patrimonio neto:

El patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora muestra un saldo negativo de USD -9,272.82.

Esto se debe principalmente a pérdidas acumuladas en resultados anteriores.

El capital suscrito o asignado es de USD 400.00 y se observa una ganancia neta del período actual de USD 587.09.

Es fundamental analizar las causas de las pérdidas acumuladas y evaluar lo financiero de la compañía en relación con el capital y los resultados generados.

	Iniciales	Fecha
Elaborado Por:	ESCV	01/07/2022
Revisado Por:	VLPL	01/07/2022



EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA
evelyn.s.caicedo.v@pucesa.edu.ec
 0983530204
 Latacunga - Ecuador

AF
3/3

ANÁLISIS INFORMACIÓN FINANCIERA

FLUJO DE CAJA 2021-2022

El flujo de efectivo de la compañía de transporte terrestre presenta las siguientes características:

Flujo de efectivo de actividades de operación:

Cobros por actividades de operación: Se registran ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios por un monto de 230,002.51 USD. Además, se incluyen otros ingresos de actividades ordinarias por 0.00 USD y cobros adicionales por 4,771.58 USD de naturaleza no especificada.

Pagos por actividades de operación: Se realizan desembolsos a proveedores por la adquisición de bienes y servicios por un total de 183,573.90 USD, así como pagos relacionados con empleados por un monto de 51,200.19 USD.

Incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo:

No se observa ningún cambio neto en el efectivo y equivalentes de efectivo, sin ninguna variación positiva ni negativa durante el período. El saldo se mantiene constante en 208.16 USD tanto al inicio como al final del período.

Otros aspectos del flujo de efectivo:

Se registra una ganancia (pérdida) antes de impuestos y pagos a los trabajadores de 931.90 USD.

Se efectúan modificaciones en concepto de partidas que no involucran efectivo, así como por depreciación y amortización, con un total de 30,167.39 USD.

Se producen cambios en activos y pasivos que generan una disminución neta de 31,099.29 USD.

Se observa una disminución en cuentas por cobrar de clientes por 47,732.44 USD, mientras que otras cuentas por pagar aumentan en 16,633.15 USD.

Por lo tanto, el flujo de caja de la compañía de transporte terrestre muestra una entrada significativa de efectivo por ventas de bienes y servicios, pero también se realiza un flujo de pagos a proveedores y empleados. A pesar de esto, el saldo de efectivo y equivalentes se mantiene constante en el período analizado. Es importante considerar los ajustes contables y las variaciones en activos y pasivos que afectan el flujo de efectivo neto de la compañía.

El cambio en el patrimonio de la compañía de carga terrestre se refleja en los saldos al final del período y en comparación con el período inmediato anterior, así como en los cambios del año en el patrimonio y el saldo del período inmediato anterior.

Saldo al final del período:

El patrimonio muestra un saldo de 400.00 en la cuenta correspondiente.

En la cuenta de ingresos acumulados, el saldo es de 1,939.85.

La cuenta de utilidades retenidas registra un saldo negativo de -12,199.76.

La cuenta de otros resultados integrales muestra un saldo negativo de -9,272.82.

Saldo reexpresado del período inmediato:

Los saldos se mantienen iguales en la cuenta de patrimonio y la cuenta de ingresos acumulados.

La cuenta de utilidades retenidas presenta un saldo negativo de -12,199.76.

En la cuenta de otros resultados integrales, el saldo cambia a -9,859.91.

Cambios del año en el patrimonio:

<p>No se registran cambios en la cuenta de patrimonio.</p> <p>En la cuenta de ingresos acumulados, se observa un aumento de 1,833.98.</p> <p>No se registran cambios en la cuenta de utilidades retenidas.</p> <p>En la cuenta de otros resultados integrales, se registra un aumento de 587.09.</p> <p>Saldo del período inmediato anterior:</p> <p>Los saldos se mantienen iguales en la cuenta de patrimonio y la cuenta de ingresos acumulados.</p> <p>La cuenta de utilidades retenidas muestra un saldo negativo de -12,199.76.</p> <p>En la cuenta de otros resultados integrales, el saldo cambia a -9,859.91.</p> <p>El cambio en el patrimonio de la compañía de carga terrestre muestra un incremento en la cuenta de ingresos acumulados y en la cuenta de otros resultados integrales durante el año.</p> <p>Sin embargo, la cuenta de utilidades retenidas registra saldos negativos, lo que puede indicar pérdidas acumuladas o retiros de utilidades en períodos anteriores. Es importante realizar un análisis más detallado de los balances y considerar otros aspectos antes de realizar conclusiones definitivas sobre la situación financiera de la compañía.</p>			<p style="font-size: 24pt; color: red; margin: 0;">AF</p> <p style="font-size: 24pt; color: red; margin: 0;">3.1/ 3</p>	
	Iniciales	Fecha		
Elaborado Por:	ESCV	01/07/2022		
Revisado Por:	VLPL	01/07/2022		

	<p>EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA <u>evelyn.s.caicedo.v@pucesa.edu.ec</u> 0983530204 Latacunga - Ecuador</p>	<p style="font-size: 24pt; color: red; margin: 0;">PA</p>
<p>INFORME DE AUDITORIA PERSPECTIVA AUDITOR</p>		
<p>El informe de examen de responsabilidad impositiva se emite habitualmente al revisar los balances claves en el giro del negocio de la empresa. Estos informes se basan en el acatamiento de las Normas de examen General, así como diversas normativas establecidas por la institución responsable de la gestión de tributos.</p> <p>El examen tiene la responsabilidad de ofrecer conclusiones firmes y contundentes en sus informes, respaldadas por pruebas pertinentes, en referencia a la información financiera sujeta</p>		

a revisión. Si no cumplen con esta obligación, podrían ser considerados responsables incluso por infracciones menores, lo cual podría ocasionar perjuicios a los accionistas debido a sus acciones, informes u omisiones.

En consecuencia, se informará adecuadamente a la Superintendencia de Compañías sobre estas situaciones, lo que puede dar lugar a sanciones apropiadas debido a la falta de idoneidad en el desempeño de sus funciones.

	Iniciales	Fecha
Elaborado Por:	ESCV	01/07/2022
Revisado Por:	VLPL	01/07/2022

 <p>EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA</p>	<p>EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA <u>evelyn.s.caicedo.v@pucesa.edu.ec</u> 0983530204 Latacunga - Ecuador</p>	<p>IA 1/4</p>
--	--	---------------------------------

3.3 informe de auditoria

TRANSIMC CIA. LTDA. CIA. LTDA
Informe de auditoría sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias
31 de diciembre del 2022.

	Iniciales	Fecha
Elaborado Por:	ESCV	01/07/2022
Revisado Por:	VLPL	01/07/2022



EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA

evelyn.s.caicedo.v@pucesa.edu.ec

0983530204

Latacunga - Ecuador

IA
2/4

INFORME DE AUDITORIA

Señores Accionista

TRANSIMC CIA. LTDA. CIA LTDA

Presente.-

Se lleva a cabo el examen siguiendo las reglas establecidas a nivel mundial y en el Ecuador, con el objeto de entregar un dictamen sobre los balances . Estas reglas exigen una examen planificada y ejecutada de manera que se obtenga un nivel adecuado de seguridad en cuanto a la ausencia de errores importantes en los balances . Esto implica examinar selectivamente los datos que respalda los valores presentes en dichos balances .

IA
3/4

Es significativo destacar que el objetivo principal del examen de los balances no se centra en la verificación del cumplimiento de las normas legales aplicables a la entidad auditada, a menos que dicho incumplimiento tenga un impacto significativo en la presentación de la situación financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo en los balances . Sin embargo, como parte del proceso para obtener un grado de seguridad adecuado respecto a la ausencia de errores importantes en los balances , se llevan a cabo pruebas de cumplimiento relacionadas con las responsabilidades tributarias detalladas en el párrafo siguiente.

Durante el período que terminó el 31 de diciembre de 2022 el examen no reveló incumplimientos significativos en los documentos examinados que pudieran tener un impacto significativo en los balances , específicamente, en relación con las responsabilidades impositivas establecidas en las normas vigentes, se realiza las siguientes verificaciones:

- a) Se verifica que la Compañía haya mantenido en la contabilidad de acuerdo con las normas vigentes.
- b) Se compara los balances y los valores que se registran en las declaraciones de las distintas obligaciones impositivas con los de la contabilidad mencionados anteriormente. Cabe destacar que la Compañía, no presenta declaraciones del Impuesto a los Consumos Especiales.
- c) Verificación de la declaración y el pago de los tributos que corresponden a la Compañía según sus declaraciones tributarias. Al igual que en el punto anterior, la Compañía no presenta declaraciones del Impuesto a los Consumos Especiales.
- d) Se confirma que la Compañía haya aplicado correctamente las disposiciones de las normas emitidas por el Institución responsable de la gestión de impuestos en la determinación y liquidación del Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado. La Compañía no presenta declaraciones del Impuesto a los Consumos Especiales.
- e) Se verifica la presentación de las declaraciones como agente de retención y el acatamiento de las responsabilidades de pago de las retenciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones tributarias.

Existe el compromiso de la administración de la Compañía cumplir con estas responsabilidades impositivas, así como aplicar los criterios legales. Es importante destacar que estos criterios pueden no ser compartidos por las autoridades tributarias competentes,

<p>aunque la administración de la Compañía ha seguido diligentemente dichos criterios en la preparación de los balances.</p>	<p style="text-align: center; color: red; font-size: 24pt;">IA</p> <p style="text-align: center; color: red; font-size: 24pt;">4/4</p>		
<p>El examen se llevó a cabo con el propósito de expresar una opinión sobre la responsabilidad impositiva, además de realizar una opinión técnica sobre los balances , se ha examinado la información suplementaria presentada en los anexos 1 al 10, la cual ha sido preparada para la Administración de TRANSIMC CIA. LTDA. y se deriva de los la contabilidad y otros documentos que fue proporcionada.</p> <p>En acatamiento de las disposiciones establecidas en la Resolución No. 1071 del 26 de diciembre de 2003 y en la circular No. 9170104DGEC-001 del 21 de enero de 2005 emitidas por el Institución responsable de la gestión de impuestos, se informan que existen recomendaciones relacionadas con aspectos tributarios, las cuales se detallan en la sección de “recomendaciones”.</p> <p>Este informe se emite con el propósito exclusivo de informar a los Accionistas y la Administración de TRANSIMC CIA. LTDA, así como para su presentación al Institución responsable de la gestión de impuestos, de acuerdo con las disposiciones emitidas por dicho organismo regulador. No será utilizado para ningún otro propósito diferente al mencionado.</p> <p>Estamos disponibles para brindar cualquier aclaración adicional que pueda ser necesaria respecto a nuestro informe de examen.</p> <p>Recomendaciones: Es fundamental que la administración de TRANSIMC CIA. LTDA, se asegure de cumplir con las disposiciones legales, lo cual garantizará el acatamiento normativo y evitará posibles sanciones o problemas legales. Dado que los criterios de aplicar los parámetros legales pueden no ser compartidos por las autoridades tributarias competentes, se sugiere a los accionistas de la compañía que consideren revisar periódicamente dichos criterios y, si es necesario, buscar asesoramiento tributario especializado.</p> <p>Con el propósito de afirmar un acatamiento adecuado de las responsabilidades impositivas, se recomienda a los accionistas de TRANSIMC CIA. LTDA, revisen y fortalezcan los procesos internos relacionados con la determinación y liquidación de los impuestos que pagará la empresa, se incluirá la implementación de controles más rigurosos, la capacitación del personal de la gestión tributaria y la adopción de tecnologías apropiadas para facilitar la responsabilidad impositiva.</p>			
		Iniciales	Fecha
	Elaborado Por:	ESCV	01/07/2022
	Revisado Por:	VLPL	01/07/2022

	<p>EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA <u>evelyn.s.caicedo.v@pucesa.edu.ec</u> 0983530204 Latacunga - Ecuador</p>	<p>CA</p>
<p align="center">CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA TRANSIMC CIA. LTDA. CIA LTDA.</p> <p>DATOS DEL CONTRIBUYENTE SUJETO A EXAMEN DE AUDITORIA TRIBUTARIA AÑO FISCAL: 2022 RAZÓN SOCIAL : SERVICIOS Y TRASPORTE IMC - TRANSIMC CIA. LTDA. RUC: 0591746529001 ACTIVIDAD ECONÓMICA:</p> <p>Se incluyen dentro de las actividades de transporte de carga por carretera todas las operaciones que implican el traslado de diversos tipos de carga utilizando vehículos, tales como camionetas. Estas actividades engloban el transporte de troncos, ganado, mercancías refrigeradas, cargas pesadas, cargas a granel, incluyendo el transporte en camiones cisterna,</p>		

automóviles, así como la gestión de desperdicios y materiales de desecho, sin incluir la recolección ni eliminación de los mismos (RUC TRANS IMC, 2023).

ACTIVIDAD SECUNDARIA: Ninguna

NÚMERO DE TRABAJADORES: 5

NUMERO DE CENTRO DE TRABAJO: 1

DOMICILIO:

MATRIZ:

La compañía está ubicada en el barrio San Silvestre, Av. Miguel Iturralde, parroquia San Buenaventura, en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi.

Referencia de ubicación, diagonal al complejo turístico Sierra Tropical teléfono domicilio: 032262208, teléfono celular: 0984600517, email indmetcotopaxi@yahoo.es

FUNDADORES:

NOMBRES / RAZÓN SOCIAL			CEDULA	CALIDAD	ACCIONES
ANDINO	CALVOPÍÑA	EDIAN	0502607807	SOCIO (A)	200.000
FABRICIO					
CULQUI TERAN JOSE ANIBAL			0500534474	SOCIO (A)	200.000


	Iniciales	Fecha
Elaborado Por:	ESCV	01/07/2022
Revisado Por:	VLPL	01/07/2022

	EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA evelyn.s.caicedo.v@pucesa.edu.ec 0983530204 Latacunga - Ecuador	IR
---	--	----

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS REFORMAS ESTATUTARIAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE EXAMEN


Proceso	Marca	Fecha de Inscripción	Observaciones
Establecimiento de sucursales	N/A	-	-
Incremento de capital	N/A	-	-
Disminución de capital	N/A	-	-
Prórroga del contrato social	N/A	-	-
Transformación	N/A	-	-
Fusión	N/A	-	-
Escisión	N/A	-	-
Cambio de nombre	N/A	-	-
Cambo de domicilio	N/A	-	-
Convalidación	N/A	-	-

Reactivación de la Compañía	N/A	-	-
Exclusión de miembros	N/A	-	-
Otros (detallar)			
		Iniciales	Fecha
	Elaborado Por:	ESCV	01/07/2022
	Revisado Por:	VLPL	01/07/2022

	EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA <u>evelyn.s.caicedo.v@pucesa.edu.ec</u> 0983530204 Latacunga - Ecuador			DA 1/3
	DETALLE DE ACCIONES			
NOMBRES / RAZÓN SOCIAL		CEDULA	CALIDAD	ACCIONES
ANDINO CALVOPIÑA FABRICIO	EDIAN	0502607807	SOCIO (A)	200.000
CULQUI TERAN JOSE ANIBAL		0500534474	SOCIO (A)	200.000
TOTAL				400.000
<p>En el caso del cuadro presentado, la compañía tiene dos accionistas:</p> <p>ANDINO CALVOPIÑA EDIAN FABRICIO, con número de cédula 0502607807, es socio y posee 200.000 acciones.</p> <p>CULQUI TERAN JOSE ANIBAL, con número de cédula 0500534474, también es socio y tiene 200.000 acciones.</p>				

En total, la compañía cuenta con 400.000 acciones distribuidas entre estos dos accionistas con un valor nominal de USD (un dólar americano) cada acción.

	Iniciales	Fecha
Elaborado Por:	ESCV	01/07/2022
Revisado Por:	VLPL	01/07/2022


	<p>EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA <u>evelyn.s.caicedo.v@pucesa.edu.ec</u> 0983530204 Latacunga - Ecuador</p>	<p>DA 2/3</p>
DETALLE DE ACCIONES		
ACCIONES EN FIDEICOMISO		
<p>Administración del Fideicomiso: No Procede RUC administración Fideicomiso: No Procede Fideicomiso mercantil: No Procede Ruc del Fideicomiso mercantil: No Procede</p>		
<p>En el caso de la compañía TRANSIMC CIA. LTDA. , no se ha designado un administrador para el Fideicomiso mercantil y no se ha constituido formalmente el Fideicomiso, lo que implica que no existen razón social ni RUC asociados ni al administrador ni al Fideicomiso en sí.</p>		
<p>TRANSIMC CIA. LTDA. CI LTDA.</p> <p>REMANENTES DE ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA DE AÑOS ANTERIORES EN EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA</p>		

AÑO FISCAL 2022
2022
(EN USD DÓLARES AMERICANOS)

AÑO	SALDO ANTERIOR	VA. COMPENSADO	SALDO	NRO. DE TRAMITE	DECLARACIÓN	CUENTA CONTABLE
2021	2.225,60	0	2.225,60	-	-	-


La compañía no ha utilizado los remanentes del impuesto a la renta de años anteriores para el pago en el año 2022, de acuerdo al detalle del cuadro anterior.

	Iniciales	Fecha
Elaborado Por:	ESCV	01/07/2022
Revisado Por:	VLPL	01/07/2022

		EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA evelyn.s.caicedo.v@pucesa.edu.ec 0983530204 Latacunga - Ecuador							DA 3/3	
RESUMEN DE COMPRAS, VENTAS RETENCIONES										
MES	VENTAS	TARIFA 12%	TARIFA 0%	COMPRAS	IVA TARIFA 12%	TARIFA 0%	TOTAL A PAGAR	CRÉDITO TRIBUTARIO PARA EL SIGUIENTE MES	RETENCIONES DEL IVA QUE HAN SIDO EFECTUADAS	TOTAL A PAGAR MES
Enero	6.390,00	-	6.390,00	2.202,87	264,34	-	-	-	11,74	11,74
Febrero	5.180,00	-	5.180,00	5.553,38	666,41	-	-	-	92,26	92,26
Marzo	7.600,00	-	7.600,00	9.268,21	581,12	4.425,54	-	-	14,64	14,64
Abril	2.730,00	-	2.730,00	9.486,92	364,47	6.449,65	-	-	12,33	12,33
Mayo	6.180,00	-	6.180,00	5.730,68	687,68	-	-	-	91,82	91,82
Junio	15.705,00	-	15.705,00	5.369,62	644,35	-	-	-	14,50	14,50
Julio	21.800,00	-	21.800,00	12.489,59	1.266,55	1.935,00	-	-	11,47	11,47
Agosto	30.200,00	-	30.200,00	7.750,13	756,55	1.445,53	-	-	15,54	15,54
Septiembre	41.606,99	-	41.606,99	9.620,39	836,09	2.643,00	-	-	30,04	30,04
Octubre	17.830,00	-	17.830,00	4.453,29	400,83	1.113,00	-	-	38,17	38,17
Noviembre	14.048,02	-	14.048,02	9.223,79	667,59	3.660,50	-	-	67,56	67,56
Diciembre	13.030,00	-	13.030,00	8.870,46	862,92	1.679,50	-	-	8,59	8,59
TOTAL	182.300,01	-	182.300,01	90.019,33	7.998,91	23.351,72	-	-	408,66	408,66

Nota: los valores correspondientes del cuadro anterior que corresponde a la columna ventas, compras, tarifa 0% y 12%, así como las retenciones del IVA que han sido efectuadas corresponden a las declaraciones realizadas al SRI en el período fiscal 2022.

		Iniciales	Fecha
	Elaborado Por:	ESCV	01/07/2022
	Revisado Por:	VLPL	01/07/2022

	EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA <u>evelyn.s.caicedo.v@pucesa.edu.ec</u> 0983530204 Latacunga - Ecuador	CR 1/1	
CONCILIACIÓN RETENCIONES DEL IVA DECLARADO VS LA CONTABILIDAD			
MES	VALOR PAGADO	VALOR EN LIBROS	DIFERENCIA
Enero	11,74	11,74	-
Febrero	92,26	92,26	-
Marzo	14,64	14,64	-
Abril	12,33	12,33	-
Mayo	91,82	91,82	-
Junio	14,50	14,50	-
Julio	11,47	11,47	-
Agosto	15,54	15,54	-
Septiembre	30,04	30,04	-
Octubre	38,17	38,17	-
Noviembre	67,56	67,56	-
Diciembre	8,59	8,59	-
TOTAL	408,66	408,66	-
<p>Nota: la columna de valor pagado corresponde a los valores registrados en las declaraciones mensuales enviadas al SRI, mientras que el valor en libros son los valores que están en los balances de la compañía, la columna que corresponde a diferencia es el saldo a favor o en contra de la conciliación entre los valores de la primera columna y la segunda columna, si en el caso de existiese diferencias la compañía justificará el saldo. En este caso no existe diferencias de valores.</p>			
		Iniciales	Fecha
	Elaborado Por:	ESCV	01/07/2022
	Revisado Por:	VLPL	01/07/2022



EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA

evelyn.s.caicedo.v@pucesa.edu.ec

0983530204

Latacunga - Ecuador

PR

PAGO DE RETENCIONES EN LA FUENTE POR IMPUESTO A LA RENTA

MES	HONORARIOS	VALOR RETENIDO	TRANSF. DE NATURALEZA CORPORAL	VALOR RETENIDO	SEGUROS	VALOR RETENIDO	RETENCIONES 1%	VALOR RETENIDO	RETENCIONES 2,75%	VALOR RETENIDO	TOTAL A PAGAR
Enero	106,56	10,66	667,79	11,69	4,83	0,08	200,00	2,00	584,25	16,07	40,50
Febrero	221,56	22,16	610,61	10,69			2.630,22	26,30	489,90	13,47	72,62
Marzo	85,56	8,56	1.953,57	34,19			123,57	1,24	300,00	8,25	52,23
Abril	85,56	8,56	50,00	0,88			293,64	2,94	312,25	8,59	20,96
Mayo	85,56	8,56						-		-	8,56
Junio	85,56	8,56	2.217,66	38,81			497,15	4,97	103,39	2,84	55,18
Julio	85,56	8,56	227,66	3,98	13,94	0,24	193,28	1,93	450,00	12,38	27,08
Agosto	85,56	8,56	270,00	4,72	210,58	3,68	246,62	2,47	340,00	9,35	28,77
Septiembre	85,56	8,56	2.001,00	35,02			1.054,20	10,54	160,00	4,40	58,52
Octubre	85,56	8,56	221,43	3,88			385,00	3,85	220,00	6,05	22,34
Noviembre	85,56	8,56	1.327,23	23,23			340,20	3,40	163,00	4,48	39,67
Diciembre	85,56	8,56					53,17	0,53	207,14	5,70	14,78
TOTAL	1.183,72	118,37	9.546,95	167,09	229,35	4,00	6.017,05	60,17	3.329,93	91,58	441,21

Nota: El cuadro anterior corresponde a los valores registrados y pagados en las declaraciones enviadas al SRI, los rubros más significativos son el pago de honorarios, transferencia de naturaleza corporal, seguros y retenciones relacionadas con el 1% y el 2,75% de retención.

El valor pagado correspondiente al mes de noviembre, por retrasos, se pagó adicionalmente USD 0,28 de interés y USD 1,19 de multa.

	Iniciales	Fecha
Elaborado Por:	ESCV	01/07/2022
Revisado Por:	VLPL	01/07/2022



EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA
evelyn.s.caicedo.v@pucesa.edu.ec
 0983530204
 Latacunga - Ecuador


CR
1/2

CONCILIACIÓN RETENCIONES DEL IMPUESTO A LA RENTA DECLARADO VS LA CONTABILIDAD

MES	VALOR PAGADO	VALOR EN LIBROS	DIFERENCIA
Enero	40,50	40,50	-
Febrero	72,62	72,62	-
Marzo	52,23	52,23	-
Abril	20,96	20,96	-
Mayo	8,56	8,56	-
Junio	55,18	55,18	-
Julio	27,08	27,08	-
Agosto	28,77	28,77	-
Septiembre	58,52	58,52	-
Octubre	22,34	22,34	-
Noviembre	39,67	39,67	-
Diciembre	14,78	14,78	-
TOTAL	441,21	441,21	-


Nota: De acuerdo a la conciliación efectuada no existe diferencias entre lo declarado al SRI y lo registrado en contabilidad.

	Iniciales	Fecha
Elaborado Por:	ESCV	01/07/2022
Revisado Por:	VLPL	01/07/2022

	<p align="center">EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA <u>evelyn.s.caicedo.v@pucesa.edu.ec</u> 0983530204 Latacunga - Ecuador</p>	<p align="center">CT 1/3</p>
<p align="center">CONCILIACIÓN TRIBUTARIA IMPUESTO A LA RENTA TRANSIMC CIA. LTDA. CIA LTDA.</p> <p>Nota: CONSIDERACIONES GENERALES</p> <p>Supremacía de la ley tributaria: En Ecuador, la legislación pertinente al tema, tiene supremacía sobre cualquier otra norma contable, significa que en conflicto entre una norma contable y una disposición tributaria, prevalecerá la norma tributaria, al realizar la revisión fiscal, es esencial asegurarse de que la empresa cumpla lo pertinente, incluso si esto implica ajustes o tratamientos contables diferentes a los establecidos por las normas contables generales.</p> <p>Principio de legalidad en el derecho público: en el ámbito del derecho público, solo se autoriza lo que está expresamente autorizado por la normativa vigente. Esto implica que las entidades cumplirán rigurosamente con las disposiciones legales tributarias y solo pueden beneficiarse de exenciones o deducciones que estén claramente establecidas en la legislación aplicable.</p> <p>No aplicación del sistema de corrección integral: En Ecuador, no se admite la aplicación del sistema de corrección integral (SCI) para la determinación del impuesto a la renta, el SCI es un método contable que permite reflejar los efectos inflacionarios en los balances y en la determinación del impuesto a la renta, sin embargo, en el contexto ecuatoriano, este sistema no está permitido y las entidades seguirán las disposiciones tributarias establecidas para la determinación del impuesto a la renta.</p> <p>Ingresos exentos: La normativa tributaria establece ciertos ingresos que están exentos de impuestos, es decir, no están sujetos a tributación, estos ingresos exentos pueden variar según la legislación aplicable y pueden incluir, por ejemplo, dividendos recibidos de compañías residentes o determinados tipos de ingresos por ventas, al realizar la revisión fiscal, es fundamental verificar que los ingresos reclamados como exentos cumplan con los requisitos legales establecidos.</p> <p>Gastos deducibles: La legislación tributaria también establece ciertos gastos que son considerados deducibles para la determinación del impuesto a la renta, estos gastos permitidos pueden incluir, por ejemplo, los gastos necesarios para generar ingresos gravables o aquellos relacionados con actividades específicas incentivadas por la ley. Como auditor tributario, revisarán que los gastos reclamados como deducibles estén respaldados por la legislación tributaria aplicable.</p> <p>NORMAS APLICADAS A LA CONCILIACIÓN TRIBUTARIA</p> <p>La Ley que se relaciona con el marco impositivo en el Ecuador, establece las disposiciones detalladas para la determinación, cálculo y liquidación impositiva en Ecuador. Esta legislación abarca diversos aspectos relacionados con impuestos, como el impuesto a la renta, el impuesto al valor agregado (IVA), el impuesto a los consumos especiales (ICE) y otros impuestos indirectos.</p>		



<p>Reglamentos a la LRTI: Existen reglamentos emitidos por la autoridad tributaria que proporcionan detalles adicionales y pautas específicas sobre la aplicación de la ley, estos reglamentos abordan temas como la determinación de la base imponible, los plazos de presentación de declaraciones, la documentación requerida, entre otros aspectos relevantes para la conciliación tributaria.</p>	<p style="font-size: 2em; color: red; margin: 0;">CT</p> <p style="font-size: 2em; color: red; margin: 0;">2/3</p>
<p>Resoluciones del Institución responsable de la gestión de impuestos (SRI): El Institución responsable de la gestión de impuestos emite resoluciones que son de acatamiento general y obligatorio para los contribuyentes.</p>	
<p>Normas internacionales de información financiera (NIIF): Aunque no es específicamente una ley ecuatoriana, las NIIF son un conjunto de normas contables internacionales que se aplican en Ecuador, estas normas pueden ser relevantes para la conciliación tributaria, establecen principios y requisitos contables que pueden influir en la determinación de los montos a informar en los balances y en la conciliación con las cifras fiscales.</p>	
<p>IMPUESTO A LA RENTA DECLARADO SRI</p>	
<p>DESCRIPCIÓN</p>	<p>VALOR SEGÚN LA CTA</p>
<p>UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO</p>	<p>931,9</p>
<p>PARTICIPACIÓN TRABAJADORES DEL 15%</p>	<p>139,785</p>
<p>GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS</p>	<p>792,115</p>
<p>IMPUESTO CAUSADO</p>	<p>198,028</p>
<p>CONCILIACIÓN FINANCIERA DECLARACIÓN SRI VS LA CONTABILIDAD</p>	
<p>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</p>	<p>182.270,07</p>
<p>GASTOS DE VENTAS</p>	<p>165.440,22</p>
<p>GASTOS ADMINISTRATIVOS</p>	<p>15.684,83</p>
<p>GASTOS FINANCIEROS</p>	<p>189,11</p>
<p>GASTOS NO DEDUCIBLES</p>	<p>24,01</p>
<p>UTILIDAD /PERDIDA DEL EJERCICIO</p>	<p>931,90</p>
<p>PARTICIPACIÓN TRABAJADORES 15%</p>	<p>139,79</p>
<p>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</p>	<p>792,12</p>
<p>IMPUESTO A LA RENTA 25%</p>	<p>198,03</p>
<p>El primer cuadro muestra el Impuesto a la Renta declarado ante el Institución responsable de la gestión de impuestos (SRI).</p>	
<p>Utilidad/Perdida del Ejercicio: El valor según la cuenta es de 931,9 unidades monetarias.</p>	
<p>Participación de los Trabajadores del 15%: Se indica un valor de 139,785 unidades monetarias que corresponde al 15% de la utilidad/perdida del ejercicio.</p>	

<p>Ganancia antes de impuestos: Es el resultado después de restar lo correspondiente al capital humano de la utilidad/perdida del ejercicio y tiene un valor de 792,115 unidades monetarias.</p> <p>Impuesto Causado: Se muestra un valor de 198,028 unidades monetarias como el impuesto a la renta calculado sobre la ganancia antes de impuestos.</p> <p>El segundo cuadro es una conciliación entre la declaración del SRI y la contabilidad de la entidad. Aquí se comparan los ingresos y gastos registrados en el la contabilidad con los montos declarados ante el SRI. Los elementos que se presentan son los siguientes:</p> <p>Ingresos de Actividades Ordinarias: Se registra un monto de 182,270.07 unidades monetarias provenientes de las actividades ordinarias de la entidad.</p> <p>Gastos de Ventas: Se detalla un valor de 165,440.22 unidades monetarias correspondientes a los gastos relacionados con las actividades de ventas.</p> <p>Gastos Administrativos: Se muestra un valor de 15,684.83 unidades monetarias que representa los gastos administrativos de la entidad.</p> <p>Gastos Financieros: Se indica un monto de 189.11 unidades monetarias que corresponde a los gastos financieros incurridos.</p> <p>Gastos no Deducibles: Se registra un valor de 24.01 unidades monetarias que representa los gastos que no son deducibles para efectos fiscales.</p> <p>Luego de realizar la conciliación, se obtiene la siguiente información:</p> <p>Utilidad/Perdida del Ejercicio: El monto conciliado es de 931.90 unidades monetarias, que coincide con el valor registrado en el primer cuadro.</p> <p>Participación de los Trabajadores del 15%: Se muestra un valor de 139.79 unidades monetarias, que corresponde al 15% de la utilidad/perdida del ejercicio conciliada.</p> <p>Utilidad antes de impuestos: Es el resultado después de restar la participación de los trabajadores de la utilidad/perdida del ejercicio conciliada y tiene un valor de 792.12 unidades monetarias.</p> <p>Impuesto a la Renta 25%: Se registra un monto de 198.03 unidades monetarias como el impuesto a la renta calculado sobre la utilidad antes de impuestos conciliada.</p>	<p style="font-size: 24pt; color: red; margin: 0;">CT</p> <p style="font-size: 24pt; color: red; margin: 0;">3/3</p>		
	Iniciales	Fecha	
Elaborado Por:	ESCV	01/07/2022	
Revisado Por:	VLPL	01/07/2022	

 <p>EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA</p>	<p>EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA <u>evelyn.s.caicedo.v@pucesa.edu.ec</u> 0983530204 Latacunga - Ecuador</p>	<p>C 1/3</p>
<p>CUENTAS UTILIZADAS PARA LA AUDITORIA</p>		
<p>BALANCE GENERAL</p>		
1.	ACTIVOS	
1.1.	CORRIENTE	
1.1.01.	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	
1.1.01.02.	BANCOS	
1.1.01.02.01	BANCO PICHINCHA CTA CTE	
1.1.02.	ACTIVOS FINANCIEROS	
1.1.02.05.	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	
1.1.02.05.01	CLIENTES	
1.1.04.	SERVICIOS Y OTROS PAGADOS ANTICIPADOS	
1.1.04.02.	ANTICIPO A PROVEEDORES	
1.1.04.02.01	ANTICIPO A PROVEEDOR	
1.1.05.	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	
1.1.05.02.	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA RENTA	
1.1.05.02.02	IMPUESTOS RETENIDOS POR CLIENTES AÑO ACTUAL	
1.1.05.02.03	IMPUESTOS A LA RENTA A FAVOR AÑOS ANTERIORES	
1.2.	ACTIVO NO CORRIENTE	
1.2.01.	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
1.2.01.01.	COSTO	
1.2.01.01.08	VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	
1.2.01.02.	(-)DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	
1.2.01.02.08	DEP.ACUM. VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO	
2.	PASIVO	
2.1.	PASIVO CORRIENTE	
2.1.03.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	
2.1.03.01.	PROVEEDORES	
2.1.03.01.01	PROVEEDORES LOCALES	
2.1.03.01.03	CH. GIRADOS Y NO COBRADOS	
2.1.03.01.04	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR IMC	
2.1.03.01.05	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR IMAC	
2.1.07.	OTRAS RESPONSABILIDADES CORRIENTES	
2.1.07.01.	CON LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE TRIBUTOS	
2.1.07.01.01.	RETENCIÓN EN LA FUENTE	
2.1.07.01.01.20	RETENCIONES RENTA POR PAGAR	
2.1.07.01.02.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
2.1.07.01.02.08	RETENCIONES IVA POR PAGAR	
2.1.07.03.	CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	
2.1.07.03.01	APORTES AL IESS	
2.1.07.03.02	PRESTAMOS IESS	
2.1.07.04.	POR SUELDOS BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	

2.1.07.04.01	SUELDOS POR PAGAR	C 2/3
2.1.07.04.02	DECIMO TERCER SUELDO	
2.1.07.04.03	DECIMO CUARTO SUELDO	
2.1.07.04.04	VACACIONES	
2.1.09.	OTROS PASIVOS FINANCIEROS	
2.1.09.02.	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
2.1.09.02.01	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
3.	PATRIMONIO NETO	
3.1.	CAPITAL	
3.1.01.	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNANDO	
3.1.01.01	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNANDO	
3.6.	RESULTADOS ACUMULADOS	
3.6.01.	GANANCIAS ACUMULADAS	
3.6.01.01	GANANCIAS ACUMULADAS AÑO N	
BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS		
4.	INGRESOS	
4.1.	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	
4.1.01.	VENTA DE BIENES	
4.1.01.02	VENTAS 0%	
5.	EGRESOS	
5.2.	GASTOS	
5.2.01.	GASTOS DE VENTAS	
5.2.01.01.	GV - SUELDOS Y DEMAS REMUN. MATERIA GRAVADA IESS	
5.2.01.01.01	GV - SUELDOS UNIFICADOS	
5.2.01.01.02	GV - HORAS EXTRAS	
5.2.01.02.	GV - APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUIDO FONDO DE RESERV	
5.2.01.02.01	GV - APORTE PATRONAL	
5.2.01.02.02	GV - FONDOS DE RESERVA	
5.2.01.02.03	GV-IESS ASUMIDO	
5.2.01.03.	GV - BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	
5.2.01.03.01	GV - DECIMO TERCER SUELDO	
5.2.01.03.02	GV - DECIMO CUARTO SUELDO	
5.2.01.03.07	GV - VACACIONES	
5.2.01.04.	GV - GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	
5.2.01.04.02	GV - GASTO DESAHUCIO	
5.2.01.05.	GV - HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS PERSONAS NATURALES	
5.2.01.05.02	GV - SERVICIOS PROFESIONALES	
5.2.01.08.	GV - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	
5.2.01.08.03	GV - MANT. Y REP. DE VEHÍCULOS	
5.2.01.12.	GV - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	
5.2.01.12.01	GV - DIESEL	
5.2.01.12.02	GV - GASOLINA	
5.2.01.12.03	GV - COMBUSTIBLES DE VEHÍCULOS	
5.2.01.14.	GV - SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	
5.2.01.14.03	GV - ASISTENCIA MEDICA	
5.2.01.14.04	GV - SEGUROS DE VEHÍCULOS	
5.2.01.15.	GV - TRANSPORTE	

5.2.01.15.02	GV - TRANSPORTE DE CARGA	C 3/3
5.2.01.15.03	GV - PEAJES	
5.2.01.15.04	GV - ENCOMIENDA	
5.2.01.17.	GV - GASTOS DE VIAJES	
5.2.01.17.03	GV - ALIMENTACIÓN	
5.2.01.17.04	GV - GASTOS VIAJE-REEMBOLSOS	
5.2.01.20.	GV - IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	
5.2.01.20.02	GV - GASTO IVA	
5.2.01.20.03	GV - MUNICIPALES	
5.2.01.20.05	GV - CONTRIBUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS	
5.2.01.21.	GV - DEPRECIACIONES	
5.2.01.21.06	GV - DEPREC. VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINE	
5.2.01.27.	GV - OTROS GASTOS	
5.2.01.27.05	GV - CAPACITACIÓN Y SEMINARIOS	
5.2.01.27.15	GV - MATRICULACIÓN VEHICULAR	
5.3.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	
5.3.01.	GA - GASTOS ADMINISTRATIVOS	
5.3.01.01.	GA - SUELDOS Y DEMAS REMUN. MATERIA GRAVADA IESS	
5.3.01.01.01	GA - SUELDOS UNIFICADOS	
5.3.01.02.	GA - APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUIDO FONDO DE RESERVA	
5.3.01.02.01	GA - APORTE PATRONAL	
5.3.01.02.03	GA- IESS ASUMIDO	
5.3.01.02.04	GA - BONOS NO APORTARLES AL IESS	
5.3.01.03.	GA - BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	
5.3.01.03.09	GASTO SEGURO TIEMPO PARCIAL	
5.3.01.05.	GA - HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS PERSONAS NATURALES	
5.3.01.05.02	GA - SERVICIOS PROFESIONALES	
5.3.01.06.	GA - REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	
5.3.01.06.01	GA - SERVICIOS OCASIONALES	
5.3.01.12.	GA - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	
5.3.01.12.01	GA - COMBUSTIBLES DE VEHÍCULOS	
5.3.01.20.	GA - IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	
5.3.01.20.02	GA - GASTO IVA	
5.3.01.21.	GA - DEPRECIACIONES	
5.3.01.21.06	GA - DEPREC. VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINE	
5.4.	GASTOS FINANCIEROS	
5.4.01.	GASTOS FINANCIEROS	
5.4.01.01.	GASTOS FINANCIEROS	
5.4.01.01.02	GF - GASTOS BANCARIOS	
5.5.	GASTOS NO DEDUCIBLES	
5.5.01.	GASTOS NO DEDUCIBLES	
5.5.01.01.	GASTOS NO DEDUCIBLES	
5.5.01.01.01	GND - RETENCIONES ASUMIDAS	
5.5.01.01.08	GASTO INTERESES Y MULTAS	

	<p align="center">EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA <u>evelyn.s.caicedo.v@pucesa.edu.ec</u> 0983530204 Latacunga - Ecuador</p>	<p align="center">ERI 1/9</p>
	RAZÓN SOCIAL	SERVICIOS Y TRANSPORTE IMC TRANSIMC CIA.LTDA.
	DIRECCIÓN	AV. MIGUEL ITURRALDE Y PRINCIPAL No. S/N BARRIO: SAN SILVESTRE
	EXPEDIENTE	721029
	RUC	0591746529001
	AÑO	2022
	FORMULARIO	SCV.NIIF.721029.2022. 1
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL		
	CÓDIGO	VALOR (En USD\$)
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	401	182270.07
VENTA DE BIENES	40101	0.00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	40102	182270.07
INGRESOS POR ASESORÍA	4010201	0.00
INGRESOS POR ESTRUCTURACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE VALORES	4010202	0.00
INGRESOS POR ESTRUCTURACIÓN DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS	4010203	0.00
OTROS	4010204	182270.07
CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	40103	0.00
SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	40104	0.00
REGALÍAS	40105	0.00
INTERESES	40106	0.00
INTERESES GENERADOS POR VENTAS A CRÉDITO	4010601	0.00
INTERESES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4010602	0.00
OTROS INTERESES GENERADOS	4010603	0.00
DIVIDENDOS	40107	0.00
GANANCIA POR MEDICIÓN A VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	40108	0.00
INGRESOS POR COMISIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUSTODIA, REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN	40109	0.00

COMISIONES GANADAS POR INTERMEDIACIÓN DE VALORES	4010901	0.00	ERI 2/9
POR OPERACIONES BURSÁTILES	401090101	0.00	
POR CONTRATOS DE UNDERWRITING	401090103	0.00	
POR COMISIÓN EN OPERACIONES	401090104	0.00	
POR INSCRIPCIONES	401090105	0.00	
POR MANTENIMIENTO DE INSCRIPCIÓN	401090106	0.00	
POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO	4010902	0.00	
PORTAFOLIO DE TERCEROS	401090201	0.00	
FONDOS ADMINISTRADOS	401090202	0.00	
FONDOS COLECTIVOS	401090203	0.00	
TITULARIZACIÓN	401090204	0.00	
FIDEICOMISOS MERCANTILES	401090205	0.00	
ENCARGOS FIDUCIARIOS	401090206	0.00	
POR CALIFICACIÓN DE RIESGO	401090207	0.00	
POR REPRESENTACIÓN DE OBLIGACIONISTAS	401090208	0.00	
CUSTODIA, REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN	4010903	0.00	
CUSTODIA VALORES MATERIALIZADOS	401090301	0.00	
CUSTODIA VALORES DESMATERIALIZADOS	401090302	0.00	
COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES	401090303	0.00	
OTROS	401090304	0.00	
INGRESOS FINANCIEROS	40110	0.00	
DIVIDENDOS	4011001	0.00	
INTERESES FINANCIEROS	4011002	0.00	
GANANCIA EN INVERSIONES EN ASOCIADAS / SUBSIDIARIAS Y OTRAS	4011003	0.00	
VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	4011004	0.00	
GANANCIA EN VENTA DE TÍTULOS VALORES	4011005	0.00	
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	4011006	0.00	
(-) DESCUENTO EN VENTAS	40112	0.00	
(-) DEVOLUCIONES EN VENTAS	40113	0.00	
(-) BONIFICACIÓN EN PRODUCTO	40114	0.00	
(-) OTRAS REBAJAS COMERCIALES	40115	0.00	
UTILIDAD EN CAMBIO	40116	0.00	
GANANCIA BRUTA	402	0.00	
OTROS INGRESOS	403	0.00	
GANANCIA EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	40301	0.00	

GANANCIA EN VENTA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	40302	0.00	ERI 3/9
OTROS	40303	0.00	
COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN	501	0.00	
MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS	50101	0.00	
(+) INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA	5010101	0.00	
(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA	5010102	0.00	
(+) IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA	5010103	0.00	
(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA	5010104	0.00	
(+) INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	5010105	0.00	
(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	5010106	0.00	
(+) IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	5010107	0.00	
(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	5010108	0.00	
(+) INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	5010109	0.00	
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	5010110	0.00	
(+) INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	5010111	0.00	
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	5010112	0.00	
(+) MANO DE OBRA DIRECTA	50102	0.00	
SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	5010201	0.00	
GASTOS PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	5010202	0.00	
(+) MANO DE OBRA INDIRECTA	50103	0.00	
SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	5010301	0.00	
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	5010302	0.00	
(+) OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	50104	0.00	
DEPRECIACIÓN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5010401	0.00	
DETERIORO O PERDIDAS DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	5010402	0.00	
DETERIORO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	5010403	0.00	
EFFECTO VALOR NETO DE REALIZACIÓN DE INVENTARIOS	5010404	0.00	

GASTO POR GARANTÍAS EN VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS	5010405	0.00	ERI 4/9
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5010406	0.00	
SUMINISTROS MATERIALES Y REPUESTOS	5010407	0.00	
OTROS COSTOS DE PRODUCCIÓN	5010408	0.00	
COSTOS DE CONTRATOS DE CONSTRUCCIONES	50105	0.00	
COSTOS DE ACUERDO A PORCENTAJES O GRADOS DE TERMINACIÓN	5010501	0.00	
GASTOS	502	181338.17	
GASTOS DE VENTA	50201	172028.31	
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	5020101	39372.86	
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUIDO FONDO DE RESERVA)	5020102	6173.30	
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5020103	8068.14	
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	5020104	0.00	
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	5020105	1273.62	
REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	5020106	0.00	
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	5020107	0.00	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5020108	30569.63	
ARRENDAMIENTO	5020109	0.00	
COMISIONES	5020110	0.00	
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	5020111	0.00	
COMBUSTIBLES	5020112	37776.53	
LUBRICANTES	5020113	0.00	
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	5020114	10744.41	
TRANSPORTE	5020115	3621.64	
GASTOS DE GESTIÓN (AGASAJOS A ACCIONISTAS, TRABAJADORES Y CLIENTES)	5020116	124.01	
GASTOS DE VIAJE	5020117	3913.24	
AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	5020118	0.00	
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	5020119	0.00	
DEPRECIACIONES:	5020120	30390.93	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	502012001	30390.93	
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	502012002	0.00	
ACTIVOS POR DERECHO DE USO	502012003	0.00	

AMORTIZACIONES	5020121	0.00	ERI 5/9
INTANGIBLES	502012101	0.00	
OTROS ACTIVOS	502012102	0.00	
GASTO DETERIORO	5020122	0.00	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	502012201	0.00	
INVENTARIOS	502012202	0.00	
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	502012203	0.00	
INTANGIBLES	502012204	0.00	
CUENTAS POR COBRAR	502012205	0.00	
OTROS ACTIVOS	502012206	0.00	
DERECHOS DE USO POR ACTIVOS ARRENDADOS	502012207	0.00	
GASTOS POR CANTIDADES ANORMALES DE UTILIZACIÓN EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN:	5020123	0.00	
MANO DE OBRA	502012301	0.00	
MATERIALES	502012302	0.00	
COSTOS DE PRODUCCIÓN	502012303	0.00	
GASTO POR REESTRUCTURACIÓN	5020124	0.00	
VALOR NETO DE REALIZACIÓN DE INVENTARIOS	5020125	0.00	
GASTO IMPUESTO A LA RENTA (ACTIVOS Y PASIVOS DIFERIDOS)	5020126	0.00	
SUMINISTROS Y MATERIALES	5020127	0.00	
OTROS GASTOS	5020128	0.00	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	50202	9120.75	
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	5020201	0.00	
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUIDO FONDO DE RESERVA)	5020202	0.00	
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5020203	0.00	
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	5020204	0.00	
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	5020205	0.00	
REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	5020206	0.00	
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	5020207	0.00	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5020208	0.00	
ARRENDAMIENTO	5020209	0.00	
COMISIONES	5020210	0.00	
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	5020211	0.00	
COMBUSTIBLES	5020212	0.00	
LUBRICANTES	5020213	0.00	

SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)	5020214	0.00	ERI 6/9
TRANSPORTE	5020215	0.00	
GASTOS DE GESTIÓN (AGASAJOS A ACCIONISTAS, TRABAJADORES Y CLIENTES)	5020216	0.00	
GASTOS DE VIAJE	5020217	0.00	
AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	5020218	0.00	
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	5020219	0.00	
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	5020220	9120.75	
DEPRECIACIONES	5020221	0.00	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	502022101	0.00	
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	502022102	0.00	
ACTIVOS POR DERECHO DE USO	502022103	0.00	
AMORTIZACIONES	5020222	0.00	
INTANGIBLES	502022201	0.00	
OTROS ACTIVOS	502022202	0.00	
GASTO DETERIORO:	5020223	0.00	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	502022301	0.00	
INVENTARIOS	502022302	0.00	
INSTRUMENTOS FINANCIEROS	502022303	0.00	
INTANGIBLES	502022304	0.00	
CUENTAS POR COBRAR	502022305	0.00	
OTROS ACTIVOS	502022306	0.00	
DERECHOS DE USO POR ACTIVOS ARRENDADOS	502022307	0.00	
GASTOS POR CANTIDADES ANORMALES DE UTILIZACIÓN EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN	5020224	0.00	
MANO DE OBRA	502022401	0.00	
MATERIALES	502022402	0.00	
COSTOS DE PRODUCCIÓN	502022403	0.00	
GASTO POR REESTRUCTURACIÓN	5020225	0.00	
VALOR NETO DE REALIZACIÓN DE INVENTARIOS	5020226	0.00	
GASTO IMPUESTO A LA RENTA (ACTIVOS Y PASIVOS DIFERIDOS)	5020227	0.00	
SUMINISTROS Y MATERIALES	5020228	0.00	
OTROS GASTOS	5020229	0.00	
GASTOS FINANCIEROS	50203	189.11	
INTERESES	5020301	0.00	
INTERESES POR PRESTAMOS	502030101	0.00	
INTERESES POR ARRENDAMIENTOS	502030102	0.00	
INTERESES POR VALORES EMITIDOS	502030103	0.00	

OTROS INTERESES	502030104	0.00	ERI 7/9
COMISIONES	5020302	189.11	
COMISIONES PAGADAS POR INTERMEDIACIÓN DE VALORES:	502030201	189.11	
POR OPERACIONES BURSÁTILES	50203020101	0.00	
POR CONTRATOS DE UNDERWRITING	50203020103	0.00	
POR COMISIÓN EN OPERACIONES	50203020104	189.11	
POR INSCRIPCIONES	50203020105	0.00	
POR MANTENIMIENTO DE INSCRIPCIÓN	50203020106	0.00	
POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO	5020303	0.00	
PORTAFOLIO DE TERCEROS	502030301	0.00	
FONDOS ADMINISTRADOS	502030302	0.00	
FONDOS COLECTIVOS	502030303	0.00	
TITULARIZACIÓN	502030304	0.00	
FIDEICOMISOS MERCANTILES	502030305	0.00	
ENCARGOS FIDUCIARIOS	502030306	0.00	
POR CALIFICACIÓN DE RIESGO	502030307	0.00	
POR REPRESENTACIÓN DE OBLIGACIONISTAS	502030308	0.00	
CUSTODIA, REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN	5020304	0.00	
CUSTODIA VALORES MATERIALIZADOS	502030401	0.00	
CUSTODIA VALORES DESMATERIALIZADOS	502030402	0.00	
COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES	502030403	0.00	
OTROS	502030404	0.00	
GASTOS POR SERVICIOS DE ASESORÍA Y ESTRUCTURACIÓN	5020305	0.00	
POR ASESORÍA	502030501	0.00	
POR ESTRUCTURACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE VALORES	502030502	0.00	
POR ESTRUCTURACIÓN DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS	502030503	0.00	
OTROS	502030504	0.00	
GASTOS DE FINANCIAMIENTO DE ACTIVOS	5020306	0.00	
DIFERENCIA EN CAMBIO	5020307	0.00	
VALUACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	5020308	0.00	
PERDIDA EN VENTA DE TÍTULOS VALORES	5020309	0.00	
PERDIDA EN VENTA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	5020310	0.00	

PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	5020311	0.00	ERI 8/9
OTROS GASTOS FINANCIEROS	5020312	0.00	
OTROS GASTOS	50204	0.00	
PERDIDA EN INVERSIONES EN ASOCIADAS / SUBSIDIARIAS Y OTRAS	5020401	0.00	
OTROS	5020402	0.00	
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES CONTINUADAS	600	931.90	
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	601	139.79	
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	602	792.11	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	603	0.00	
GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS ANTES DEL IMPUESTO DIFERIDO	604	792.11	
(-) GASTO POR IMPUESTO DIFERIDO	605	0.00	
(+) INGRESO POR IMPUESTO DIFERIDO	606	0.00	
GANANCIA (PERDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS	607	792.11	
INGRESOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS	700	0.00	
GASTOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS	701	0.00	
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	702	0.00	
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	703	0.00	
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	704	0.00	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	705	205.02	
GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	706	-205.02	
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO	707	587.09	
OTRO RESULTADO INTEGRAL	800	0.00	
COMPONENTES DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL	80001	0.00	
DIFERENCIA DE CAMBIO POR CONVERSIÓN	80002	0.00	
VALUACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	80003	0.00	
GANANCIAS POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	80004	0.00	

GANANCIAS (PÉRDIDAS) ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS	80005	0.00	ERI 9/9
REVERSIÓN DEL DETERIORO (PÉRDIDA POR DETERIORO) DE UN ACTIVO REVALUADO	80006	0.00	
PARTICIPACIÓN DE OTRO RESULTADO INTEGRAL DE ASOCIADAS	80007	0.00	
IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS RELATIVO A OTRO RESULTADO INTEGRAL	80008	0.00	
OTROS (DETALLAR EN NOTAS)	80009	0.00	
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	801	587.09	
PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	80101	0.00	
PARTICIPACIÓN NO CONTROLADORA (INFORMATIVO)	80102	0.00	
	Iniciales	Fecha	
Elaborado Por:	ESCV	01/07/2022	
Revisado Por:	VLPL	01/07/2022	

 <p>EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA</p>	<p>EVELYN STEPHANIA CAICEDO VINUEZA <u>evelyn.s.caicedo.v@pucesa.edu.ec</u> 0983530204 Latacunga - Ecuador</p>	<p>ESF 1/13</p>
	<p>RAZÓN SOCIAL</p>	<p>SERVICIOS Y TRANSPORTE IMC TRANSIMC CIA.LTDA.</p>
	<p>DIRECCIÓN</p>	<p>AV. MIGUEL ITURRALDE Y PRINCIPAL No. S/N BARRIO: SAN SILVESTRE</p>
	<p>EXPEDIENTE</p>	<p>721029</p>
	<p>RUC</p>	<p>0591746529001</p>
	<p>AÑO</p>	<p>2022</p>
	<p>FORMULARIO</p>	<p>SCV.NIIF.721029.2022.1</p>
<p>FECHA DE LA JUNTA QUE APROBÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS (DD/MM/AAA)</p>	<p>Apr 27, 20</p>	
<p align="center">ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</p>		
	<p align="center">CÓDIGO</p>	<p align="center">VALOR (En USD\$)</p>
<p>ACTIVO</p>	<p align="center">1</p>	<p align="right">105031.49</p>
<p>ACTIVO CORRIENTE</p>	<p align="center">101</p>	<p align="right">4930.17</p>
<p>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</p>	<p align="center">10101</p>	<p align="right">208.16</p>
<p>CAJA</p>	<p align="center">1010101</p>	<p align="right">0.00</p>
<p>INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS</p>	<p align="center">1010102</p>	<p align="right">0.00</p>
<p>INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS</p>	<p align="center">1010103</p>	<p align="right">208.16</p>
<p>ACTIVOS FINANCIEROS</p>	<p align="center">10102</p>	<p align="right">1050.56</p>
<p>ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS</p>	<p align="center">1010201</p>	<p align="right">0.00</p>
<p>RENTA VARIABLE</p>	<p align="center">101020101</p>	<p align="right">0.00</p>
<p>ACCIONES Y PARTICIPACIONES</p>	<p align="center">10102010101</p>	<p align="right">0.00</p>
<p>CUOTAS DE FONDOS COLECTIVOS</p>	<p align="center">10102010102</p>	<p align="right">0.00</p>
<p>VALORES DE TITULARIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN</p>	<p align="center">10102010103</p>	<p align="right">0.00</p>
<p>UNIDADES DE PARTICIPACIÓN</p>	<p align="center">10102010104</p>	<p align="right">0.00</p>
<p>INVERSIONES EN EL EXTERIOR</p>	<p align="center">10102010105</p>	<p align="right">0.00</p>
<p>OTROS</p>	<p align="center">10102010106</p>	<p align="right">0.00</p>
<p>RENTA FIJA</p>	<p align="center">101020102</p>	<p align="right">0.00</p>
<p>AVALES</p>	<p align="center">10102010201</p>	<p align="right">0.00</p>
<p>BONOS DEL ESTADO</p>	<p align="center">10102010202</p>	<p align="right">0.00</p>
<p>BONOS DE PRENDA</p>	<p align="center">10102010203</p>	<p align="right">0.00</p>

CÉDULAS HIPOTECARIAS	10102010204	0.00	ESF 2/13
CERTIFICADOS FINANCIEROS	10102010205	0.00	
CERTIFICADOS DE INVERSIÓN	10102010206	0.00	
CERTIFICADOS DE TESORERÍA	10102010207	0.00	
CERTIFICADOS DE DEPÓSITO	10102010208	0.00	
CUPONES	10102010209	0.00	
DEPÓSITOS A PLAZO	10102010210	0.00	
LETRAS DE CAMBIO	10102010211	0.00	
NOTAS DE CRÉDITO	10102010212	0.00	
OBLIGACIONES	10102010213	0.00	
FACTURAS COMERCIALES NEGOCIABLES	10102010214	0.00	
OVERNIGHTS	10102010215	0.00	
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	10102010216	0.00	
PAPEL COMERCIAL	10102010217	0.00	
PAGARÉS	10102010218	0.00	
PÓLIZAS DE ACUMULACIÓN	10102010219	0.00	
TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	10102010220	0.00	
VALORES DE TITULARIZACIÓN	10102010221	0.00	
INVERSIONES EN EL EXTERIOR	10102010222	0.00	
OTROS	10102010223	0.00	
DERIVADOS	101020103	0.00	
FORWARD	10102010301	0.00	
FUTUROS	10102010302	0.00	
OPCIONES	10102010303	0.00	
OTROS	10102010304	0.00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	1010202	0.00	
RENTA VARIABLE	101020201	0.00	
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	10102020101	0.00	
CUOTAS DE FONDOS COLECTIVOS	10102020102	0.00	
FORWARD	10102010301	0.00	
FUTUROS	10102010302	0.00	
OPCIONES	10102010303	0.00	
OTROS	10102010304	0.00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	1010202	0.00	
RENTA VARIABLE	101020201	0.00	
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	10102020101	0.00	
CUOTAS DE FONDOS COLECTIVOS	10102020102	0.00	
UNIDADES DE PARTICIPACIÓN	10102020103	0.00	
VALORES DE TITULARIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN	10102020104	0.00	

INVERSIONES EN EL EXTERIOR	10102020105	0.00	ESF 3/13
OTROS	10102020106	0.00	
RENTA FIJA	101020202	0.00	
AVALES	10102020201	0.00	
BONOS DEL ESTADO	10102020202	0.00	
BONOS DE PRENDA	10102020203	0.00	
CÉDULAS HIPOTECARIAS	10102020204	0.00	
CERTIFICADOS FINANCIEROS	10102020205	0.00	
CERTIFICADOS DE INVERSIÓN	10102020206	0.00	
CERTIFICADOS DE TESORERÍA	10102020207	0.00	
CERTIFICADOS DE DEPÓSITO	10102020208	0.00	
CUPONES	10102020209	0.00	
DEPÓSITOS A PLAZO	10102020210	0.00	
LETRAS DE CAMBIO	10102020211	0.00	
NOTAS DE CRÉDITO	10102020212	0.00	
OBLIGACIONES	10102020213	0.00	
FACTURAS COMERCIALES NEGOCIABLES	10102020214	0.00	
OVERNIGHTS	10102020215	0.00	
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	10102020216	0.00	
PAPEL COMERCIAL	10102020217	0.00	
PAGARÉS	10102020218	0.00	
PÓLIZAS DE ACUMULACIÓN	10102020219	0.00	
TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	10102020220	0.00	
VALORES DE TITULARIZACIÓN	10102020221	0.00	
INVERSIONES EN EL EXTERIOR	10102020222	0.00	
OTROS	10102020223	0.00	
ACTIVOS FINANCIEROS AL COSTO AMORTIZADO	1010203	0.00	
RENTA FIJA	101020302	0.00	
AVALES	10102030201	0.00	
BONOS DEL ESTADO	10102030202	0.00	
BONOS DE PRENDA	10102030203	0.00	
CÉDULAS HIPOTECARIAS	10102030204	0.00	
CERTIFICADOS FINANCIEROS	10102030205	0.00	
CERTIFICADOS DE INVERSIÓN	10102030206	0.00	
CERTIFICADOS DE TESORERÍA	10102030207	0.00	
CERTIFICADOS DE DEPÓSITO	10102030208	0.00	
CUPONES	10102030209	0.00	
DEPÓSITOS A PLAZO	10102030210	0.00	
LETRAS DE CAMBIO	10102030211	0.00	
NOTAS DE CRÉDITO	10102030212	0.00	
OBLIGACIONES	10102030213	0.00	
FACTURAS COMERCIALES NEGOCIABLES	10102030214	0.00	

OVERNIGHTS	10102030215	0.00	ESF 4/13
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	10102030216	0.00	
PAPEL COMERCIAL	10102030217	0.00	
PAGARÉS	10102030218	0.00	
PÓLIZAS DE ACUMULACIÓN	10102030219	0.00	
TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL	10102030220	0.00	
VALORES DE TITULARIZACIÓN	10102030221	0.00	
INVERSIONES EN EL EXTERIOR	10102030222	0.00	
OTROS	10102030223	0.00	
PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS	1010204	0.00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	101020401	0.00	
ACTIVOS FINANCIEROS AL COSTO AMORTIZADO	101020402	0.00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	101020403	0.00	
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS	1010205	1050.56	
DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE GENEREN INTERESES	101020501	0.00	
CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A CLIENTES	10102050101	0.00	
CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A TERCEROS	10102050102	0.00	
DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE NO GENEREN INTERESES	101020502	1050.56	
CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A CLIENTES	10102050201	1050.56	
CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A TERCEROS	10102050202	0.00	
CUENTAS POR COBRAR AL ORIGINADOR	10102050203	0.00	
COMISIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES	10102050204	0.00	
CONTRATO DE UNDERWRITING	10102050207	0.00	
POR ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE PORTAFOLIOS DE TERCEROS	10102050208	0.00	
POR ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE FONDOS ADMINISTRADOS	10102050209	0.00	
POR ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS	10102050210	0.00	
POR CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE VALORES MATERIALIZADOS	10102050211	0.00	

POR CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE VALORES DESMATERIALIZADOS	10102050212	0.00	ESF 5/13
POR MANEJO DE LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS	10102050213	0.00	
POR ASESORÍA	10102050214	0.00	
DIVIDENDOS POR COBRAR	10102050215	0.00	
INTERESES POR COBRAR	10102050216	0.00	
DEUDORES POR INTERMEDIACIÓN DE VALORES	10102050217	0.00	
ANTICIPO A COMITENTES	10102050218	0.00	
ANTICIPO A CONSTRUCTOR POR AVANCE DE OBRA	10102050219	0.00	
DERECHOS POR COMPROMISO DE RECOMPRA	10102050220	0.00	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS	10102050221	0.00	
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR RELACIONADOS	1010206	0.00	
POR COBRAR A ACCIONISTAS	101020601	0.00	
POR COBRAR A COMPAÑÍAS RELACIONADAS	101020602	0.00	
POR COBRAR A CLIENTES	101020603	0.00	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	101020604	0.00	
PROVISIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO	1010207	0.00	
INVENTARIOS	10103	0.00	
INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA	1010301	0.00	
INVENTARIOS DE PRODUCTOS EN PROCESO	1010302	0.00	
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN	1010303	0.00	
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	1010304	0.00	
INVENTARIOS DE PRODUCCIÓN TERMINADA Y MERCAD EN ALMACÉN - PRODUCIDO POR LA COMPAÑÍA	1010305	0.00	
INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN - COMPRADO A TERCEROS	1010306	0.00	
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	1010307	0.00	
OBRAS EN CONSTRUCCIÓN	1010308	0.00	
OBRAS TERMINADAS	1010309	0.00	
MATERIALES O BIENES PARA LA CONSTRUCCIÓN	1010310	0.00	

INVENTARIOS REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1010311	0.00	ESF 6/13
OTROS INVENTARIOS	1010312	0.00	
(-) PROVISIÓN POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN Y OTRAS PERDIDAS EN INVENTARIO	1010313	0.00	
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	10104	50.00	
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	1010401	0.00	
ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1010402	0.00	
ANTICIPOS A PROVEEDORES	1010403	50.00	
OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS	1010404	0.00	
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	10105	3621.45	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	1010501	0.00	
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	1010502	3621.45	
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA	1010503	0.00	
ACTIVOS CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	10106	0.00	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO (NIC 11 Y SECC.23 PYMES)	10107	0.00	
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	10108	0.00	
ACTIVOS NO CORRIENTES	102	100101.32	
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	10201	100101.32	
TERRENOS	1020101	0.00	
EDIFICIOS	1020102	0.00	
CONSTRUCCIONES EN CURSO	1020103	0.00	
INSTALACIONES	1020104	0.00	
MUEBLES Y ENSERES	1020105	0.00	
MAQUINARIA Y EQUIPO	1020106	0.00	
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	1020107	0.00	
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1020108	0.00	
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	1020109	170316.80	
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020110	0.00	
REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	1020111	0.00	
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020112	-70215.48	
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020113	0.00	

ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	1020114	0.00	ESF 7/13
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	102011401	0.00	
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	102011402	0.00	
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	102011403	0.00	
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	10202	0.00	
TERRENOS	1020201	0.00	
TERRENOS	102020101	0.00	
DERECHOS DE USO SOBRE TERRENOS SUBARRENDADOS	102020102	0.00	
EDIFICIOS	1020202	0.00	
EDIFICIOS	102020201	0.00	
DERECHOS DE USO SOBRE EDIFICIOS SUBARRENDADOS	102020202	0.00	
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1020203	0.00	
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1020204	0.00	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	10203	0.00	
ANIMALES VIVOS EN CRECIMIENTO	1020301	0.00	
ANIMALES VIVOS EN PRODUCCIÓN	1020302	0.00	
PLANTAS EN CRECIMIENTO	1020303	0.00	
PLANTAS EN PRODUCCIÓN	1020304	0.00	
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	1020305	0.00	
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	1020306	0.00	
ACTIVO INTANGIBLE	10204	0.00	
PLUSVALÍAS	1020401	0.00	
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE , CUOTAS PATRIMONIALES Y OTROS SIMILARES	1020402	0.00	
CONCESIONES Y LICENCIAS	1020403	0.00	
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	1020404	0.00	
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLE	1020405	0.00	
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVO INTANGIBLE	1020406	0.00	
OTROS INTANGIBLES	1020407	0.00	
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	10205	0.00	
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	10206	0.00	

ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	1020601	0.00	ESF 8/13
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO	1020602	0.00	
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	1020603	0.00	
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO	1020604	0.00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	1020605	0.00	
(-)PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	1020606	0.00	
DERECHO DE USO POR ACTIVOS ARRENDADOS	10207	0.00	
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS PROVENIENTES POR DERECHOS DE USO	1020701	0.00	
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS PROVENIENTES POR DERECHOS DE USO	1020702	0.00	
DERECHO DE USO POR ACTIVOS ARRENDADOS	1020703	0.00	
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	10208	0.00	
DERECHOS FIDUCIARIOS	1020801	0.00	
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	1020802	0.00	
DEPÓSITOS EN GARANTÍA POR OPERACIONES BURSÁTILES	1020803	0.00	
ACCIONES DEL DEPÓSITO CENTRALIZADO DE VALORES	1020805	0.00	
INVERSIONES SUBSIDIARIAS	1020806	0.00	
INVERSIONES ASOCIADAS	1020807	0.00	
INVERSIONES NEGOCIOS CONJUNTOS	1020808	0.00	
OTRAS INVERSIONES	1020809	0.00	
(-) PROVISIÓN VALUACIÓN DE INVERSIONES	1020810	0.00	
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	1020811	0.00	
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS	10209	0.00	
CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A CLIENTES	1020901	0.00	
CUENTAS Y DOCUMENTOS A COBRAR A TERCEROS	1020902	0.00	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS	1020903	0.00	

DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR RELACIONADOS	10210	0.00	ESF 9/13
POR COBRAR A ACCIONISTAS	1021001	0.00	
POR COBRAR A COMPAÑÍAS RELACIONADAS	1021002	0.00	
POR COBRAR A CLIENTES	1021003	0.00	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	1021004	0.00	
PASIVO	2	114304.31	
PASIVO CORRIENTE	201	114304.31	
PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	20101	0.00	
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO	20102	0.00	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20103	63067.40	
LOCALES	2010301	63067.40	
PRÉSTAMOS	201030101	0.00	
PROVEEDORES	201030102	63067.40	
OTRAS	201030103	0.00	
DEL EXTERIOR	2010302	0.00	
PRÉSTAMOS	201030201	0.00	
PROVEEDORES	201030202	0.00	
OTRAS	201030203	0.00	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20104	0.00	
LOCALES	2010401	0.00	
DEL EXTERIOR	2010402	0.00	
PROVISIONES	20105	0.00	
LOCALES	2010501	0.00	
DEL EXTERIOR	2010502	0.00	
PORCIÓN CORRIENTE DE VALORES EMITIDOS	20106	0.00	
OBLIGACIONES	2010601	0.00	
PAPEL COMERCIAL	2010602	0.00	
VALORES DE TITULARIZACIÓN	2010603	0.00	
OTROS	2010604	0.00	
INTERESES POR PAGAR	2010605	0.00	
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	20107	51236.91	
CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	2010701	23.38	
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	2010702	205.02	
CON EL IESS	2010703	943.87	
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	2010704	5528.27	

PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	2010705	139.79	ESF 10/13
OTROS	2010707	44396.58	
CUENTAS POR PAGAR A RELACIONADAS	20108	0.00	
LOCALES	2010801	0.00	
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS	201080101	0.00	
PRÉSTAMOS DE COMPAÑÍAS RELACIONADAS	201080102	0.00	
PROVEEDORES	201080103	0.00	
OTROS	201080104	0.00	
DEL EXTERIOR	2010802	0.00	
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS	201080201	0.00	
PRÉSTAMOS DE COMPAÑÍAS RELACIONADAS	201080202	0.00	
PROVEEDORES	201080203	0.00	
OTROS	201080204	0.00	
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	20109	0.00	
ANTICIPOS	20110	0.00	
ANTICIPOS DE CLIENTES	2011001	0.00	
OTROS ANTICIPOS RECIBIDOS	2011002	0.00	
PASIVOS DIRECTAMENTE ASOCIADOS CON LOS ACTIVOS NO CORRIENTES Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	20111	0.00	
PORCIÓN CORRIENTE DE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	20112	0.00	
JUBILACIÓN PATRONAL	2011201	0.00	
OTROS BENEFICIOS PARA LOS EMPLEADOS	2011202	0.00	
OTROS PASIVOS CORRIENTES	20113	0.00	
COMISIONES POR PAGAR	2011301	0.00	
POR OPERACIONES BURSÁTILES	2011302	0.00	
POR CUSTODIA	2011303	0.00	
POR ADMINISTRACIÓN	2011304	0.00	
OTRAS COMISIONES	2011305	0.00	
SANCIONES Y MULTAS	2011306	0.00	
INDEMNIZACIONES	2011307	0.00	
OBLIGACIONES JUDICIALES	2011308	0.00	
ACREEDORES POR INTERMEDIACIÓN	2011309	0.00	
OBLIGACIÓN POR COMPROMISO DE RECOMPRA	2011310	0.00	
POR CONTRATOS DE UNDERWRITING	2011311	0.00	
OTROS	2011312	0.00	
PASIVOS FINANCIEROS AL COSTO AMORTIZADO	20114	0.00	
PASIVO NO CORRIENTE	202	0.00	

PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO	20201	0.00	ESF 11/13
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20202	0.00	
LOCALES	2020201	0.00	
PRÉSTAMOS	202020101	0.00	
PROVEEDORES	202020102	0.00	
OTRAS	202020103	0.00	
DEL EXTERIOR	2020202	0.00	
PRÉSTAMOS	202020201	0.00	
PROVEEDORES	202020202	0.00	
OTRAS	202020203	0.00	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20203	0.00	
LOCALES	2020301	0.00	
DEL EXTERIOR	2020302	0.00	
CUENTAS POR PAGAR A RELACIONADAS	20204	0.00	
LOCALES	2020401	0.00	
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS	202040101	0.00	
PRÉSTAMOS DE COMPAÑÍAS RELACIONADAS	202040102	0.00	
PROVEEDORES	202040103	0.00	
OTROS	202040104	0.00	
DEL EXTERIOR	2020402	0.00	
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS	202040201	0.00	
PRÉSTAMOS DE COMPAÑÍAS RELACIONADAS	202040202	0.00	
PROVEEDORES	202040203	0.00	
OTROS	202040204	0.00	
PORCIÓN NO CORRIENTE DE VALORES EMITIDOS	20205	0.00	
OBLIGACIONES	2020501	0.00	
PAPEL COMERCIAL	2020502	0.00	
VALORES DE TITULARIZACIÓN	2020503	0.00	
OTROS	2020504	0.00	
INTERESES POR PAGAR	2020505	0.00	
ANTICIPOS	20206	0.00	
ANTICIPOS DE CLIENTES	2020601	0.00	
OTROS ANTICIPOS RECIBIDOS	2020602	0.00	
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	20207	0.00	
JUBILACIÓN PATRONAL	2020701	0.00	
OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA LOS EMPLEADOS	2020702	0.00	
OTRAS PROVISIONES	20208	0.00	
PASIVO DIFERIDO	20209	0.00	

INGRESOS DIFERIDOS	2020901	0.00	ESF 12/13
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	2020902	0.00	
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	20210	0.00	
PATRIMONIO NETO	3	-9272.82	
PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	30	-9272.82	
CAPITAL	301	400.00	
CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	30101	400.00	
(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA	30102	0.00	
FONDO PATRIMONIAL	30103	0.00	
PATRIMONIO DE LOS NEGOCIOS FIDUCIARIOS	30104	0.00	
PATRIMONIO DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN	30105	0.00	
PATRIMONIO DEL FONDO ADMINISTRADO	3010501	0.00	
PATRIMONIO DEL FONDO COLECTIVO	3010502	0.00	
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	302	0.00	
PRIMA POR EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES	303	0.00	
RESERVAS	304	0.00	
RESERVA LEGAL	30401	0.00	
RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	30402	0.00	
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	305	0.00	
SUPERÁVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	30501	0.00	
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	30502	0.00	
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	30503	0.00	
OTROS SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	30504	0.00	
RESULTADOS ACUMULADOS	306	-10259.91	
GANANCIAS ACUMULADAS	30601	1939.85	
(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	30602	-12199.76	
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	30603	0.00	
RESERVA DE CAPITAL	30604	0.00	
RESERVA POR DONACIONES	30605	0.00	
RESERVA POR VALUACIÓN	30606	0.00	
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES	30607	0.00	

RESULTADOS DEL EJERCICIO	307	587.09	ESF 13/13
GANANCIA NETA DEL PERIODO	30701	587.09	
(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO	30702	0.00	
PARTICIPACIÓN CONTROLADORA	31	0.00	
		Iniciales	Fecha
	Elaborado Por:	ESCV	01/07/2022
	Revisado Por:	VLPL	01/07/2022

CONCLUSIONES

- De acuerdo a lo investigado, se determina que, en relación al pago del IVA, se ha verificado que los montos pagados y los montos registrados en el la contabilidad concuerdan sin ninguna discrepancia. Esto significa que no se han detectado diferencias o errores en la conciliación de las retenciones de IVA.
- El proceso de conciliación de retenciones de IVA demuestra una gestión y registro apropiados de las retenciones realizadas en el 2022. No se han encontrado discrepancias entre los montos pagados y los montos registrados en el la contabilidad.
- La conciliación de retenciones del Impuesto a la Renta demuestra una correcta gestión y registro de las retenciones realizadas durante el periodo analizado. No se han detectado discrepancias o errores entre los montos pagados y los montos registrados en el la contabilidad.
- Por lo tanto, la conciliación de retenciones del Impuesto a la Renta refleja un adecuado control y registro de las retenciones realizadas en el periodo analizado y no se han identificado discrepancias entre las sumas abonadas y los valores registrados en contabilidad.
- En el proceso de conciliación del pago del impuesto a la renta del año 2022, se ha verificado que los ingresos provenientes de actividades ordinarias y los gastos, incluyendo ventas, administrativos y financieros, están anotadas en la contabilidad y concuerdan con los montos declarados al Institución responsable de la gestión de impuestos (SRI). Asimismo, se ha realizado un adecuado registro de la participación del capital humano en las utilidades del ejercicio.

- El resultado de la utilidad antes de impuestos y el cálculo del impuesto a la renta se han realizado de acuerdo con las leyes y regulaciones vigentes, lo cual demuestra el acatamiento de las responsabilidades impositivas por parte de la compañía y una planificación fiscal adecuada.
- De acuerdo al examen efectuado, se puede concluir que la compañía ha demostrado una buena gestión y control en sus aspectos tributarios, lo que fortalece su imagen frente a las autoridades fiscales y garantiza la transparencia en su responsabilidad impositiva.
- En cuanto al informe de cumplimiento tributario, claramente el instructivo del Servicio de Rentas Internas, especifica que el Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) es un documento que muestra la opinión del auditor respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias vigentes de un contribuyente sobre un período fiscal específico, para el efecto, se elaboraría un conjunto de anexos establecidos por esta administración, por lo tanto, se procede a enviar el informe de acuerdo a lo establecido por la administración tributaria, de acuerdo con los plazos establecidos, corresponden hasta el 26 de julio de cada año enviar.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a los objetivos planeados en la investigación y a los resultados obtenidos se puede recomendar lo siguiente:

- Es fundamental contar con todos los documentos que respalden los ingresos, gastos y demás transacciones registradas en el la contabilidad, por lo que se toma en cuenta facturas, comprobantes de pago, contratos, entre otros. Una documentación completa y organizada facilitará futuras revisiones tributarias y garantizará la validez de los la contabilidad.
- Es recomendable llevar a cabo conciliaciones regulares entre los la contabilidad y las declaraciones presentadas al SRI, que permitirá identificar posibles diferencias y corregirlas oportunamente, evitando discrepancias y posibles contingencias tributarias. La conciliación financiera será una práctica habitual para asegurar la coherencia entre los datos contables y tributarios.
- El ámbito tributario está en constante evolución, con cambios en diversas normativas, se recomienda realizar cursos para mantenerse actualizado sobre la normativa tributaria vigente para cumplir con todas las responsabilidades y aprovechar los beneficios fiscales existentes.
- Con base en el análisis de los ingresos, gastos y resultados obtenidos, se pueden identificar oportunidades para una planificación fiscal estratégica, que implica evaluar las opciones legales y optimizar la carga tributaria de la compañía, aprovechando deducciones, incentivos fiscales y otros mecanismos permitidos por la normativa vigente. Una planificación tributaria adecuada puede contribuir a maximizar la rentabilidad de la compañía y minimizar riesgos fiscales.
- Gestionar auditoría anual externa, por medio de la cual, los auditores calificados emitirán el informe de cumplimiento tributario a la administración tributaria.

BIBLIOGRAFÍA

- Alm, J. (2010). Taxpayer information assistance services and tax compliance. *Journal of Economic Psychology*, 31(1), 577–586.
- Baquero, P., Fierro, M., & Chasi, P. (2019). La incidencia de la evasión fiscal en el transporte de carga pesada en el Ecuador. *Auditoría control y Contabilidad*, 11(1), 45-56.
- Bird, R. (2003). *Taxation in Latin America: reflections on sustainability and the balance between equity and efficiency*. OXFORD.
- Braithwaite, J. (1989). *Crime Shame and Reintegration*. Cambridge University Press.
https://doi.org/jbraithwaite/_documents/Articles/Thinking_Harder_1994.pdf
- Buchanan, J. (1978). La nueva constitución fiscal . *Asuntos económicos*, 12(3), 641-650.
- Buchanan, J. (2005). Elección publica: génesis y desarrollo de un programa de investigación. *Asturiana de economía*, 33(1), 203-2270.
<https://doi.org/Dialnet-EleccionPublica-2304720.pdf>
- Burbano, A., & Fuentes, L. (2016). La auditoria tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en el Ecuador. *Científica de administración*, 4(2), 61-77.
- Calle, L., & Chiriboga, P. (2017). El control tributario en el transporte de carga pesada en el ecuador. *Contabilidad y tributacion*, 2(1), 32-45.
- Chávez , J. (2018). La auditoria fiscal y su incidencia en el cumplimiento tributario en el Ecuador. *Revista científica contabilidad y tributacion*, 3(1), 10-22.
- García, J. (2020). La auditoria fiscal como instrumento control y cumplimiento tributario. *Estudio empresariales*, 17(1), 35-46.

- González, D., & Buitrón, R. (2017). factores que influyen el cumplimiento tributario en empresas de carga de transporte de carga pesada. *Contabilidad y tributación*, 2(1), 32-45.
- Guerrero, M. (2019). El cumplimiento tributario y su relación con la auditoria fiscal en el Ecuador. *Contabilidad*, 23(2), 51-62.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Colado, C., & Baptista-Lucio, P. (2014). *Definición del alcance de la investigación que se realizará: exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo*. McGraw-Hill.
- Kirchler, E. (2008). Cumplimiento tributario forzoso versus voluntario: el marco de la "pendiente resbaladiza". *Revista de Psicología Económica*, 29(2), 210-225.
- Lema, R., & Paéz, P. (2018). El cumplimiento tributario en el transporte de carga pesada en el Ecuador. *Estudios empresariales*, 4(1), 67-80.
- Leyva, C. (2015). Control social y tributario: una propuesta de análisis. *Facultad de derecho y ciencias políticas*, 1(145), 169-196.
- Lozano Solano, I. (2021). *Auditoría de cumplimiento tributario y su efecto en el riesgo impositivo*. Universidad Católica. <https://doi.org/DOI10.35381/cm.v7i2.502>
- Mazza, R., & Nieto, S. (2019). Auditoria tributaria como herramienta de prevencion y lucha contra el fraude fiscal. *Revista de contabilidad y tributacion*, 446(1), 25-32.
- Morera, M. (2018). Auditoría tributaria y su importancia en el cumplimiento de obligaciones fiscales. *de Derecho*, 49(1), 63-82.
- Ortega, M. (2017). La auditoria tributaria y su impacto en el cumplimiento fiscal de las empresas en el ecuador. *Estudios empresariales*, 1(3), 1-14.
- Polanco, A. (2015). *Planificación tributaria como herramienta para la optimización de la carga impositiva en las empresas de carga y transporte en el Ecuador*. Universidad Simón Bolívar.

<https://doi.org/https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4545/1/T1664-MT-Polanco-Planificacion.pdf>

Reinoso, H., & Santana, E. (2015). *Auditoría tributaria de la empresa ALMAPOWER S.A. de Guayaquil y planteamiento de la propuesta de planificación tributaria 2015*. Universidad de Guayaquil. <https://doi.org/http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/14936/1/PROYE CTO%20ALMAPOWER%20S.%20A..pdf>

RUC TRANS IMC. (2023). *RUC TRANSIMC*. SRI.

Sampieri, R. H., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación Las rutas cuantitativas, cualitativas y mixta*. Ciudad de México: McGraw-Hill.

Slemrod, J. (2007). Engañarnos a nosotros mismos: la economía de la evasión fiscal. *Perspectivas económicas*, 21(1), 25-48. <https://doi.org/DOI:10.1257/jep.21.1.25>

SRI. (2022). *Cumplimiento tributario*. <https://www.sri.gob.ec/certificados-de-cumplimiento-tributario#:~:text=El%20Certificado%20de%20Cumplimiento%20Tributario,las%20distintas%20instituciones%20en%20los>

SRI. (2022). *Estadísticas Generales de recaudación*. <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>

Tanzi, V. (2009). Usos y abusos de las estimaciones de la economía sumergida. *Económica*, 109(456), 338-347.

Thaler, R. (2017). *Economía del comportamiento*. <https://doi.org/http://www.scielo.org.co/pdf/rei/v20n38/0124-5996-rei-20-38-00009.pdf>

Tyler, T. (2000). Entonces Jus cialti ce: Fueracommiy PRjefeedure. *INTERNACIONALL REVISTAL DE PSICOLOGO*, 35(2), 117-1125. <https://doi.org/https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1080/002075900399411>

Universidad Autónoma de Madrid. (2020). *competencias genericas*.
<https://innovacioneducativa.upm.es/competencias-genericas/formacion-evaluacion/analisis-sintesis>

Weisbach, D. (2004). "The Integration of Tax and Spending program. *Yale Law Journal*, 113(5), 955-1028.

ANEXOS

Anexo 1.



ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE COMPAÑÍAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, CASO: EMPRESA TRANSIMC
LTDA.**

ENTREVISTA ADMINISTRADORES DE LA EMPRESA TRASIMC

Reciba un cordial saludo, se dirige a usted, Evelyn Stephania Caicedo Vinueza, estudiante de la Escuela de Administración de compañías, carrera de Contabilidad y examen, el objetivo de esta entrevista es recolectar información de la responsabilidad impositiva para el conocimiento de la situación actual de la compañía.

Sus respuestas serán confidenciales y útiles para el desarrollo de este proyecto de investigación.

DATOS BÁSICOS

Nombres y apellidos

Cargo o puesto en que se desempeña

Fecha

Lugar de la entrevista

1. ¿Cuál es la política de la compañía en relación la responsabilidad impositiva?
 2. ¿Cómo se asegura la compañía de cumplir con sus responsabilidades impositivas?
-
3. ¿Cuál es el proceso de registro y liquidación impositiva en la compañía?
-
4. ¿Cómo se maneja la contabilidad de la compañía en relación a los impuestos?
-
5. ¿La compañía ha recibido algún tipo de multa o sanción por las responsabilidades fiscales en los últimos años?
 6. ¿Se han realizado exámenes tributarios en la compañía? En caso afirmativo, ¿cuál fue el resultado?
 7. ¿Con que frecuencia se capacita al personal en temas tributarios?
 8. ¿Qué medidas toma la compañía para mitigar riesgos en relación la responsabilidad impositiva?
-
9. ¿Hay algún plan a futuro para mejorar la responsabilidad impositiva de la compañía?
-

Gracias por su colaboración, la misma permitirá establecer mejoras

Anexo 2.**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE COMPAÑÍAS****AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO, CASO: EMPRESA TRANSIMC LTDA.****ENTREVISTA ÁREA CONTABLE DE LA EMPRESA TRASIMC**

Reciba un cordial saludo, se dirige a usted, Evelyn Stephania Caicedo Vinueza, estudiante de la Escuela de Administración de compañías, carrera de Contabilidad y examen, el objetivo de esta entrevista es recabar información sobre la responsabilidad impositiva en el área contable.

Sus respuestas serán confidenciales y útiles para el desarrollo de este proyecto de investigación.

1. ¿Cuál es el proceso de registro y declaración de impuestos en la compañía?

Argumente su respuesta

2. ¿Qué impuestos son los que la compañía debe declarar y pagar actualmente?

Argumente su respuesta

3. ¿Qué herramientas o sistemas se utilizan para el registro y declaración de impuestos en la compañía?

Argumente su respuesta

4. ¿Cómo se realiza el cálculo de impuestos y retenciones en la compañía?

Argumente su respuesta

5. ¿Cuál es el procedimiento para la liquidación impositiva y retenciones en la compañía?

Argumente su respuesta

6. ¿Cómo se realiza la revisión y verificación de los pagos de impuestos y retenciones en la compañía?

Argumente su respuesta

7. ¿Qué medidas se toman en caso de detectar errores o incumplimientos en el registro y liquidación impositiva?

Argumente su respuesta

8. ¿Cuál es la frecuencia de revisión y actualización de la normativa tributaria en la compañía?

Argumente su respuesta

9. ¿Cuál es la capacitación y actualización que se brinda al personal encargado de la parte financiera contable en relación a la normativa tributaria?

Argumente su respuesta

10. ¿Qué políticas y procedimientos tiene la compañía para garantizar la responsabilidad impositiva y evitar sanciones o multas?

Argumente su respuesta

11. ¿La compañía realiza declaraciones de impuestos regularmente?

- Si
- No

12. ¿La compañía tiene un registro detallado de sus transacciones financieras?

- Si
- No

13. ¿La compañía ha sido auditada por la autoridad tributaria en los últimos 2 años?

- Si
- No

Gracias por su colaboración, la misma permitirá establecer mejoras

Anexo 3
REGISTRO FOTOGRÁFICO

Ilustración 1. Entrevista Gerente Compañía TRASIMC CIA LTDA



Ilustración 2. Entrevista Presidente Compañía TRASIMC CIA LTDA



Ilustración 3. Entrevista Contadora Compañía TRASIMC CIA LTDA



Ilustración 4. Entrevista Auxilia Contable Compañía TRASIMC CIA LTDA

